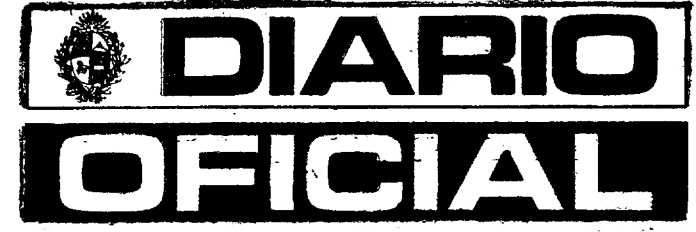


AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 28 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19505

Dirección Florida 1178

Teléfono 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

28
Decreto 296|975. — Se crea y se integra una Comisión encargada del estudio de la problemática poblacional del país.

29
Decreto 309|975. — Se crea e integra una Comisión Nacional en cumplimiento de la proclamación de 1975 como Año Internacional de la Mujer.

30
Resolución 563/975. — Se ratifica una subrogación y se designa transitoriamente Subjefe de la Sección Estudios y Proyectos del Departamento de Obras del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

31
Resolución 564/975. — Se designa interinamente una Maestra (Instrucción Primaria), en el Consejo del Niño.

Suprema Corte de Justicia

32
Se dispone sobre lo relativo a funciones de los peritos asignados al Instituto Técnico Forense.

33
Se designan integrantes de la lista de Abogados que actuarán como Conjueces en los Tribunales de Apelaciones en lo Civil.

Banco Central del Uruguay

34
Resolución. — Se dispone sobre consignación mínima a las importaciones

35
Resolución. — Se reglamentan disposiciones sobre política de Créditos.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Resolución 565/975. — Se designa Comisario Inspector, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Canelones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el oficio N.o 117 de fecha 12 de marzo de 1975 (fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Canelones da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario - Inspector, en el Subescalafón de Policía Administrativa creado por la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe el funcionario propuesto ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial en lo que le es pertinente.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de marzo de 1975, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 1 vuelta y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de marzo de 1975 a Comisario Inspector, Código Bg. (P.A.) Grado 11, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Canelones, al Comisario (P.A.) Obaldo Rómulo Cabrera Murialdo.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Jefatura: cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

2
Resolución 566/975. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Diligenciado N.o 343 de fecha 21 de marzo de 1975, por el cual el señor Jefe de Policía de Cerro Largo rectifica la propuesta elevada por Oficio N.o 77 de 12 de febrero de 1975, para ocupar vacantes de Oficial Principal y Oficial Ayudante en el Subescalafón de Policía Especializada.

Resultando: I) El informe del señor Jefe (fs. 8 vuelta y 9) en el cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

II) Entre las jerarquías de Oficial Principal y Oficial Ayudante (P.E.) no existen funcionarios con mayor grado que los propuestos Sargento 1.o y Sargento (P.E.).

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de febrero de 1975 el primero y 21 de marzo el segundo, fechas en que ambos quedaron en condiciones de ascenso.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 9 vuelta y 10 y a lo establecido por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de febrero de 1975, a Oficial Principal (P.E.) Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Sargento 1.o (P.E.) Paulino Pereira Da Silva y con fecha 21 de marzo de 1975, a Oficial Ayudante (P.E.) Código Bg, Grado 7, al Sargento (P.E.) Adafe Barreto.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Jefatura: cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

3
Resolución 567/975. — Se designan Subcomisarios, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 145 de fecha 19 de marzo de 1975 por el cual el señor Jefe de Policía de Cerro Largo da

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 21 de abril de 1975, se publicó el decreto 272|975, por el que se aprueba la tipificación de Sidras de producción nacional. En dicha publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "6.4.94. Residuos de plaguicidas" debe decir: "6.4.9. Residuos de plaguicidas".

—Queda hecha la salvedad.

cuenta de la existencia de vacantes de Subcomisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de marzo de 1975 por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 7 vuelta y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada, con fecha 1.o de marzo de 1975, a Subcomisario, Código Bg, Grado 9 del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Cerro Largo, a los Oficiales Principales Julio César Silva Márquez, Cecerio Ferreira Porto Passos, Wilbur Barboza, Elbio López Rivero y Víctor Hugo Rodríguez González.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 568/975. — Se designa Oficial Principal, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 146|975 de fecha 19 de marzo de 1975 (Fs. 7), por el cual el señor Jefe de Policía de Cerro Largo, da cuenta de la existencia de vacantes de Oficial Principal en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía el funcionario propuesto ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial en lo que respecta a cursos de pasaje de grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de marzo de 1975, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 7 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de marzo de 1975, a Oficial Principal, Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Oficial Ayudante: Jesús Adán Sosa Olivera.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución 569/975. — Se designan Comisarios, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 144|975 de fecha 19 de marzo de 1975 (Fs. 7), por el cual el señor Jefe de Policía de Cerro Largo, da cuenta de la existencia de vacantes de Comisarios en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía los funcionarios propuestos han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial en lo que respecta a cursos de pasaje de grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de marzo de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 8 y vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de marzo de 1975, a Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Cerro Largo a los Subcomisarios: Galberi Piñeiro Buzo y Adán Magaldi Noda Bristos.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 570/975. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 147 de fecha 19 de marzo de 1975 por el cual el señor Jefe de Policía de Cerro Largo da cuenta de la existencia de vacantes en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de marzo de 1975, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 8 y vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad Calificada, con fecha 1.o de marzo de 1975, a Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Cerro Largo al Oficial Subayudante José Marcial Gonzá-

lez y a Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Carlos María Ibáñez Marchesano.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

7

Resolución 571/975. — Se designan Oficiales Subayudantes, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 148 de fecha 19 de marzo de 1975 (fojas 7), por el cual el señor Jefe de Policía de Cerro Largo, da cuenta de la existencia de tres vacantes de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los Sargentos 1.os propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de marzo de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fojas 7 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada, con fecha 1.o de marzo de 1975, a Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Cerro Largo", los Sargentos 1.os: Luis Alberto Borche López, Darío Cazón Sóñora Lobato y Ovidio Mirán Acosta Caetano.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 572/975. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Colonia.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el oficio N.o 98 de fecha 19 de marzo de 1975 (fojas 4 y 4 vta.) por el cual el señor Jefe de Policía de Colonia, da cuenta de la existencia de vacantes en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los funcionarios propuestos han dado cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc. (fojas 1 a 4 vta.).

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de abril de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fojas 5 y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 4.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada, con fecha 1.o de abril de 1975, a Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Colonia", a los Oficiales Principales: Julio César Curutchet García, Julio María Cartagena y Victorino Gamarra; a Oficiales Principales, Código Bg, Grado 8, los Oficiales Ayudantes Octacilio Soria, Anselmo Armando Quintana Torres, Sergio León Neves Da Silva, Oscar Edgardo Vila Fernández y Hugo Amilcar Fraga Molina y a Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Subayudantes Juan Nelson Bonilla, Pedro Mario Rivero Irari, Walter José Lorenzi Cetti, Artigas Alberto Ayala González, Jorge Raúl Viera Rodríguez, Oscar Antonio Bon y José Artigas Sanchís Vallejo.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

9

Resolución 573/975. — Se designa Oficial Ayudante, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Colonia.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el oficio N.o 83 de fecha 14 de marzo de 1975 (fojas 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Colonia da cuenta de la existencia de una vacante del cargo de Oficial Ayudante (P. E.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe (fojas 2) el funcionario propuesto para cubrir el cargo vacante ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Policial (artículo 50) en lo que le es pertinente.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 15 de marzo de 1975, por estar en condiciones de ascenso desde esa fecha el funcionario propuesto.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal (fojas 2 vta.) y a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 15 de marzo de 1975 a Oficial Ayudante, Código Bg (P. E.), Grado 7, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Colonia" al Sargento 1.o (P. E.) Alejandro Cayetano Aguilar Bordón.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

10

Resolución 574|975. — Se designa Comisario Inspector por antigüedad calificada, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 344 de fecha 24 de marzo de 1975 por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales da cuenta de la existencia de dos vacantes de Comisario Inspector en el Subescalafón de Policía Administrativa, y eleva las propuestas correspondientes,

Resultando: el informe del señor Director en el cual hace constar que los Comisarios (P.A.) propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de febrero de 1975, según reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal (F.s 3 vta.) y a lo establecido por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 211, inciso C), de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 992 de fecha 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de febrero de 1975, a Comisario-Inspector (P.A.), Código Bg, Grado 11 del Programa 4.09, Dirección Nacional de Institutos Penales a los Comisarios (P.A.): Enrique Kleiman y José Carlos Bonilla.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Dirección, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

91

Resolución 575|975. — Se designan Oficiales Ayudantes, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 320 de fecha 27 de marzo de 1975 (F.s 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oficial Ayudante en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe en el cual hace constar que los Oficiales Subayudantes propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de abril de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a F.s 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada, con fecha 1.o de abril de 1975, a Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado [illegible], del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Flores, los Oficiales Subayudantes Walter Mayero y José A. Telechea.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

92

Resolución 576|975. — Se designan Oficiales Principales, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 319 de fecha 27 de marzo de 1975 (F.s 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oficial Principal en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los Oficiales Ayudantes propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de abril de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a F.s 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de abril de 1975, a Oficiales Principales, Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Flores, a los Oficiales Ayudantes Eustaquio González y Miguel A. Ortiz.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

93

Resolución 577/975. — Se designan Oficiales Subayudantes, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 321 de fecha 27 de marzo de 1975 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los Sargentos 1.o propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial (artículo 50), en lo referente a Cursos de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de abril de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75 de 1.o de febrero de 1972, y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada con fecha 1.o de abril de 1975, a Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Flores, a los Sargentos 1.o Víctor H. Martínez y Mar[illegible] R. Vega.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

14

Resolución 578/975. — Se designan Subcomisarios, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 318 de fecha 27 de marzo de 1975 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores da cuenta de la existencia de dos vacantes de Subcomisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) El informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los Oficiales Principales propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

II) Si bien el Oficial Principal Juan Francisco Carrizo sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 204 de la ley 14.189 el mismo no está comprendido en retiro obligatorio ya que no excede los 60 años de edad, ni computa 25 años de servicio, artículo 98 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de abril de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Dpartamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 del Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de abril de 1975, a Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Flores, los Oficiales Principales Juan Francisco Carrizo y José Lazzo

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

15

Resolución 579/975. — Se designan Comisarios, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 316 de fecha 27 de marzo de 1975 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores da cuenta de la existencia de dos vacantes de Comisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe en el cual hace constar que los Subcomisarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de abril de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada, con fecha 1.o de abril de 1975, a Comisario, Código Bg, Grado 10 del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Flores, a los Subcomisarios Cipriano Rodríguez y Julio C. Yiansens.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

16

Resolución 580/975. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el oficio N.o 289 de fecha 13 de marzo de 1975 (fs. 4) por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja da cuenta de la existencia de tres vacantes en el Subescalafón de Policía Especializada, creadas por la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974 y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe en el cual hace constar que los funcionarios propuestos han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 15 de marzo de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal (fs. 4 vuelta) y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 15 de marzo de 1975, a Oficial Principal, Código Bg. (P.E.) Grado 8, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Lavalleja, al Sargento (P.E.) Inocencio Rosauro Pelua Montesdeoca, a Oficial Ayudante, Código Bg. (P.E.) Grado 7, al Agente de 1.a (P.E.) Héctor Inzaurralde Rodrigo y a Oficial Subayudante, Código Bg. (P.E.) Grado 6, al Agente de 1.a (P.E.) Juan Roal Hernández Vecinday.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

17

Resolución 581/975. — Se designa Oficial Principal, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 909 de fecha 19 de marzo de 1975 por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Principal en el Subescalafón de Policía Especializada y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que el Sargento 1.o P.E. propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial;

2) Entre las jerarquías de Oficial Principal P.E. y el propuesto Sargento 1.o P.E. no existen funcionarios con mayor grado.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de marzo de 1975, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de marzo de 1975, a Oficial Principal (P.E.), Código Bg. Grado 8, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Maldonado al Sargento 1.o (P.E.) Efrain Edgar José Del Campo Suárez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — General **HUGO LINARES BRUM.**

18

Resolución 582/975. — Se designa Oficial Subayudante, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el oficio de fecha 19 de marzo de 1975 (fs. 2), por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Subayudante en el Subescalafón (P.E.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el artículo 118 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974, crea entre otros un cargo de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía Especializada de la citada Jefatura;

II) El informe del señor Jefe de Policía en el cual hace saber que el funcionario propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: I) Entre la Jerarquía de Oficial Subayudante y el propuesto Agente de 1.a (P.E.), no existen funcionarios con mayor grado;

II) En consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de marzo de 1975 ya que el funcionario se encuentra en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de marzo de 1975 a Oficial Subayudante (P.E.), Código Bg. Grado 6, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Maldonado, al Agente de 1.a (P.E.) Dorbal San Martín Fernández.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — General **HUGO LINARES BRUM.**

19

Resolución 583|975. — Se designa Oficial Ayudante, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 910 de fecha 19 de marzo de 1975 (F.s 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante (P.E.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que el Sargento (P.E.) propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial;

II) Entre la jerarquía de Oficial Ayudante (P.E.) no existen funcionarios con mayor grado.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de marzo de 1975, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departament de Personal a F.s 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de marzo de 1975, a Oficial Ayudante (P.E.) Código Bg. Grado 6, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Maldonado, el Sargento (P.E.) Bairón Esteban Molina.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — General **HUGO LINARES BRUM.**

20

Resolución 584|975. — Se designa Comisario por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 908 de fecha 19 de marzo de 1975 (F.s 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial, en lo que respecta a cursos de pasaje de grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de febrero de 1975 por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a F.s 2 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso A) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 993 de fecha 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndase por antigüedad calificada, con fecha 1.o de febrero de 1975, a Comisario, Código Bg, Grado 10 del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Maldonado al Subcomisario; Ramón María Gatti Dutra.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Jefatura, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — General **HUGO LINARES BRUM.**

21

Resolución 585/975. — Se designa Subcomisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el oficio N.o 300 de fecha 17 de febrero de 1975, por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario (P.A.) y propone para cubrir la misma al Oficial Principal (P.E.) Arturo Lecuna Pascale.

Resultando: 1) El caso del propuesto Oficial (P.E.) está encuadrado dentro de los artículos 82 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 que establece: "El pasaje de un Subescalafón a otro, dentro del Escalafón Bg, excepción hecha de los funcionarios de la Policía Activa, podrá hacerse por concurso de méritos u oposición entre los funcionarios que hubieren llegado en su carrera al tope de aquéllos, de acuerdo a la reglamentación que formule el Poder Ejecutivo", y artículo 74 del decreto 638|971 de 5 de octubre de 1971, según informe de la Asesoría Letrada de la citada Jefatura (fs. 1 vuelta, 2 y 2 vuelta);

2) Por resolución de este Ministerio de fecha 26 de noviembre de 1974, fue autorizado para intervenir en la prueba correspondiente que se llevó a cabo en la Escuela Nacional de Policía, aprobándola en forma satisfactoria (fs. 8 a 10);

3) Según informe de fecha 26 de setiembre de 1974 (fs. 3) existían a la fecha siete vacantes reales de Subcomisario (P.A.) y siete eventuales a producirse por corredera y el pase de Subescalafón solicitado no perjudica otras jerarquías, ya que existe un solo Oficial Principal (P.A.) en condiciones de realizar la prueba de suficiencia, mientras que Oficiales Ayudantes (P.A.) no existen (fs. 6 vuelta).

Considerando: lo expuesto y que se ha dado cumplimiento a todas las reglamentaciones vigentes, corresponde otorgar el ascenso con fecha 1.o de febrero de 1975.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Jefatura de Policía de Montevideo (fs. 2 vuelta, 2 y 2 vuelta), Asesoría de este Ministerio (fs. 6) y a lo establecido por los artículos 82 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 74 del decreto 638|971, 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de febrero de 1975, a Subcomisario (P.A.) Código Bg, Grado 9 del Programa 4.04 Jefatura de Policía de Montevideo, el Oficial Principal (P.E.) Arturo Lecuna Pascale.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

22

Resolución 586/975. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Paysandú.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: el oficio N.o 239 de fecha 31 de enero de 1975 (fs. 7 y 7 vuelta) por el cual el señor Jefe de Policía de Paysandú da cuenta de la existencia de vacantes en el Subescalafón (P.E.) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: 1) El artículo 118 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1973, crea entre otros un cargo de Oficial Principal, uno de Oficial Ayudante y uno de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía Especializada, de la citada Jefatura;

2) El informe del señor Jefe de Policía en el cual hace saber que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.;

3) Según consta a fs. 9 el Sargento (P.E.) Alfredo Riet de Oliveira y el Agente de 1.a (P.E.) Domingo Pedrozo, desistieron de presentarse a las pruebas respectivas, razón por la cual no fueron tenidos en cuenta en la presente propuesta.

Considerando: 1) Entre la jerarquía de Oficial Principal, Oficial Ayudante y Oficial Subayudante (P.E.) y los propuestos Sargentos 1.o y Agentes de 1.a (P.E.) no existen funcionarios con mayor grado;

2) En consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de febrero de 1975, según reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 9 vuelta y 10 y a lo establecido por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1975 y decreto 992 de 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de enero de 1975 a Oficial Principal (P.E.) Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Paysandú, al Sargento 1.o (P.E.) Teófilo Mendieta Rivero; a Oficial Ayudante (P.E.), Código Bg, Grado 7, al Agente de 1.a (P.E.) Hozorolino Lima y a Oficial Subayudante (P.E.) Código Bg, Grado 6, al Agente de 1.a (P.E.) Raúl Wilson Caballero Méndez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

23

Ley 14.355. — Se modifican exoneraciones del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria extendiendo las mismas a los organismos industriales y comerciales del Estado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyese el inciso a) del artículo 6.o del Título XLII del Texto Ordenado, ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, por el siguiente:

"a) Los préstamos y garantías que se otorguen a organismos oficiales incluyendo los que integran el régimen de seguridad social. Los organismos oficiales que realicen explotaciones de carácter comercial o industrial podrán ser exonerados en cada caso por resolución del Poder Ejecutivo."

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 8 de abril de 1975.

HAMLET REYES, Vicepresidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

24

Decreto 305/975 — Se establece la tarifa para el servicio que presta [illegible]nta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: la precedente gestión formulada por la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 381|974, del 16 de mayo de 1974, se fijaron las tarifas para los servicios que presta la referida Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos;

II) En la aludida gestión, dicha Planta solicita la revisión de tales tarifas, en la forma indicada, habida cuenta de los aumentos experimentados en los distintos rubros que integran los costos de las mismas;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera la que se pronunció en forma favorable.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada, habida cuenta que se estiman de recibo las razones invocadas para el aumento de tarifas solicitado.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese la siguiente tarifa para el servicio que presta la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada:

A) Camión chico (sin acoplado), $ 9.000.
B) Camión con remolque, $ 11.000.
C) Camión con zorra, $ 13.000.
D) Camión chico (sin acoplado) doble piso, $ 12.000.
E) Camión remolque o zorra doble piso, $ 15.000.
F) Vagones, $ 9.000.

Art. 2.o Las recaudaciones, por el concepto expresado, serán destinadas a atender los gastos, de toda naturaleza, que demande el funcionamiento y conservación de la Planta.

Art. 3.o Derógase el decreto 381|974, del 16 de mayo de 1974.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.**

25

Decreto 306/975. — Se fijan tarifas para los distintos servicios que presta el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

AÑO DE LA ORIENALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: la precedente gestión formulada por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 87|974, del 31 de enero de 1974, se fijaron las tarifas para los distintos servicios que presta el referido Centro de Investigaciones Veterinarias;

II) En la aludida gestión, dicho Centro solicita la revisión de tales tarifas, en la forma que indica, habida cuenta de los aumentos experimentados en los distintos rubros que integran los costos de las mismas;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la cual se pronunció en forma favorable.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", habida cuenta que se consideran de recibo las razones invocadas para el aumento de tarifas solicitado.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse, para los distintos servicios que presta el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" las siguientes tarifas:

Antígenos y reactivos:

Antígeno de Hudlesen el ml., $ 1.000.
Antígeno Pullorum el ml., $ 800.
Tuberculina diluida el ml., $ 500.
Reactivo California para Mastitis el lt., $ 4.000.

Análisis diversos:

De agua para habilitación, $ 10.000.
Estampado de cera el Kg., $ 500.
Cera estampada de producción del Centro, el Kg., $ 10.000.
Núcleos de abejas (3 cuadros), $ 32.000.
Reinas criollas, $ 5.000.
Reinas origen carniola, $ 6.000.
Análisis de raciones, $ 15.000.
Diagnóstico serológico; método de Hudleson (sólo para exportaciones), por muestra, $ 300.
Prueba de Coggins para enemia infecciosa equina pesos 4.000 c|u.

Premunición:

Cada dosis, $ 1.000.

Art. 2.o Derógase el decreto 87|974, del 31 de enero de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.**

26

Decreto 307/975. — Se fijan tarifas de animales porcinos y otros productos que expende el Centro de Investigación en Animales de Granja.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: la precedente gestión formulada por el Centro de Investigación en Animales de Granja, sugiriendo la modificación parcial de las tarifas, correspondientes a animales porcinos y otros productos que expende.

Resultando: I) El mencionado Centro solicita se revisen las tarifas vigentes en el mismo en razón de los aumentos experimentados en los distintos rubros que inciden en su costo de producción;

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma que aconseja el Centro de Investigación en Animales de Granja.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas de animales porcinos y otros productos que expende el Centro de Investigación en Animales de Granja:

Lechones: al destete, $ 40.000 c|u.; de 75 a 90 días de edad, $ 50.000 c|u.

Cachorros: hasta 120 días, $ 70.000 c|u.; de más de 120 días y menos de 180 días de edad, $ 100.000 c|u.
Adultos: $ 200.000 c|u.
Abono orgánico (Mt. 3), $ 1.000.
Envases: (de arpillera o plastillera), buen uso, $ 300 cada uno; 2.o uso, $ 240 c|u.; rotas, $ 100 c|u.
Heno emparvado: Alfalfa (Kgr.), $ 170; Mezcla (Kgr.), $ 100.
Madera: se aplicará de acuerdo a la tarifa de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, aprobado por decreto de fecha 7 de noviembre de 1974 o la que estuviera vigente en el momento de la operación comercial.

Art. 2.o Derógase en lo pertinente el decreto 136|974, de 21 de febrero de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

27

Decreto 308/975. — Se fija la tasa por contralor de vacunas contra la fiebre aftosa.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de abril de 1975.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) El artículo 19 del decreto 141|967, del 23 de febrero de 1967, estableció una tasa que deben abonar los laboratorios elaboradores de vacunas antiaftosas, por cada partida de vacuna presentada al contralor;
II) Dicha tasa fue fijada, para el año 1974, en la suma de $ 175.000, según decreto 198|974, de 24 de enero de 1974;
III) En la gestión de referencia, la mencionada Dirección solicita se actualice dicha tasa, en función de los nuevos valores que inciden en los costos de los distintos controles; criterio que comparte la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca.
Considerando: conveniente, proveer en la forma aconsejada a fin de que la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa pueda financiar y, por ende, disponer, de los elementos necesarios para el mejor cumplimiento de los cometidos de control de la producción de vacuna antiaftosa.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 19 del decreto 141|967, del 23 de febrero de 1967.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 300.000 (trescientos mil pesos), la tasa por contralor de vacunas contra la fiebre aftosa, a que se refiere el artículo 19 del decreto 141|967, del 23 de febrero de 1967.

Art. 2.o Derógase el decreto 198|974, del 24 de enero de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

28

Decreto 296/975. — Se crea y se integra una Comisión encargada del estudio de la problemática poblacional del país.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de abril de 1975.

Visto: la importancia que reviste para el país el delineamiento de una política que contemple el problema poblacional en toda su magnitud.

Resultando: I) Por decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 se establece la redistribución de las atribuciones y competencias asignadas por la legislación vigente a los distintos Ministerios cometiéndose por su artículo 12, inciso 13 al Ministerio de Vivienda y Promoción Social "la política nacional sobre población";

II) El aludido problema ha sido debatido en la Reunión Latinoamericana Preparatoria de Costa Rica y en la Conferencia Mundial de Población organizada bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas que declaró el año 1974, "Año de la Población" y en cuya ocasión los países de América Latina fijaron sus posiciones de principios en cuanto a las relaciones entre población y desarrollo;

III) Entre los puntos más destacados de los que conforman el marco ético jurídico de las políticas de población enunciados en el Plan de Acción Mundial sobre Población y en las resoluciones adoptadas por la Conferencia de Bucarest que los países intervinientes reafirmaran en conjunto, se estimó explicitar los siguientes: Los Derechos y Deberes de los Estados; Los derechos de las personas y los deberes de los Estados, siendo objeto de consideración dentro de este último principio los temas a saber: a) El derecho a la supervivencia; b) La familia y la procreación; c) Integración de la mujer; d) Migración interna y e) Migración internacional; Instrumentos para las políticas de población; Los insumos para una política de población; Investigación, tratándose especialmente lo relativo a la Investigación Social; Capacitación; Cooperación internacional; Objetivos y metas de las políticas de población; Situaciones críticas; Acciones en el plano nacional, destacándose: a) Instrumentos Jurídicos e institucionales y b) Instrumentos para la acción; Distribución espacial de la población; urbanización; metropolización y dispersión demográfica dentro de cuyo principio fue remarcado lo concerniente a Fecundidad y Migraciones Internacionales; La acción de los organismos regionales (Urbanización, Metropolización y dispersión demográfica y Migraciones Internacionales); Integración de las políticas de población en las estrategias y políticas regionales de desarrollo y Acciones de otros organismos internacionales.

Considerando: I) Que se estima beneficioso recoger la sugerencia formulada por el Plan de Acción Mundial sobre Población (PAMP) en cuanto a la conveniencia de establecer a alto nivel en la estructura administrativa nacional una dependencia que permita no solamente planificar los objetivos sino además que cuente con la capacidad de asegurar su efectiva ejecución por parte de las entidades competentes y de evaluarla regularmente;
II) Que asimismo creando el Organo a un nivel jerárquico superior se cubren aspectos importantes cuales son los derivados de las facultades para coordinar la acción y proceder a la adopción de medidas dentro de los respectivos ámbitos de competencias.

Atento: a los fundamentos expuestos y a las normas invocadas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión encargada del estudio de la problemática poblacional del país, la que estará integrada por los señores Ministros de Vivienda y Promoción Social, de Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas.

Art. 2.o La Comisión que se crea por el artículo anterior propondrá la política integral en la materia teniendo en cuenta todos los aspectos del problema, demográficos, económicos, sociales, culturales, geopolíticos, etc.

Art. 3.o El Ministerio de Vivienda y Promoción Social proporcionará los medios necesarios para el funcionamiento de dicha Comisión.

Art. 4.o Derógase el decreto 97|975 de 30 de enero de 1975.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

29

Decreto 309|975. — Se crea e integra una Comisión Nacional en cumplimiento de la proclamación de 1975 como Año Internacional de la Mujer.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de abril de 1975.

Visto: la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1972, que proclamó 1975 como el Año Internacional de la Mujer.

Considerando: I) Que la proclamación realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas impone una evaluación de las realizaciones del país en cuanto a la situación de la mujer en el lugar que como sujeto de derecho y como centro de la organización familiar le corresponde;

II) Que en consecuencia, procede la designación de una Comisión Nacional que entienda en la referida problemática y que asesore en las iniciativas y programas de acción orientadas hacia la promoción de la mujer.

Atento: a lo anteriormente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Nacional que entenderá en lo referente a la problemática de la condición de la mujer en cumplimiento de la proclamación de 1975 como Año Internacional de la Mujer.

Art. 2.o La referida Comisión estará integrada por las señoras Josefina Herrán Puig de Bordaberry, que la presidirá, Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli, Mercedes Butler de Rachetti, Hortensia Urioste de Soneira, Rocío Larrieux de Blanco, Consejera Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Consejera Gladys Freire de Adiego, Consejera María Luisa Cooligham Sanguinetti y los señores, doctor Alberto Gallinal, doctor Antonio Vivo, Alfonso García Otero, Ingeniero Carlos Vanrell, Diego Zorrilla, Andrés Sha Urioste y doctor Carlos A. Varela Rodríguez.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — JUAN CARLOS BLANCO.

30

Resolución 563/975. — Se ratifica una subrogación y se designa transitoriamente Subjefe de la Sección Estudios y Proyectos del Departamento de Obras del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de abril de 1975.

Visto: el planteamiento formulado por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, relativo al desempeño de la Subjefatura de la Sección Estudios y Proyectos del Departamento de Obras, por parte del arquitecto del Organismo, señor Hugo Raffo.

Resultando: I) La Subjefatura de la Sección Estudios y Proyectos del Departamento de Obras quedó acéfala temporariamente, por licencia de su titular, desde el 2 de julio de 1973.

II) En razón de lo expuesto y por disposición de la citada Jefatura del Departamento de Obras, le fue encargado interinamente el desempeño del cargo al arquitecto señor Hugo Raffo, a partir de la fecha mencionada;

III) Dicha resolución se habría comunicado oportunamente y en forma verbal al directorio y, posteriormente, se solicitó su ratificación y el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la ley 12.801 del 30 de noviembre de 1960;

IV) El directorio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas por resolución de 30 de mayo de 1974, procedió a la ratificación solicitada y elevó los antecedentes respectivos, solicitando la autorización pertinente para encomendar al arquitecto señor Hugo Raffo el desempeño del cargo superior de Subjefe de la Sección Estudios y Proyectos de su dependencia.

Considerando: I) Que la subrogación se dispuso por imperiosas razones de servicio, puesto que el cargo subrogado exige un responsable directo y permanente de la gestión;

II) Que la calidad del cargo y el título del funcionario propuesto cumplen con los requisitos legales de necesidad de la función e idoneidad para su desempeño;

III) Que la situación de referencia está enmarcada en lo previsto por los artículos 59 y 60 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y por el decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953, por lo que procede ratificar la subrogación dispuesta, designar al funcionario de que se trata para el desempeño transitorio del cargo y disponer la liquidación de las diferencias de sueldo a contar de la fecha de esta resolución y hasta el cese de la subrogación mencionada.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Ratifícase la subrogación dispuesta; desígnase al funcionario del Instituto Nacional de Viviendas Económicas arquitecto señor Hugo Raffo para desempeñar transitoriamente el cargo de Subjefe de la Sección Estudios y Proyectos del Departamento de Obras y autorízase la liquidación y pago de las diferencias de sueldo existentes entre el cargo del titular y el del subrogante.

2.o La subrogación de que se trata está sujeta a lo dispuesto en el artículo 7.o, 8.o y 9.o del decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentaria del artículo 32 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLE-

31

Resolución 564/975. — Se designa interinamente una Maestra (Instrucción Primaria), en el Consejo del Niño.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de abril de 1975.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Consejo del Niño a favor de la señora Selva Ibarburo de Mesa, para ocupar en carácter interino, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.o de la ley 11.368 de 17 de noviembre de 1949, un cargo de Maestra (Instrucción Primaria) Escalafón Be, en el Programa 9.05, Consejo del Niño.

Considerando: I) Que se dió cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 10.388 de 13 de febrero de 1943 y por el artículo 40 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953;

II) Que la designación proyectada, no obstante tratarse de un cargo de carácter docente, encuadra en las excepciones del artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según lo dispuesto por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo que dispone el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970, vigente por decreto 3|973 de 2 de enero de 1973, que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, informa que no existen obstáculos de orden legal para que se efectúe la designación proyectada.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y a lo preceptuado por el artículo 522 de la ley 13.892

de 19 de octubre de 1970 vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Maestra (Instrucción Primaria), Escalafón Be, dotación mensual pesos 135.900 (ciento treinta y cinco mil novecientos pesos) en el Consejo del Niño, a la señora Selva Ibarburu de Mesa, Credencial Cívica Serie QAA 18.275 en carácter interino, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.o, de la ley 11.368 de 17 de noviembre de 1949.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

32

Se dispone sobre lo relativo a funciones de los peritos asignados al Instituto Técnico Forense.

(CIRCULAR N.o 20)

N.o 6.034. — En Montevideo, a once de abril de mil novecientos setenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada con los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente; don Carlos H. Dubra, don Sabino Dante Sabini, don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que conviniendo aclarar el sentido de lo dispuesto en el numeral 2.o de la Acordada N.o 6.004 de 3 de febrero de 1975, en lo que atañe al cumplimiento de las funciones de los peritos asignados al Instituto Técnico Forense.

DISPONE:

La referida Acordada no rige en los casos en que la prueba pericial haya sido dictada a solicitud de partes.
Líbrese Circular y publíquese en el "Diario Oficial". — Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — VAGO. — DUBRA. — SABINI. — MARCORA. — DE VEGA. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

33

Se designan integrantes de la lista de Abogados que actuarán como Conjueces en los Tribunales de Apelaciones en lo Civil.

R. A. N.o 25. — En Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, (*) estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores Rómulo Vago, Presidente; don Carlos H. Dubra. don Dante Sabini, don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, designa para integrar la lista de Abogados que actuarán como Conjueces de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil, durante el próximo bienio, a las siguientes personas: Doctores don Julio Amorín Larrañaga, don Horacio Cassinelli Muñoz, don José Hugo Rachetti, don José A. Ferro Astray, don Jorge Zerbino Cavajani, don Carlos Varela Rodríguez, don Nicolás Storace Arrosa, don Jorge A. Sacchi, don Sergio Dupetit Saint Girons, don Aníbal Barbagelata don José Arlas, don Enrique Ernesto Tarigo, don Osvaldo Raúl Soriano Mesía, don Héctor Cerrutti Aicardi, don Adolfo Gelsi Bidart, don Lincoln A. Bizzozero, don Baltasar L. Mut, don Daniel Gamarra, don Isaac Ganón, don Estanislao Valdés Otero, don Horacio González Mullin, don Edison Di Bello, don Carlos M. Freira don Juan R. Michelena, don Alcides López Esponda, don Luis Sayagués Laso, don Oscar Arias Barbé, don Juan C. Bracco, don Carlos U. Vlahussich y don Carlos Angulo Ruiz.

Que se comunique, circule y publique. — Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — VAGO. — DUBRA. — SABINI. — MARCORA. — DE VEGA. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 24 de abril de 1975.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

34

Resolución. — Se dispone sobre consignación mínima a las importaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(CIRCULAR N.o 618)

Montevideo, 14 de abril de 1975.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 11 de abril de 1975.

1) Sustitúyese el artículo 720.3 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por el siguiente:

Artículo 720.3. (Información sobre consignación mínima de importaciones). — La información para el pago de la consignación mínima a que refiere el artículo 166.1 deberá ser presentada por las instituciones bancarias el tercer día hábil siguiente al de la fecha del "consignado" de la denuncia de importación.
Dicha información se formulará en los formularios correspondientes, por orden numérico de denuncia, incluyendo asimismo las correspondientes a importaciones exentas de la cosignación mínima. En estos casos, las columnas de "o/o" e "Importe del Depósito" se llenarán con guiones.

2) Disposición circunstancial. — Lo dispuesto en la resolución adoptada por el Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 9 de abril de 1975, comunicada por Circular N.o 615, será de aplicación a las importaciones presentadas al Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del día 14 de abril del corriente año. — José Gil Díaz, Presidente — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

35

Resolución. — Se reglamentan disposiciones sobre política de Créditos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(CIRCULAR N.o 619)

Montevideo, 14 de abril de 1975.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 11 de abril de 1975.
Visto: la resolución de fecha 9 de abril de 1975 por la que se estableció una consignación mínima del 35 o/o para todas las importaciones que efectúe el sector privado.
Considerando que por resolución de fecha 18 de febrero de 1971 comunicada por Circular N.o 234 (inciso i) del artículo 8.o) no se permite a las instituciones bancarias conceder colocaciones con destino a la constitución de consignaciones para importaciones.

SE RESUELVE:

Modifícase el inciso i) del artículo 8.o) de la resolución de fecha 18 de febrero de 1971, comunicada por Circular N.o 234, por el siguiente:

"i) Constitución de consignaciones para importaciones, excepto las mínimas establecidas por el artículo 166.1 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios". — José Gil Díaz, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase por vía de interpretación auténtica, que el artículo 4º del Decreto 420/968 con fuerza legal en mérito al artículo 7º de la Ley Nº 13.720, en cuanto impone la estabilización de los salarios al nivel vigente al día 26 de junio de 1968, ha entendido referirse a las remuneraciones que se abonaban en esa fecha y fueron efectivamente pagadas, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 19 y 77 emitidas con fecha 9 de mayo de 1969 y 27 de febrero de 1970 por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos y aprobadas por Resoluciones del Consejo de Ministros de fecha 29 de julio de 1969 y 3 de marzo de 1970, respectivamente.

Art. 2º — Esta norma tendrá efecto desde la fecha del Decreto 420/968 (artículo 13 del Código Civil).

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 6 de febrero de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling.

ANEXO I al Rep. Nº 781.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado.

1. — El convenio colectivo pactado en 1963 entre la Asociación de Bancos y la Asociación de Bancarios, dice lo siguiente en su artículo 96:

"Créase una Comisión Técnica Económica integrada por dos miembros designados por la Asociación de Bancos del Uruguay, dos miembros designados por la Asociación de Bancarios del Uruguay, y tres miembros neutrales designados de mutuo acuerdo por ambas instituciones. Los integrantes de esta Comisión desempeñarán sus cargos durante el término de tres años y podrán ser reelectos en caso de prórroga del presente convenio. Los miembros neutrales recibirán la remuneración que ambas partes les acuerden".

A su vez, el artículo 97 de dicho convenio, al establecer los cometidos de la llamada Comisión Técnica Económica, reza así:

"Serán cometidos de la Comisión Técnica Económica:

a) Estudiar las incidencias del convenio colectivo en la economía de las empresas, teniendo en cuenta las condiciones económicas generales y todos los factores que gravitan en la organización del negocio bancario. Dichos estudios se harán semestralmente y sus conclusiones serán comunicadas a ambas instituciones, antes del 20 de febrero y 20 de agosto de cada año.

b) Dictaminar, en las mismas fechas, de acuerdo a los estudios a que se refiere el parágrafo anterior, a los principios generales de la Ley Nº 10.449 y a los legítimos intereses de las partes, **si corresponde o no que los Bancos paguen los aumentos que pudieran alcanzar al personal por aplicación de las normas de este convenio colectivo en lo que tiene relación con el aumento por antigüedad, el costo de la vida y los gastos de licencia.**

c) En caso de que la Comisión se pronunciare afirmativamente expresará si los Bancos **deberán hacerse cargo total o parcialmente de los mencionados aumentos".**

Por último, el artículo 101 del citado convenio, dispone lo siguiente:

"Si el dictamen de la Comisión Técnica Económica **declarare que no corresponde** que los Bancos paguen total o parcialmente a su personal los aumentos a que se refiere el parágrafo b) del artículo 97, las partes por medio de los representantes que designen, deliberarán y decidirán dentro de quince días respecto al cumplimiento de dicho dictamen.

Si no se lograre acuerdo entre las partes **los Bancos deberán abonar el 50 % del total de los aumentos establecidos en el parágrafo b) del artículo 97, salvo que la Comisión hubiere dispuesto un aumento parcial que fuere mayor de dicho 50 % en cuyo caso éste se pagará íntegramente".**

Si la situación de dificultad de las instituciones bancarias, en concepto de la Comisión Técnica Económica, continuare en el período siguiente —semestre o anualidad según el caso— se aplicará de nuevo el mismo sistema, pero el 50 % correspondiente a los indicados aumentos se calculará entonces sobre la suma de:

a) el porcentaje equivalente a los aumentos no abonados en el período anterior por concepto del costo de vida, antigüedad y otros gastos de licencia; y

b) los aumentos correspondientes al nuevo período. En igual forma se procederá en los períodos subsiguientes si perdurara, en concepto de la Comisión Técnica Económica, la situación de dificultades de los Bancos.

Por lo contrario, cuando varíe la situación bancaria en forma favorable, en concepto de la Comisión Técnica Económica, **los aumentos del parágrafo b) del artículo 97 se abonarán para el futuro, ajustándose las asignaciones del personal:**

a) A los índices del costo de la vida actualizados al período en que se toma dicha determinación.

b) Al escalafón correspondiente a la antigüedad del funcionario, y

c) A un pago por gasto de licencia equivalente al sueldo mensual del empleado correspondiente al mes en que inicia la licencia anual en ese año".

2. — De las transcripciones precedentes se infiere, sin duda alguna, que los empresarios, es decir, los Bancos, sólo estaban obligados a pagar los aumentos de salarios por incremento del costo de vida, antigüedad o licencias, en la proporción fijada soberanamente por la Comisión Técnica Económica.

Así, cuando esta Comisión, teniendo en cuenta la situación de las empresas, disponía que **sólo se pagase determinado porcentaje del aumento por costo de vida, antigüedad o licencias,** el nivel salarial efectivo quedaba necesariamente fijado en ese tope. Si posteriormente las empresas mejoraban su situación económica, el porcentaje de quita o disminución quedaba sin efecto, **pero únicamente para el futuro,** sin efecto retroactivo.

En síntesis, pues, y siempre según el régimen del convenio colectivo bancario, si el aumento (por costo de vida, por ej.) era de un 60 % y la Comisión Técnica Económica, en atención a la imposibilidad de pago de las empresas, establecía que sólo debía pagarse un 30 %, el nivel salarial quedaba definitivamente fijado en ese porcentaje de incremento; y ni los Bancos estaban obligados a pagar el complemento (hasta el 60 %), ni los funcionarios tenían derecho alguno al cobro del mismo.

Si más adelante mejoraba la situación económica de las empresas, **pero sólo a partir de ese momento y para el futuro,** readquirirían los trabajadores su derecho a percibir la totalidad del aumento por costo de vida (en el ejemplo), haciendo coincidir el nivel salarial con el porcentaje total de aumento, sin quita o deducción alguna.

3. — Este mecanismo se aplicó pacíficamente entre los contratantes, sin suscitar dificultades ni dudas, entendiéndose siempre que las quitas dispuestas por la Comisión Técnica Económica **fijaban definitivamente el nivel salarial efectivo** en cada momento determinado.

4. — Al 26 de junio de 1968, por obra del convenio colectivo de 1963 y según decisión de la Comisión Técnica Económica, el salario había sido fijado con un descuento o quita del 23.42 % sobre el monto que correspondía por aumento del costo de vida. En consecuencia, y según el mecanismo contractual descripto más arriba, ese descuento o quita **no integraba el salario debido por los empresarios a esa fecha,** aunque pueda integrarlo eventualmente más adelante, cuando la Comisión Técnica así lo disponga, **pero sólo para el futuro y a partir de ese momento.**

5. — Debe concluirse, entonces, que el nivel salarial efectivo al 26 de junio de 1968, en este caso concreto de los empleados bancarios, es el que les fijó su propia Comisión Técnica Económica, con exclusión del 23,42 % que la mencionada Comisión rebajó, ante la material imposibilidad de su pago de parte de las empresas obligadas (artículo 4º del Decreto Nº 420/968, de 28 de junio de 1968 y artículo 7º de la Ley Nº 13.720, de 16 de diciembre de 1968).

6. — Las resoluciones de COPRIN (Nº 19, de 9 de mayo de 1969 y 77, de 27 de febrero de 1970) reafirmaron la tesis correcta, esto es, la de que los niveles salariales que se tomaron en cuenta para los aumentos, eran los que **efectivamente se pagaban** al 26 de junio de 1968, y no los que se hubieran podido pagar de no mediar el dictamen de la Comisión Técnica Económica, en el caso que nos ocupa.

En definitiva, pues, debe concluirse que el descuento del 23.42 % que se dispuso en oportunidad por la Comisión citada sobre las remuneraciones salariales de la actividad bancaria, no integra el nivel salarial efectivo vigente al 26 de junio de 1968 y que, por lo tanto, ese porcentaje **se perdió definitivamente para el período vencido,** sin perjuicio de su recuperación **para el futuro,** cuando se den las condicionantes ya vistas (mejora de la situación económica de las empresas, según dictamen de la Comisión Técnica Económica).

7. — La existencia de fallos judiciales contradictorios y la enorme repercusión económica, financiera y social de este problema, hacen indispensable que se acceda al mecanismo de la interpretación auténtica (Código Civil, artículo 13) que elimine toda incertidumbre para el futuro.

En su virtud y por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión aconseja la sanción del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 1975.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Gladys Freire de Addiego. María L. Coolighan Sanguinetti. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase por vía de interpretación auténtica, que el artículo 4º del Decreto Nº 420/968 con fuerza legal en mérito al artículo 7º de la Ley Nº 13.720, en cuanto impone la estabilización de los salarios al nivel vigente al día 26 de junio de 1968, ha entendido referirse a las remuneraciones que se abonaban en esa fecha y fueron efectivamente pagadas, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 19 y 77 emitidas con fecha 9 de mayo de 1969 y 27 de febrero de 1970 por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos y aprobadas por Resoluciones del Consejo de Ministros de fecha 29 de julio de 1969 y 3 de marzo de 1970, respectivamente.

Art. 2º — Esta norma tendrá efecto desde la fecha del Decreto Nº 420/968 (artículo 13 del Código Civil).

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 1975.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Gladys Freire de Addiego. María L. Coolighan Sanguinetti. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Voy a votar afirmativamente este proyecto en su discusión general y lo voy a hacer facilitado, entre otras cosas, por el informe producido por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Quienes durante muchos años fuimos asiduos lectores de sentencias redactadas por el doctor Espínola hemos visto en dicho informe, reconfortados, el mismo estilo, claro y preciso, con que habitualmente enriqueció la jurisprudencia nacional. Por eso es que, en lo que tiene que ver con el fondo del asunto, y leído el informe del señor Consejero Espínola, es realmente concluyente la imposibilidad de que existan dos opiniones respecto al mismo. Sin embargo, debo ya adelantar que en la discusión particular, cuando encaremos la consideración del segundo artículo, voy a formular algunas observaciones; y ya he hecho llegar a la Mesa un texto sustitutivo por las razones que oportunamente expresaré.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—En discusión.

Léase la fórmula sustitutiva del Consejero Viana Reyes.

(Se lee:)

"Artículo 2º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13 del Código Civil, esta ley no se aplicará en los procesos jurisdiccionales en trámite a la fecha de su vigencia".

—En discusión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Tal como lo adelantara en la discusión general, voy a exponer brevemente las razones del texto sustitutivo que hemos hecho llegar a la Mesa.

Confieso que desde el primer momento me causó cierta inquietud y desasosiego el texto de esta disposición, que es original del proyecto del Poder Ejecutivo. Evidentemente, cuando un Cuerpo legislativo aprueba una disposición de este tipo, lo hace con un sentido definitivo: crea una nueva norma jurídica o bien modifica o suprime alguna otra norma jurídica anterior. En este caso como este artículo 2º, en una primera interpretación, nada agrega a lo establecido por el artículo 13 del Código Civil, la primera impresión que uno recibe es de que se trata de una disposición absolutamente inútil, por cuanto, si se la incorpora a una ley, debe ser precisamente porque es necesaria una norma general que solucione, de alguna manera, el problema que tiene el Legislador frente a sí. El artículo 13 del Código Civil —que seguramente todos los señores Consejeros han leído—, dice simplemente que "La interpretación auténtica o hecha por el Legislador, tendrá efecto desde la fecha de la ley interpretada; pero no podrá aplicarse a los casos ya definitivamente concluidos". La redacción que se da a este artículo 2º que consideramos, si tiene por objeto decir lo mismo que el artículo 13 del Código Civil, es innecesaria; pero si se propone limitar de alguna manera el alcance del artículo 13, como podría ser, por ejemplo —y lo pongo por el absurdo, pero vale la pena decirlo—, el afectar situaciones ya resueltas por la cosa juzgada, entonces la cuestión sería totalmente distinta.

En el informe de la Comisión se dedica poca consideración a ese problema —quizá debido a que se entendió superabundante—, pero, la verdad sea dicha, tampoco aclara el sentido de esta disposición, porque dice textualmente que "La existencia de fallos judiciales contradictorios y la enorme repercusión económica, financiera y social de este problema, hacen indispensable que se acceda al mecanismo de la interpretación auténtica (Código Civil, artículo 13) que elimine toda incertidumbre para el futuro".

Evidentemente, parecería que la norma quiere establecer algo más: que abarque situaciones inclusive comprendidas hacia el pasado, y no exclusivamente hacia el futuro.

Ahora bien, aparte de estas vacilaciones que desde el punto de vista estrictamente interpretativo puede promover la consideración de este artículo 2º, existen otras razones que, a mi juicio, merecen ser tenidas en cuenta. El alcance de estas leyes interpretativas ha sido escasamente estudiado en la doctrina y jurisprudencia nacionales. Normalmente, tomando como base el hecho de que estas disposiciones, al igual que la concerniente a la retroactividad de la ley, encuentran su origen en un régimen legal como es el Código Civil, quienes han dedicado la mayor parte del tiempo para su análisis han sido los autores y jueces civilistas, y ha sido también un lugar común en la jurisprudencia y en el foro considerar que estos problemas conciernen exclusivamente a la competencia legislativa, ya que de alguna manera, en general rozan aspectos de orden constitucional. Esto ha hecho que, como digo, los trabajos que se han redactado en el país con respecto a la retroactividad de la ley y al alcance de la legislación interpretativa, generalmente estén presididos con este enfoque.

La cuestión no deja de ser curiosa si se tiene en cuenta la opinión del doctor Narvaja, autor del Código Civil y uno de los primeros y más distinguidos civilistas con que cuenta el país, emitida sobre este problema. Ella tiene un tinte claramente publicista porque, por ejemplo, cuando habla de ley con efecto retroactivo, dice: "Si la ley pudiera tener efecto retroactivo, no habría ya libertad ni seguridad. La libertad civil consiste en el derecho de hacer lo que la ley no prohibe. Es imposible a los ciudadanos no prever que una acción inocente hoy, será vedada mañana". El doctor Narvaja está reproduciendo el texto del artículo 10 de nuestra Constitución. Quiere decir que si nos atuviéramos a la opinión del codificador, que no resultó plasmada en el texto del Código ni en la Constitución, inclusive sería inconstitucional aprobar leyes con sentido retroactivo. No quiero, desde luego, desarrollar ahora esta tesis, pero lo advierto para señalar las dificultades a que estas cuestiones puedan dar lugar. Lo cierto es que en los últimos años se ha considerado la posibilidad de que estas leyes interpretativas infrinjan en alguna medida la Constitución.

Yo podría hastiar al Consejo con una exposición, en la cual podría tomar en cuenta algunas conclusiones que se han escrito sobre esta materia, pero me voy a limitar simplemente a leer la opinión de un distinguido profesor de la Facultad de Derecho —que, casualmente, también es civilista—, con respecto a la posibilidad de que estas leyes interpretativas sean declaradas inconstitucionales, en tanto puedan suponer la invasión, por parte del Poder Legislativo, de competencias reservadas al Poder Judicial.

Dice el doctor Bernardo Supervielle en un trabajo publicado en la Revista de Derecho Público y Privado del año 1959: "La ley interpretativa podrá ser también atacada desde el punto de vista de su ilegitimidad constitucional en cuanto a sus efectos anteriores a su sanción cuando, por la forma y oportunidad en que se emite, pueda considerarse que viola el principio de la división de funciones o de la separación de Poderes, sustrayendo a la competencia del poder jurisdiccional la solución de determinados conflictos. Este es un aspecto muy delicado, por cuanto entramos en una zona límite. Es preciso conciliar la facultad legislativa —que comprende, entre otras facultades reconocidas en nuestro ordenamiento jurídico, la de intervenir con normas interpretativas para dar certeza al derecho—, con el deber del Parlamento de no intromisión en la actividad jurisdiccional. Esta hipótesis podrá presentarse en los casos en que el Poder Legislativo interviene influido por el interés de alguna de las partes en un proceso abierto. Pero para que ello se ponga en evidencia, es preciso que la ley interpretativa deje de tener carácter impersonal y abstracto, tal como lo sostienen en Francia Bartheley y Rolland".

Remitiéndome a esta ilustre opinión y teniendo en cuenta, quizás, no el texto literal del proyecto tal como viene del Poder Ejecutivo y lo prestigia la Comisión,

sino a los antecedentes directos y concretos de este asunto, es evidente que esta ley interpretativa va a incidir o a gravitar decisivamente en procesos jurisdiccionales abiertos, que carecen de la nota de generalidad porque se refieren concretamente a dos partes que todos conocemos, con nombre y apellido: me refiero a la Asociación de Bancos por un lado y a la Asociación de Bancarios por la otra. En tales términos, considero que la aplicación de una ley interpretativa con el alcance que tiene el proyecto, puede ser tachada de inconstitucional, en tanto que el Consejo de Estado, en quien reside el Poder Legislativo en este momento, invade la jurisdicción de dichos Tribunales y resuelve a favor de una de las partes una cuestión sometida a su decisión. De ahí que, compartiendo la solución de fondo que promueve el proyecto, yo he propuesto que esta disposición interpretativa —haciendo excepción, desde luego, de lo establecido en el artículo 13 del Código Civil —podrá aplicarse a aquellos asuntos que todavía no han conocido la instancia judicial.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si el Consejo me permite, como integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y sin abandonar la Presidencia, voy a dar mi oponión.

Yo firmé conforme el informe del proyecto que está a consideración del Consejo, pero me parecen sumamente atinadas las razones expuestas por el señor Consejero Viana Reyes, y en este estado abogaría por la eliminación lisa y llana del artículo 2º, de manera que los alcances de la ley interpretativa auténtica quedaran enteramente librados —con la libertad que corresponde— a la judicatura nacional.

(Apoyados.)

—No sé si todos los demás miembros integrantes de la Comisión están de acuerdo con esta solución.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — He oído con la debida atención los argumentos y manifestaciones de mi distinguido colega, el señor Consejero Viana Reyes, pero la verdad es que no me convencen. Pienso que si aprobáramos la iniciativa que él propone —es decir, un artículo 2º sustitutivo del que viene en el proyecto— aniquilaríamos el proyecto, lo dejaríamos sin efecto. Este artículo 2º, tal como lo propone el señor Consejero, es contradictorio con el artículo 1º, ya que es de principio que una interpretación auténtica tiene necesariamente efecto retroactivo y se retrotrae en el tiempo a la fecha de la ley auténticamente interpretada. De manera que lo que ya sancionó el Consejo es interpretar que el artículo 4º del Decreto 420 de 1968 tiene tal o cual sentido, es decir que esa interpretación tiene sus efectos desde esa fecha, como lo dice el artículo 2º del proyecto.

Este artículo 2º, como lo acaba de manifestar el señor Presidente, puede ser una superfetación legal. Puede que no sea indispensable, pero es una disposición clarificadora que viene a ratificar el principio, y en ese antendido lo clarifica, lo refuerza, pone el énfasis en que la fuerza retroactiva de la disposición del artículo 1º arranca de la fecha de la disposición interpretada. No creo que esto colida con los poderes jurisdiccionales porque no choca, ni tropieza, ni alcanza la cosa juzgada. En cuanto a los procesos en trámite, están sometidos a los vaivenes de la legislación. Eso es connatural: todos los jueces están sometidos a las variaciones legislativas. Las leyes se derogan, se modifican, se suprimen, se interpretan, y los jueces deben dictar su sentencia de acuerdo con el orden normativo vigente según su desarrollo en el tiempo. En ese aspecto la ley no colide con ningún principio constitucional ni lesiona tampoco ningún poder o potestad de la jurisdicción.

En definitiva, entiendo que no debe modificarse el artículo 2º del proyecto aunque no me opondría, como una "última ratio" a la supresión del mismo.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Como integrante de la Comisión no tengo inconvenientes en adherir a la proposición sugerida por el señor Presidente, en el sentido de suprimir el artículo 2º.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Como integrante de la Comisión, y firmante del proyecto, hago mías las palabras del señor Consejero Soriano.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — En consideración el artículo 2º tal como viene proyectado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

(Se vota:)

—9 en 20. Negativa.

Queda suprimido el artículo 2º.

El artículo 3º, que pasa a ser 2º, es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará.

La Mesa desea adherir a las manifestaciones del señor Consejero Viana Reyes con respecto a la claridad y sustancia del informe del proyecto, redactado en este caso por el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Muchas gracias, señor Presidente.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Declárase por vía de interpretación auténtica, que el artículo 4º del Decreto Nº 420/968, de 28 de junio de 1968, con fuerza legal en mérito al artículo 7º de la Ley Nº 13.720, de 16 de diciembre de 1968, en cuanto impone la estabilización de los salarios al nivel vigente al día 26 de junio de 1968, ha entendido referirse a las remuneraciones que se abonaban en esa fecha y fueron efectivamente pagadas, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 19 y 77 emitidas con fechas 9 de mayo de 1969 y 27 de febrero de 1970 por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos y aprobadas por Resoluciones del Consejo de Ministros de fechas 29 de julio de 1969 y 3 de marzo de 1970, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

26. — AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS (Plazo para denunciar servicios anteriores)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se entra a la consideración del asunto que figura en séptimo término de la orden del día: "Afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias. (Plazo para denunciar servicios anteriores)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 877.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social
ARTICULOS 620 y 621 DEL PROYECTO DE LEY DE RENDICION DE CUENTAS EJERCICIOS 1971-72, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO

Artículo 620. — Fíjase un plazo de ciento veinte días a partir de la vigencia de esta ley, para que los afiliados activos de la Caja de Jubilaciones Bancarias puedan denunciar, a los efectos de su posterior cómputo, servicios amparados por las leyes de otros organismos de previsión social estatales o paraestatales.

Artículo 621. — Establécese idéntico plazo al previsto en el artículo anterior para que los afiliados activos a la Caja antes indicada puedan optar por reconocer a todos o parte de sus servicios no bancarios la calidad de bancarios, en las condiciones establecidas por el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, en el texto dado por el artículo 11 de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente a los Ejercicios 1971-1972, presentado al Consejo de Estado por el Poder Ejecutivo en Mensaje de fecha 8 de marzo de 1974 establecía en sus artículos 620 y 621 lo siguiente:

"Artículo 620. — Fíjase un plazo de ciento veinte días a partir de la vigencia de esta ley, para que los afiliados activos a la Caja de Jubilaciones Bancarias puedan denunciar, a los efectos de su posterior cómputo, servicios amparados por las leyes de otros organismos de previsión social estatales o paraestatales.

Artículo 621. — Establécese idéntico plazo al previsto en el artículo anterior para que los afiliados activos a la Caja antes indicada puedan optar por reconocer a todos o parte de sus servicios no bancarios la calidad de bancarios, en las condiciones establecidas por el artículo 14 del Decreto Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, en el texto dado por el artículo 11 de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960".

Ambos textos fueron eliminados en el proyecto presentado por la Comisión al Consejo, no figurando por lo tanto en la que fue luego Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Las razones no dichas expresamente son las que se manifiestan en la exposición del Consejero doctor Viana Reyes, y que han dado mérito a que el asunto pasara a estudio de esta Comisión de Trabajo y Seguridad Social: "...la iniciativa incluída en el proyecto de Rendición de Cuentas era completamente ajena a la materia presupuestal; no correspondía que el Consejo se pronunciara sobre eso en la Ley de Rendición de Cuentas. El hecho concreto es que la iniciativa existe, por lo que debe haber, también un pronunciamiento del Consejo aprobándola o desestimándola". (Diario de Sesiones, T. 9, páginas 119 y siguientes).

Vuestra Comisión estima pertinente que el Consejo apruebe las citadas disposiciones en su texto original.

Por la primera de ellas, reiterándose similares anteriores en la propia materia, se acuerda un nuevo plazo de ciento veinte días para que los afiliados en situación de actividad de la Caja de Jubilaciones Bancarias puedan denunciar a los efectos de un posterior cómputo los servicios que hubieren prestado en otros Institutos de previsión social.

Por la segunda, dentro de igual lapso, y para los mismos eventuales beneficiarios, se da entrada a una opción para asimilar toda clase de servicios a los calificados como bancarios en las condiciones previstas por el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, y en el texto dado por el artículo 11, de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960, para cuya mejor comprensión del proyecto se transcribe de inmediato.

"Artículo 11. — Sustitúyese el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, por el siguiente:

"Artículo 14. — Cuando los afiliados hicieran manifestación de voluntad para que se reconozca a todos o parte de sus servicios la calidad de bancarios (artículo 16), se procederá a la fijación de su sueldo o jornal como si toda su carrera hubiera sido bancaria, según los Convenios Colectivos de Trabajo, Presupuestos de los Bancos Oficiales u otras normas vigentes en la época de que se trata.

A estos solos efectos y por cinco votos conformes, el Consejo Honorario fijará los sueldos y establecerá las asimilaciones de categorías laborales o funcionales que correspondan, siguiendo las normas establecidas en el artículo anterior para el reconocimiento de los servicios por los cuales no se pagaron aportes.

En la misma forma prevista en el artículo anterior para el cálculo de los reintegros, se liquidarán los aportes patronales y personales que corresponda abonar.

Serán de cargo del afiliado los aportes personales y de la institución afiliada, los aportes patronales, imputándose a dichas deudas en la forma que corresponda las cotizaciones que traspasen las otras Cajas.

La deuda por aportes patronales, a cargo de la institución afiliada, deberá ser pagada al contado y la correspondiente a los aportes personales a cargo del afiliado, deberá abonarse con el 8 % (ocho por ciento) mensual del sueldo o jornal y si el afiliado pasase a la pasividad o generase pensión, con el 30 % (treinta por ciento) de la jubilación o el 20 % (veinte por ciento) de la pensión total, y con el 25 % (veinticinco por ciento) de la compensación de retiro creada por la Ley Nº 12.132, de 27 de agosto de 1954 y sus modificativas".

La situación económica general por la que pasa actualmente el país, y aquella otra particular en que se encuentran los afiliados a las Instituciones Bancarias —ambas de notoriedad— influyen desde cualquier punto de vista para dar andamiento al proyecto referenciado.

En consecuencia, la Comisión aconseja se apruebe el adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 1975.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Julio C. Espínola. Gladys Freire de Addiego. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Fíjase un plazo de ciento veinte días a partir de la vigencia de esta ley, para que los afiliados activos a la Caja de Jubilaciones Bancarias pue-

dan denunciar, a los efectos de su posterior cómputo, servicios amparados por las leyes de otros organismos de previsión social estatales o paraestatales.

Art. 2º — Establécese idéntico plazo al previsto en el artículo anterior para que los afiliados activos a la Caja antes indicada puedan optar por reconocer a todos o parte de sus servicios no bancarios la calidad de bancarios, en las condiciones establecidas por el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, en el texto dado por el artículo 11 de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 1975.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Julio C. Espínola. Gladys Freire de Addiego. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el proyecto.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Voy a votar este proyecto que, por otra parte, reproduce normas legales —como lo señala el informe— reiteradamente sancionadas por las legislaturas.

Simplemente, quiero dejar una constancia, —porque no obstante ser también norma de estilo, me produce cierta violencia de espíritu— del hecho de que en estos períodos de denuncia de servicios, el beneficiario pueda hacer una denuncia parcial de servicios.

Insisto en que esto es norma de estilo, de manera que no estamos aquí creando una situación de privilegio ni estamos innovando en la materia, pero la verdad es que en lo personal, en un momento en que el país se aflige de su desordenada legislación de previsión, y se intenta reorganizarla en un verdadero código —según se ha anunciado—, a todos los niveles, a mí me choca profundamente, y me ha chocado siempre que se puedan usar los servicios prestados en otras Cajas a la manera de quien tiene un recipiente y llena varios: tiene servicios en una Caja, usa unos, desecha los otros; sigue en actividad aportando en otra Caja; y así va multiplicando los reconocimientos y las pasividades.

Insisto en que no voy a ir contra este proyecto; lo voy a votar, pero me pareció de principio dejar constancia de esta preocupación por el sistema jubilatorio.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Comparto la inquietud del señor Consejero, con este agravante: no sólo es así, sino que de acuerdo con un principio general, inclusive puede renunciarse al servicio traspasado a una Caja y hacer un pequeño juego de "ping pong" y volverlo a la Caja original, según los intereses particulares afectados.

No he hecho objeciones, y he sido miembro informante en este proyecto, por creer que ese será un tema que deberá ser objeto de estudio en la restructura general del sistema jubilatorio.

Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¡Que se suprima la lectura de todos los artículos!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

A consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado.)

Se ha agotado el orden del día.

27. — URGENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — La Mesa se permite dar cuenta de que para la sesión de mañana, según me indica la Secretaría, habría sólo dos asuntos que recién ahora se informan y que serían repartidos a última hora, trámite previo que exige celosamente el señor Consejero Rodríguez Larreta. El Consejo decidirá si conviene que esos dos asuntos se traten en la sesión de mañana o si conviene postergarlos.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¿Qué asuntos son?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — El primero es un proyecto sobre derogación del inciso 3º del artículo 12 de la Ley Nº 14.188, sobre embargo preventivo por demandas por pago de salarios contra sociedades de responsabilidad limitada.

El segundo es una nota de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, solicitando el Palacio Legislativo para realizar una exposición histórico-didáctica.

El Consejo decidirá si se realiza por ese motivo la sesión del día de mañana.

(Murmullos.)

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite?...

Propongo que se declaren urgentes y se traten de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Lo que ocurre es que puede haber algún señor Consejero que no conozca estos asuntos. Yo estoy interiorizado del proyecto sobre sociedades de responsabilidad limitada porque fue motivo de debate en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Puedo informar, o puede hacerlo con mayor enjundia o talento el señor Consejero Espínola. Pero no hay inconveniente en que pueda tratarse.

El Consejo decidirá si se tratan como urgentes estos dos asuntos.

Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

28. — SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (Derogación del inciso 3º del artículo 12 de la Ley Nº 14.188, sobre embargo preventivo por demandas por pago de salarios)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — De acuerdo con lo resuelto por el Consejo se entra a considerar el proyecto sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, derogación del inciso 3º, del artículo 12, de la Ley Nº 14.188, sobre embargo preventivo por demandas por pago de salarios.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 780

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de enero de 1975.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de remitir a su consideración el adjunto Proyecto de Ley que deroga el inciso 3º del artículo 12 de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974.

Se ha promovido dicha iniciativa en razón de la solicitud fundada de la Cámara de la Construcción del Uruguay, teniéndose en cuenta que la redacción actual del inciso 3º del citado artículo 12 que se comenta, dispone: "Cuando se demande por cobro de salarios a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, el Juzgado dispondrá preceptivamente, el embargo preventivo de todos sus bienes" con que al haberse estatuido en el inciso 2º del mismo artículo, la responsabilidad personal, total y solidaria de todos los socios en la hipótesis de que se reclama contra aquel tipo de sociedades, el pago de salarios, resulta entonces sobreabundante —y por ende innecesario— agregar el embargo preventivo dispuesto por el precitado inciso 3º.

Por los motivos expuestos y entendiendo que al mantenerse la finalidad tutelar en favor de los trabajadores, nada obsta para que se disponga dicha derogación por sobreabundante y discriminatoria respecto a otras sociedades, por lo que el Poder Ejecutivo espera que el adjunto Proyecto de Ley merecerá una preferente atención de ese Alto Cuerpo.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Edmundo M. Narancio.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el inciso tercero del artículo 12 de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 7 de enero de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Edmundo M. Narancio.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Art. 12 de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974, consagró dos garantías fundamentales en favor de los trabajadores que formulasen reclamaciones de tipo salarial contra sociedades de responsabilidad limitada:

1ra. La posibilidad de hacer responsables, no sólo a tales sociedades, sino también a los socios integrantes de las mismas, en forma subsidiaria, personal y solidaria (Inc. 2º);

2da. El embargo preventivo de bienes pertenecientes a las sociedades demandadas, establecido con carácter preceptivo (Inc. 3º).

La norma general estuvo dada en el inciso 1º del aludido Art. 12, en cuanto derogó el Art. 4º del Decreto-Ley Nº 8.902, de 26 de abril de 1933.

Ambas garantías tienen, como es fácilmente apreciable, naturaleza jurídica distinta. La primera hace viable el cobro efectivo de los créditos salariales contra cualquiera de los socios de las referidas sociedades, quienes responderán con sus bienes propios, además de lo aportado a la sociedad. La segunda es una medida típicamente cautelar, que procura impedir la insolvencia de la sociedad deudora, en perjuicio de sus trabajadores.

La Comisión comparte, no obstante, el propósito del Poder Ejecutivo, tendiente a **eliminar la preceptividad** del embargo preventivo, porque:

a) de mantenerse dicha disposición, se consagra un prejuzgamiento ab initio respecto del peligro de frustración del crédito, cuando el deudor es una sociedad de responsabilidad limitada;

b) la norma actual puede prestarse a un uso abusivo por parte de los demandantes, toda vez que se hallan eximidos, por la misma, de probar los extremos previstos en el Art. 62 de la Ley Nº 13.355;

c) siendo el embargo preventivo una medida severa, que puede acarrear serios riesgos económicos si no es apreciada su pertinencia previamente, resulta de estricta necesidad el contralor judicial de admisibilidad de la medida, tal como está regulado en el citado Art. 62, cuya aplicación práctica no merece objeciones técnicas.

Esta Comisión estima, sin embargo, que es imprescindible reforzar, de alguna manera efectiva y simple, la tutela al crédito del trabajador. Y a tal fin, propone la modificación del Inc. 2º del mencionado Art. 12 de la Ley Nº 14.188, vigorizando la responsabilidad atribuida a los socios, mediante la supresión del vocablo "subsidiaria".

Por esta vía, dicha responsabilidad se mantendría en forma personal y solidaria, pero no necesariamente en forma subsidiaria a la responsabilidad que incumbe a la sociedad de responsabilidad limitada.

En consecuencia, la Comisión aconseja se apruebe el adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, a 3 de abril de 1975.

Gladys Freire de Addiego, (Miembro Informante). Julio César Espínola. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el Inc. 2º del artículo 12 de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974, que quedará redactado de la siguiente forma:

"En tal caso, los socios responderán en forma personal y solidaria, por la totalidad de los salarios debidos, con sus accesorios de ley".

Art. 2º — Derógase el Inc. 3º del artículo 12 de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 3 de abril de 1975.

Gladys Freire de Addiego, (Miembro Informante). Julio César Espínola. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Hamlet Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si el Consejo me permite, voy a explicar de qué se trata. Como se advertirá, se trata de la sustitución del inciso. En el texto del proyecto sobre legislación laboral, del que fui miembro informante y resultó aprobado, se establecía como de precepto el embargo preventivo de las sociedades de responsabilidad limitada, cuando había reclamaciones que derivaban de cuestiones laborales por cobro de salarios. El propósito era, precisamente, evitar una evasión o una trampa, a efectos de que disuelta o próxima a disolverse una sociedad creada con carácter de responsabilidad limitada, los derechos del asalariado quedaran protegidos. El Poder Ejecutivo iba a la supresión lisa y llana del texto de este inciso prohijado por la Cámara de la Construcción. En cambio, la Comisión creyó que era conveniente, si bien se eliminaba el embargo como de precepto, dejar la responsabilidad no subsidiaria sino solidaria, en una primera etapa, de parte de los componentes de las sociedades de responsabilidad limitada.

Ese es el contenido del proyecto de ley, sustitutivo del del Poder Ejecutivo, y estoy a la orden de los señores Consejeros que deseen una ampliación de informe.

(Apoyados.)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 18. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—A consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 18. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado.)

29. — EXPOSICION HISTORICO-DIDACTICA A REALIZARSE EN EL PALACIO LEGISLATIVO.

(Nota de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825)

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo se entra a considerar un proyecto de resolución sobre exposición histórico-didáctica a realizarse en el Palacio Legislativo.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 860

"Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 17 de marzo de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Alberto Demicheli.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el alto honor de dirigirnos al Señor Presidente con el fin de poner en su conocimiento que esta Comisión Nacional se ha propuesto realizar una gran exposición histórico didáctica que comprenderá hechos fundamentales entre los años 1806 y 1830.

Dicha muestra se efectuará en el marco de las conmemoraciones de los hechos históricos de 1825.

Se entendió que el lugar más apropiado por su solemnidad y amplitud, y por coincidir este año del Sesquicentenario con los 50 años de su inauguración, era el Palacio Legislativo.

Elección hecha por supuesto ad referendum de ese Alto Cuerpo y destacando que la exhibición histórico didáctica de referencia no afectará la funcionalidad del edificio en cuanto a los fines a que está destinado.

Aunque como está dicho, fue considerado el recinto ideal para una muestra de tanta trascendencia y de relevancia nacional, la Comisión de ninguna manera descartará la manifestación de algún inconveniente que ese Cuerpo pudiera argumentar.

Se informa asimismo al Señor Presidente, que la exposición estaría abierta al público entre el 18 de julio y el 31 de diciembre del corriente.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

Gral. Esteban R. Cristi, Presidente. Prof. A. Llambías de Azevedo, Secretario.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión Especial para celebraciones por el Consejo de Estado en el Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Accédese a lo solicitado por la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, para la realización de una exposición histórico-didáctica en el Palacio Legislativo.

Art. 2º — Dispónese el pase de los antecedentes a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, a los efectos a que hubiere lugar.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 7 de abril de 1975.

Emilio Siemens Amaro, (Miembro Informante). María L. Cooligan Sanguinetti. Mario Coppetti. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Este asunto ha seguido el siguiente trámite: originariamente fue pasado a la Comisión de Asuntos Administrativos. En realidad, hubo un error del que posiblemente yo haya sido el autor, al hacer incurrir en él a dicha Comisión, porque señalé que había una Comisión de adhesión a los Actos

del Sesquicentenario de los Hechos Históricos. Ante ello, la Comisión de Asuntos Administrativos, con mi voto, resolvió pasar estos antecedentes a esa Comisión. Pero, estrictamente, es un problema de distribución de Salas, en el que, en realidad, la Comisión de Celebración de los Hechos Históricos de 1825 no tiene absolutamente nada que ver.

De manera que este es el antecedente de la decisión adoptada, y lo que resta por resolver es un problema de distribución de Salas, aspecto en el que corresponde la intervención de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Palacio.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

De acuerdo con la tesis de que este tipo de asunto requiere una sola discusión, queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado).

30. — SUPRESION DE LA SESION DEL DIA 9 DE ABRIL DE 1975

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Corresponde ahora que el Consejo adopte una decisión con respecto a si se suprime la sesión del día de mañana.

Si no hay observaciones, se va a votar si se suprime la sesión ordinaria prevista para el día de mañana.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

31. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — No habiendo más asuntos para considerar, queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 12.)

Dr. HAMLET REYES
2º Vicepresidente
Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios
Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal 37.254/75

CONSEJO DE ESTADO

COMISIONES PERMANENTES

Agricultura y Pesca

Presidente: Ing.Agr. Alfredo Cardoso Arrarte
Prof. María L. Cooligĥan Sanguinetti
Dr. Mario Gaggero
Dr. Juan Carlos Pons
Ing. Jorge Spangenberg

Asuntos Administrativos

Presidente: Dra. Gladys Freire de Addiego
Dr. Emilio Siemens-Amaro
Dr. Osvaldo Soriano

Constitución y Legislación

Presidente: Dr. Aparicio Méndez
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Dr. Alberto Demicheli
Dr. Julio C. Espínola
Dr. Gastón Labadie Abadie
Dr. Hamlet Reyes
Dr. Emilio Siemens Amaro
Dr. Osvaldo Soriano
Dr. Enrique Viana Reyes

Defensa Nacional

Presidente: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Dr. Mario Arcos Pérez
Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte
Arq. Raúl H. Clerc

Economía y Finanzas

Presidente: Dr. Juan Rodríguez López
Dr. Gastón Labadie Abadie
Dr. Juan Carlos Pons
Ing. Eduardo Praderi
Dr. Daniel Rodríguez Larreta
Dr. Osvaldo Soriano
Dr. Enrique Viana Reyes

Educación y Cultura

Presidente: Prof. María L. Coolighan Sanguinetti
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Dr. Mario Arcos Pérez
Dr. Emilio Siemens Amaro
Dr. José Antonio Varela
Dr. Enrique Viana Reyes

Industria y Energía

Presidente: Ing. Eduardo Praderi
Ing. Mario Jorge Coppetti
Dr. Alfredo Lamaison
Dr. Juan Carlos Pons
Ing. Jorge Spangenberg

Interior

Presidente: Dr. José Antonio Varela
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Dr. Mario Arcos Pérez
Dr. Hamlet Reyes
Dr. Osvaldo Soriano

Relaciones Exteriores

Presidente: Dr. Daniel Rodríguez Larreta
Vicepresidente: Dr. José Francisco França
Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte
Dr. Alfredo Lamaison
Dr. Rodolfo Saccone

Transporte y Obras Públicas

Presidente: Ing. Mario Jorge Coppetti
Arq. Raúl H. Clerc
Dr. Mario Gaggero
Dr. Rodolfo Saccone
Dr. José Antonio Varela

Reforma Constitucional

Presidente: Dr. Alberto Demicheli
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Dr. Alfredo Lamaison
Dr. Aparicio Méndez
Dr. Hamlet Reyes
Dr. Emilio Siemens Amaro
Dr. José Antonio Varela
Dr. Enrique Viana Reyes

Respeto de los Derechos Individuales

Presidente: Dr. Julio C. Espínola
Prof. María L. Coolighan Sanguinetti
Ing. Mario Jorge Coppetti
Dr. José Francisco França
Dra. Gladys Freire de Addiego
Dr. Daniel Rodríguez Larreta
Dr. Osvaldo Soriano

Salud Pública

Presidente: Dr. Aparicio Méndez
Dr. José Francisco França
Dr. Mario Gaggero
Dr. Alfredo Lamaison
Dr. Rodolfo Saccone

Trabajo y Seguridad Social

Presidente: Dr. Julio C. Espínola
Dra. Gladys Freire de Addiego
Dr. Juan Carlos Pons
Ing. Eduardo Praderi
Dr. Hmalet Reyes
Dr. Osvaldo Soriano

Vivienda y Promoción Social

Presidente: Dra. Gladys Freire de Addiego
Arq. Raúl H. Clerc
Prof. María L. Coolighan Sanguinetti
Dr. José Francisco França
Dr. Rodolfo Saccone

Especial de Informaciones Públicas

Presidente: Ing. Eduardo Praderi
Ing. Mario Jorge Coppetti
Dr. José Francisco França
Dr. Juan Carlos Pons
Dr. Osvaldo Soriano

8 de abril de 1975.

Tomo 9 — Montevideo, Martes 15 de abril de 1975 — Diario Oficial Nº 19.505
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

111ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. —TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, abril 11 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 15 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ministerio de Salud Pública. (Régimen legal para la incorporación de funcionarios redistribuídos). (Carpeta 829/975). (Informado). (Rep. 784 y Anexo I).

2º Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya. (Intervención contable y administrativa). (Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de marzo de 1975). (Carpeta 905/975). (Informado). (Rep. 853 y Anexo I).

3º Instituto Nacional de Colonización. (Designación de Presidente del Directorio Interventor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 11 de marzo de 1975). (Carpeta 906/975). (Informado). (Rep. 854 y Anexo I).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti

Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María L. Coolighan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Juan Carlos Pons, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Juan Rodríguez López, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Dres. Gastón Labadie Abadie y Aparicio Méndez.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 14 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 15 de abril de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con los nombres de "Brigadier General Manuel Oribe", "General José Artigas", "Andrés Artigas", "Brigadier General Fructuoso Rivera", "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" y "Coronel Leonardo Olivera", a las Rutas Nacionales Nos. 1, 3, 4, 5, 8 y 9, respectivamente. (C/959/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se reimplanta el sistema de pago semanal a los trabajadores de la Estiba del Puerto de Montevideo. (C/960/75).

Por el que se aumentan los montos de las multas que aplican las dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los casos de inasistencia a las audiencias fijadas por el Ministerio, de infracción al horario de cierre de peluquerías y de omisión en la exhibición de la Libreta de Pensiones a la Vejez. (C/961/75).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se instituye una mención honorífica, que otorgará la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, a la persona física o jurídica, que se haya des-

tacado en el fomento y desarrollo de la aviación civil. (C/962/75).

Por el que se fija el número de efectivos en el grado de Alférez de Fragata y se dictan normas para los ascensos de Guardia Marina y Alférez de Fragata. (C/963/75).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se aprueba la Recomendación sobre inspección del trabajo en la agricultura, adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en la reunión celebrada en la ciudad de Ginebra el 25 de junio de 1969. (C/964/75).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El citado Poder remite Mensaje por el que reitera el proyecto de ley que prohibe la publicación y difusión oral, escrita o televisada de noticias referentes a delitos que afecten las buenas costumbres y el orden de la familia. (C/356/74).

—A sus antecedentes.

El referido Poder remite Mensaje por el que se solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/965/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que, en aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado los siguientes decretos:

Exceptuando a las Oficinas del Estado Civil, dependientes de la Dirección General del Registro de Estado Civil, de las normas establecidas por el Decreto de 20 de marzo de 1975, que fijó un sistema de horarios máximos para el funcionamiento de las actividades laborales. (C/966/75).

Fijando los precios para las liquidaciones de compra de haciendas vacunas, de la calidad conserva. (C/967 de 1975).

—A la Comisión de Interior.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Fijando nuevas retenciones para las exportaciones de diversos tipos de lanas. (C/41/73).

Estableciendo nuevas detracciones para las exportaciones de cueros lanares. (C/41/73).

Exonerando a una firma de plaza del pago del tributo creado por el artículo 185 de la Ley Nº 14.100, por la importación de una pala excavadora. (C/41/73).

Aprobando la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Correos". (C/45/73).

Aprobando la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora "Dirección General del Catastro Nacional". (C/45 de 1973).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Disponiendo que, a partir del día 14 de abril de 1975, el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones, en lo referente a carne bovina, se atenderá en un 60 % con vacas y en un 40 %, como máximo, con novillos, estableciéndose que en el resto de los departamentos se atenderá exclusivamente con vacas. (C/43 de 1973).

Dictando normas para la comercialización de los cultivos de verano. (C/46/73).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

Autorizando, por el término de un año, la nacionalización de maquinarias, equipos y bienes importados en admisión temporaria con destino a la realización de obras contratadas con Organismos del Estado. (C/42/73).

—A la Comisión de Industria y Energía.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 8 de abril de 1975, promulgó la ley por la que se declara el 1º de octubre "Día del Viajante y Vendedor de Plaza". (C/824/75).

—Archívese.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas eleva su opinión, que le fuera requerida por la Comisión Especial sobre Arendamientos de Locales con destino a Industria o Comercio, referente a un proyecto de ley relacionado con el Seguro de Garantía de Alquileres. (C/502/74).

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes presentado por la señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego, relativo al proyecto de Código del Menor. (C/938/75).

—A sus antecedentes.

DE LA CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral acusa recibo de los oficios por los que se comunicó la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones y la designación de los miembros de la Comisión Permanente para el referido Período. (S/C).

—Archívese.

DE LA JUNTA DE VECINOS DE SORIANO

La Junta de Vecinos de Soriano remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se modifica el régimen de aportes en la industria de la construcción. (C/827/75).

—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide acerca del proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se establece un régimen para la incorporación de funcionarios redistribuidos al Ministerio de Salud Pública. (C/829/75).

La Comisión de Interior se expide acerca de los siguientes Decretos del Poder Ejecutivo, dictados en aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución:

Cometiendo a la Inspección General de Hacienda la intervención de los mecanismos administrativos y contables de la Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya. (C/905/75).

Designando Presidente del Directorio Interventor del Instituto Nacional de Colonización al ingeniero agrónomo don Walter Arias. (C/906/75).

—Se repartieron con fecha 11 de abril.

COMUNICACIONES GENERALES

El doctor Sagunto F. Pérez Fontana eleva su opinión sobre el proyecto de ley relativo a la enajenación de establecimientos comerciales. (C/867/75).

La Comisión Pro-remodelación y ampliación del Hospital Maciel remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se modifica el régimen de aportes en la industria de la construcción. (C/827/75).

—A sus antecedentes.

Funcionarios del Casino de Atlántida remiten telegrama planteando su situación laboral. (C/43/73).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El Centro Comercial e Industrial de Lavalleja remite nota relacionada con los alquileres de locales industriales y comerciales. (C/502/74).

—A la Comisión Especial sobre Arrendamientos de Locales con destino a Industria o Comercio.

El Rotary Club de Aiguá, departamento de Maldonado, remite nota solicitando se declare el próximo 2 de mayo, feriado para dicha localidad, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su fundación y realizarse una expoferia regional. (C/40/73).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Sociedad de Fomento Rural de Rivera remite nota haciendo referencia a la recaudación del impuesto de contribución inmobiliaria rural. (C/385/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

La señora Nibya Nair Ramos presenta una nota planteando la situación de su esposo, señor Nelson Rivero. (C/968/75).

La señora Vivián Minutti de Altesor presenta una nota exponiendo la situación de su esposo, señor Héctor Enrique Altesor. (C/969/75).

La señora Norma Riani de Maiorana presenta una nota planteando la situación de su esposo, señor Francisco Maiorana González. (C/970/75).

—Repártanse y pasen a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

Al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección General del Registro del Estado Civil, sobre el número de matrimonios y divorcios registrados en el país en los años 1972, 1973 y 1974. (C/971 de 1975).

Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre el movimiento de pasajeros registrado durante el período comprendido entre los días 22 y 31 de marzo de 1975. (C/972/75).

—Se cursaron con fecha 11 de abril.

La Comisión de Vivienda y Promoción Social solicita se recabe la opinión de los Ministerios de Vivienda y Promoción Social, de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, así como de la Suprema Corte de Justicia, sobre el proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor José Antonio Varela, referente a la adquisición de edificios para vivienda de Magistrados y sede de oficinas del Poder Judicial y del Ministerio Público y Fiscal. (C/882/75).

—Se cursó con fecha 8 de abril".

4. — PROYECTO PRESENTADO

—El señor Consejero, Ingeniero Eduardo Praderi, presenta un proyecto de ley por el que se modifica el inciso 16 del artículo 314 de la Ley Nº 14.252, estableciéndose que, en las licitaciones públicas, los controles tributarios se exigirán en el momento de procederse a los pagos a la empresa adjudicataria. (C/973/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

(Texto del proyecto presentado.)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el inciso 16) del artículo 314 de la Ley Nº 14.252 con el siguiente texto:

16) Agrégase al Título L, Capítulo IV, el siguiente artículo:

"En las licitaciones públicas, la documentación que acredite estar al día en el pago de cualquier obligación tributaria (Art. 10 del Código Tributario) —nacional o departamental —y de inscripción en el Banco de Seguros del Estado, se exigirá únicamente en el momento de procederse a los pagos a la empresa adjudicataria.

Quedan derogadas todas las disposiciones legales que establecen la presentación de los referidos recaudos, en oportunidad distinta a la establecida precedentemente".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Ing. Eduardo Praderi
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

En oportunidad de considerarse la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1973 que constituyó la Ley Nº 14.252, se debatió y analizó en el seno de la Comisión de Economía y Finanzas el problema de la documentación que se exigía a los ofertantes durante su presentación a las Licitaciones Públicas.

Existió amplio acuerdo en el sentido de que resultaba conveniente, y debía estimularse, la presentación de la mayor cantidad de propuestas, a los efectos de mejorar las posibilidades de compra del Estado, con una mayor concurrencia, (ya deterioradas por la lentitud de las tramitaciones y los pagos). Se eliminaba también la intermediación de empresas fantasmas o intermediarias que por el solo hecho de disponer de los certificados al día, tenían aseguradas las condiciones de presentación sin que ello fuera una demostración ni de solvencia, ni de responsabilidad, haciendo muchas veces incierto el origen del producto motivo de la compra y encareciéndolo en todos los casos.

La iniciativa de resolver dicho problema, originaria del Ministerio de Economía y Finanzas se concretó en el Inciso 16) del artículo 314 de la mencionada ley, con el siguiente texto:

"En las licitaciones públicas, la documentación que acredite estar al día en el pago de obligaciones tributarias —nacionales o departamentales— de previsión social y de inscripción en el Banco de Seguros del Estado, se exigirá únicamente en el momento de procederse al pago a la empresa adjudicataria.

Quedan derogadas todas las disposiciones legales que establecen la presentación de los referidos recaudos, en oportunidad distinta a la establecida precedentemente".

No obstante, con la perspectiva que da la distancia y por haberse comprobado que la intención del legislador en esa oportunidad no tuvo toda la generalidad que se había pretendido, resulta hoy evidente que la redacción dada al inciso no fue clara ni feliz.

Dispongo de constancias de que el Tribunal de Cuentas tiene un punto de vista que si bien puede surgir de la lectura de la ley, no coincide con el espíritu que dominó durante su sanción, con el agravante de que no existe versión de la discusión parlamentaria que pueda arrojar mayor claridad en su interpretación.

De esta manera el Tribunal de Cuentas interpreta que: "como surge de la letra de la ley, el régimen solo se aplica al pago de las obligaciones con los organismos de Previsión Social (Banco de Previsión Social, Asignaciones Familiares, Seguros de Enfermedad, etc.); es decir, el pago de aquellos tributos que tienen características de contribuciones especiales (artículo 13, inciso final del Código Tributario) no extendiéndose por tanto al pago de los impuestos que se siguen rigiendo por las normas anteriores;...".

Se compromete entonces, en la práctica, el éxito de la disposición al hacerse extensiva la misma solamente al cumplimento previo de algunas obligaciones fiscales

manteniéndose para otras la misma exigencia que se ha querido eliminar.

Por tales motivos, propongo como única solución viable, a mi entender, aprobar un texto como el que se adjunta.

Ing. Eduardo Praderi
Consejero".

5. — COMISION NACIONAL DE HOMENAJE DEL SESQUICENTENARIO DE LOS HECHOS HISTORICOS DE 1825

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Nacional del Sesquicentenario nos ha solicitado el nombramiento de una delegación para asistir a los festejos de La Agraciada, el día 19. La delegación estaría compuesta por el señor Presidente de este Cuerpo y dos señores Consejeros.

Este asunto pasó a consideración de la Comisión respectiva del Consejo.

Lamentablemente, no voy a poder asistir porque estoy convaleciente de una gripe y creo que, en esas condiciones, no sería prudente realizar un viaje de tal naturaleza. De manera que solicitaría, en lo que a mí respecta, que me sustituyera el señor Presidente de la Comisión del Sesquicentenario designada por el Consejo de Estado. Los otros dos delegados podrían ser los restantes miembros de la Comisión, señorita Coolighan Sanguinetti y el ingeniero Coppetti.

(Apoyados.)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en el sentido indicado.

(Se vota:)

—21 en 23. Afirmativa.

Como algunos señores Consejeros han manifestado su deseo de hacerse presente en los festejos aludidos, acompañados por sus señoras esposas, conversé con el Mayor Monje, de la Dirección de los Servicios Administrativos, a los efectos de destinarles un ómnibus especial. El Mayor dio su asentimiento y con este ómnibus se contará. De modo que los señores Consejeros que deseen asistir a dicha fiesta deberán, previamente, inscribirse, debiendo, para ello, ponerse en contacto con la Secretaria de la Comisión, señora de Gandolfo.

6. — CONSEJERO DR. GASTON LABADIE ABADIE Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PALACIO LEGISLATIVO, CORONEL ALBERTO N. LERENA

SEÑOR PRESIDENTE. — Está enfermo y operado el señor Consejero Labadie Abadie, que se asiste en el Sanatorio Impasa. En nombre del Consejo, nos hemos interesado por su salud.

También está enfermo y asistido en el Hospital Militar, el señor Coronel Lerena, Director de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, sobre cuya persona y a nombre del Cuerpo preguntamos por su salud.

En consecuencia, los señores Consejeros quedan enterados.

La Mesa considera que se podría votar que el Consejo, se interesa por la salud de estos dos grandes compañeros, el señor Consejero Labadie Abadie y el señor Coronel Lerena y formula votos por sus restablecimientos.

(Apoyados.)

—Se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — BIBLIOTECA ARTIGAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Siemens Amaro.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: deseo referirme, brevemente, a una obra de verdadera significación para la cultura de nuestro país, y que, en mi concepto, está realizando el Ministerio correspondiente.

El Poder Ejecutivo ha formalizado, hace ya algunos días, un decreto que, si bien tengo entendido estaba preparado hace ya algún tiempo, el actual titular del Ministerio de Educación y Cultura no ha sido ajeno a la formalización del mismo. Se trata del que destina la cantidad de doscientos cincuenta millones de pesos para las publicaciones que tienen a su cargo la Biblioteca Artigas y otras dependencias de ese mismo Ministerio. Se abre con ello la posibilidad económica de la formalización de relevantes publicaciones de sumo interés para la difusión de la cultura de nuestro país y en particular de nuestros autores, la mayoría de cuyos libros estaban totalmente agotados, aún con publicaciones relativamente recientes, realizadas por la Biblioteca Artigas y otras dependencias de aquella rama superior de la educación.

La publicación de los clásicos nacionales, he sostenido siempre que es una tarea de enorme trascendencia en nuestro medio, no solamente por el valor que tales trabajos significan, sino porque además, creo que no se puede tener una base cultural amplia sin empezar por conocer lo que nuestros propios antepasados hicieron por labrar las condiciones espirituales imprescindibles con las cuales obtener la formación de ciudadanos aptos para el desenvolvimento cívico, individual, familiar y social.

Creo que la independencia nacional, lograda con tantos sacrificios, no puede consolidarse con posterioridad sino como consecuencia de una independencia cultural obtenida mediante valores propios y demostrativos de que aquélla, no era un mero accidente político internacional sino el efecto de una autonomía plena de valores espirituales en su sentido amplio, capaces de poner de manifiesto que un pueblo culto reclamaba el derecho de tener plena libertad en el concierto de las naciones civilizadas del continente.

Y me parece que ese mismo concepto lo expuse con anterioridad, aunque no estoy seguro de ello, porque me fue imposible encontrar esa publicación, cuando el Profesor Juan E. Pivel Devoto —dicho sea de pasada, esforzado luchador de esas publicaciones— desempeñando en esa oportunidad la Cartera de Educación, me solicitó que prolongara la obra extraordinaria del Dr. Gregorio Pérez Gomar que revistió, entre otros méritos, el de ser el primer Catedrático de Derecho de Gentes en la Facultad de Derecho.

Ahora bien, el actual Ministro, doctor Daniel Darracq, con loable preocupación, ya ha elaborado, para realizar las obras referidas, el plan siguiente: Biblioteca de Clásicos Uruguayos. Quedó interrumpida en el tomo 144. En la Primera Reunión celebrada por la Comisión Editora presidida por el actual Ministro, el 18 de febrero de 1975, fueron seleccionados para editar durante el presente ejercicio, los siguientes títulos:

Francisco Bauzá: José P. Ramírez, Agustín de Vedia, José Espalter, Gustavo Gallinal, Juan Zorrilla de San Martín, Felipe Ferreiro, "La Independencia Nacional", 2 tomos. Juan Zorrilla de San Martín, "Poemas", 1 tomo. Acevedo Díaz, "Estudios Históricos", 2 tomos. Andrés Lamas, "Estudios Históricos", 2 tomos. Bartolomé

Hidaldo, "Cielitos", 1 tomo. Carlos M. de Pena, "Escritos Económicos y Financieros", 2 tomos. "Estudios Históricos y Pedagógicos", 1 tomo. Pedro Bustamante, "Estudios Políticos", 1 tomo. José Pedro Varela, "Selección de Escritos", 2 tomos. "La Misión Ponsomby". Luis Alberto de Herrera, "La Tierra Charrúa", 1 tomo. Julio Herrera y Obes, "Escritos literarios, políticos y económicos", 2 tomos. Carlos M. Ramírez, "Escritos Históricos", 1 tomo. Tristán Narvaja, "Escritos Jurídicos", 3 tomos. Antonio N. Pereira, "Memorias", 2 tomos. Carlos Ferrés, "La Epoca Colonial", 1 tomo. Pablo Blanco Acevedo, "La Epoca Colonial y los Orígenes de la Nacionalidad", 3 tomos. Emilio Frugoni, "Antología Poética", 1 tomo. J. Jiménez de Aréchaga, "La Libertad Política", 2 tomos. Domingo Arena, "Escritos Literarios", 1 tomo. Clemente Fregerio, "Páginas de Historia", 1 tomo. Juan C. Blanco, "Selección de Escritos", 1 tomo. José E. Rodó, "El Camino de Paros", 1 tomo. José Pedro Ramírez, "Discursos y Ensayos Políticos", 1 tomo. Carlos Roxlo, "Prosas Selectas", 2 tomos. Santiago Vázquez, "Escritos Diversos", 1 tomo; "El Parnaso Oriental", 3 tomos.

Están en prensa los dos tomos sobre la independencia nacional, La Epoca Colonial y los Orígenes de la Nacionalidad de Pablo Blanco Acevedo, La Epoca Colonial y la Compañía de Jesús del doctor Carlos Ferrés y La Agricultura Colonial de Mariano Berro.

La Academia Nacional de Letras, por su parte, acaba de publicar el Nº 3 del "Boletín de la Academia Nacional de Letras". Un tomo de "Ensayos" de Esther de Cáceres; un tomo de "Poesías" de Carlos Rodríguez Pintos.

Tiene, además, en prensa, los Nos. 4 y 5 del Boletín y en preparación el Nº 232, con el que se reanuda la publicación de la "Revista Nacional", cuya edición le fue cometida en 1957 y se halla interrumpida por no habérsele dado a la Academia los recursos necesarios.

El Archivo Artigas está imprimiendo el tomo XIII y tiene en preparación los tomos XIV y XV, que alcanzarán hasta 1815.

Con respecto a la Revista Histórica, la próxima semana se distribuirá el tomo XLVI, editado por el Museo Histórico Nacional.

Están en prensa los tomos XLVII y XLVIII. Me permito destacar esto porque se trata de la Revista más antigua de su género en el Río de la Plata. Se envía a todos los centros culturales del país y especializados del mundo, así como a investigadores y profesores.

Por todo ese magnífico plan de publicaciones, tan acertadamente seleccionadas, no mi felicitación, porque conozco la modalidad y la modestia con que le gusta actuar al actual titular del Ministerio de Educación y Cultura y podría no ser tal expresión grata a su conformación anímica, tan atrayente, por otra parte, pero sí la expresión de mi enorme satisfacción por el proyecto elaborado, y con ella, mi modesta palabra de estímulo hacia un ciudadano que ha seguido con especial interés esas publicaciones. Ese plan, de realizarse, tal como se ha de efectuar, Dios mediante, prestigia la obra de gobierno de un Ministro de Educación y Cultura.

Pero, además, yo deseo formular, en este año del Sesquicentenario de los Hechos Históricos del año 1825, no un pedido, porque no tengo inclinación a ese tipo de requerimientos, pero sí una inquietud a título absolutamente personal.

Es, la de que, de ser posible, se agreguen a ese plan de publicaciones dos obras, "La paz de 1828" y "La misión Ponsomby", producciones ambas del doctor Luis Alberto de Herrera en las que, el referido autor, consagrado ya como un clásico nacional en materia histórica, revela con absoluta honestidad y valor, característicos, por otra parte, de una modalidad que jamás oyó otras directivas que no fueran las emanadas de su propia conciencia, todos los extremos que incidieron para la creación de nuestra nacionalidad y, entre ellos, la gravitación decisiva de Inglaterra en el encuentro enorme de intereses que estaban enfrentados en ese momento, con relación al destino de la hasta entonces llamada Banda Oriental.

Creo que, en este año, y mediante la difusión de esas dos obras de enorme valor histórico, se pone al alcance del pueblo uruguayo la forma de conocer la manera en que nació nuestro país a la vida independiente.

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasan las palabras pronunciadas por el señor Consejero Siemens Amaro al Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

8. — SITUACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: días pasados tuvimos la oportunidad de realizar una extensa gira por el interior de la República y pudimos verificar los aspectos positivos de la inmensa obra que está realizando nuestro Gobierno en lo relacionado con promover la energía de que dispondrá el país en el futuro. Para ello basta mencionar Salto Grande, recordar que se han iniciado los trabajos en Palmar, que se ha llamado a licitación para la construcción de las represas de Paso Talavera y Paso Centurión en el Río Yaguarón.

Además, hay otras obras públicas dignas de mención, tales como los puentes de Paysandú y de Fray Bentos y la construcción de la Ruta 9 que unirá a la ciudad de Rocha con la frontera del Brasil a nivel del Chuy.

Todo esto sirve para formarse un concepto indiscutiblemente optimista sobre el futuro desarrollo de nuestro país, futuro desarrollo que, estabilidad mediante, será alcanzado dentro de muy pocos años.

Sin embargo, hemos tenido, contrastando con esto, la oportunidad, también, de aquilatar las dificultades que están padeciendo extensas zonas del interior de la República. Sólo se puede exceptuar una zona en el Oeste —la región triguera de Dolores, ciertas áreas de los departamentos de Río Negro y de Paysandú— donde una agricultura intensiva ha permitido constituir reservas forrajeras importantes, y otra en el Este, la zona arrocera, donde una producción cerealera de gran envergadura va a permitir la utilización de rastrojos, cosa muy importante para salvar numerosos ganados este invierno.

En consecuencia, se puede afirmar que entre estos dos oasis de prosperidad existentes en el país —uno en

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 28 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19505

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. — Leyes 14.219. 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos. Decreto 342|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a Edición (Agotada). 3.a Edición en preparación.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario Su precio $ 350.00. — 1a Edición (agotada). 2.a Edición en preparación.

S. 7—975. Ley 14.305. Código Aeronáutico. Su precio $ 1.050.00. 1.a Edición agotada. 2.a Edición en preparación.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. Su precio $ 550.00. 1.a Edición agotada. 2.a Edición en preparación.

S. 9—975. Decreto 52|976. — Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, 1.a Edición (agotada); 2.a Edición, su precio $ 600.00

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

S. 11—975. Régimen Tributario Municipal. Su precio $ 900.00.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años	1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
"	1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
"	1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
"	1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
"	1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000
"	1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	"	58.000
"	1974 — Rústica (1.er semestre)	"	25.000

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ICARDI o ICARDI CANZANI de BRITOS (S. 594|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10 pub. 8527 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO NUÑEZ SEVERO o CEVERO (V. 134|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8528 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de VICENTE ARMANDO GARCIA (V. 186 975), citándose la apertura de la sucesión de VICENTE ARMANDO GARCIA, (V. 186|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub 8526 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA MATILDE VILLAR de LOPEZ (S. 526|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8582 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULINA GARCIA DA ROSA de YATES FLEURQUIN (V. 196|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8500 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ALBANEL o ALBANELL y MORA o ALBANEL CRAVINO (S. 14|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, 21 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10 pub. 8383 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS GALLO, (V. 140|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8251 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO DOMINGO CALATRONI, (V. 100|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8250 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ITALA o ITALA ABENANTE de NEGRO, (S. 32|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA HORTENCIA BEIRO VIDIRI DE ARCAS. (V. 206|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8252 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JAIME PONTE FRATTINI, (V. 176|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8083 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTELL ESPINA, (S. 494|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8081 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ESTEBAN GIRARDONI o GILARDONI CABALLERO, (V. 96|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8103 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM JAIME HOFFNUNG c HOFFNUNG MESSER, (V. 146|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 1972 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA LEA BERKOWICZ RADOMSKA de PASERMAN, (V. 118|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 1971 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VASSENA MOLINARI de BABILE, (V. 106|975), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1975.
1) $ 21.000 10|pub. 7939 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RISSO BONFIGLIO, (V. 194|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 7938 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL REZNICOVICH o REZNIKOVICH VIN, (V. 66|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7556 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA INDALECIA PRIDA ALANIS de GARCIA (E. 1316|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8532 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ROBERTO ROJO (E. 290|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8533 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA RAICO o RAYCO o RAIKO o RAYCO o ALEJANDRINA RAICO de OVERCHUK (E.1842|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — Marí adel Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 8226 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARIAS o MIGUEL ANGEL ARIAS ROMERO, (E. 340|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8228 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO BOLONGA, (E. 126|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO GUIDO MARINONI AREN, (E. 270|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8084 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ o ALEJANDRO CANTALICIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (E. 352|75), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8085 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ADORACION SILVA VELAZQUEZ, (E. 164|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7892 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RUIZ CARBAJAL de ARIAS, (Ficha F. 2230|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7891 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOSCA BELDERRAIN, (E. 216|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7890 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GALLO de GIULI, (E. 154|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7966 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFA ANTONIA SUCUNZA o SUCUNZA de PEREIRA y MAXIMIANO o MAXIMILIANO ABEL PEREIRA o PEREIRA SUCUNZA, (E. 2576|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 7444 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANDIA, (E. 18|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 7714 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LAURA VAGHI de CAPURRO, (E. 298|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7715 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GONZALEZ MAILLO, (E. 128|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7657 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAN BISTER GZIVATZ o GZIWATZ, (E. 202|75, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6709 Ab.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o LUISA ELVIRA VINELA o VIGNELA de GALLOTTA (96|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8547 Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS ROSENBAUM o ROSENBAUM FRANK, (100|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 17 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8199 Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SMIRNICKA KUNICIA de DASCHKIN o MARIA ASCHLSIN de YEBRDELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1125 C. de Procedimiento Civil). — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Eduardo Chiappara; Actuario Adjunto.
1) $ 42.000 20|pub. 5507 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA SALVIO o MARIA CARMELA SALVIO MICCIOLO de GALLO, (60|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Aída Lipovesty. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7989 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA IROLDI de BOGAREN o BAGAREN o BAZAREN, (80|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7873 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINO o REYNO MORIN, (98|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7874 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MAGNONI o FORTUNATO MAGÑONI, (30|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7875 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MENDIETA LOPEZ y JOSEFINA LOPEZ de MENDIETA, (78|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7731 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CAMAÑO de LEOPOLD (364|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7418 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA CARAMES de RUOCCO, (72|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7585 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de TOSCA WHITELAW de AMESPIL, (93|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 7622 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL CAETANO LIMA, (388|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub. 7621 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RAMOS de TECHERA (42|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7620 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONTANO de BAEZ, (66|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7619 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BRANCA o BLANCA DIAS MAZZA y RAFAEL o RAPHAEL DIAS MAZZA, (56|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

1) $ [illegible] 20|pub. 6734 Ab 8-v my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO HASCHKE (S. 190|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

1) $ 21.000 10|pub. 7840 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IZAK MORDCHE o ISAAC MARDOQUEO o ISAAC MARCOS LEIBNER ZINGER, (S. 68|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8393 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR BONORA, (S. 149|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8405 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO RICHTER, (S. 500|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8332 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO DALLERA PARRAVICHINI, (S. 190|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 26 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7990 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GIL de TRONCOSO, (S. 80|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7838 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GARCIA, (S. 22|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7839 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VERZI MAZZEI, (S. 42|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7725 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN BREGLIANO, (S. 36|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7726 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN FELIX LACUESTA o ROMAN FELIX LACUESTA VILLAGRAN, (S. 52|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

1) $ 21.000 10|pub. 7580 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ELENA TORRE de MAZZELLA o PAULA ELENA de MAZZELLA, (S. 342|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub 7579 Ab.15-v ab.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA PESCE de MIGLIARINI (S. 370|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto

1) $ 25.200 10|pub. 6940 9b.15-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODOLFO DE REGO, (S. 34|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

1) $ 21.000 10|pub. 7194 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FEDOR o TEODORO MALINIAK o MALINAK o MALINAK GUITRO (S|338|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

3) $ 63.000 30|pub. 5611 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIO [illegible] CAMPANELLA GLISOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8575 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO ROBERTO BOCCARATO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8578 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONZINA BAZERQUE de MONEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8577 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO BALERIO o BALERIO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8576 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MALNATTI o MALNATI PORRO o MALNATTI PORRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8535 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ REGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

1) $ 21.000 10|pub 8536 Ab.25-v.my 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAHAG HAGOPIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8534 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NATIVIDAD GARCIA TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.00 10|pub. 8229 Ab.2[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA GUTMAN DAVIDSON de ZENTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8086 A[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS BUDUSSIAN GIRAGOSSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8137 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARISTIDES DE CHIARA RICCIARDI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8126 Ab.21.v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FERRANDIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8134 Ab.21.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS VICTOR TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8116 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO MARIA RODRIGUEZ VERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8119 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS VARELA CALVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8143 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CELIA SCHIAFFINO de SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8144 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EVA RODRIGUEZ HOLVEG de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8145 Ab.21.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO HUMBERTO RAMPOLDI ROSSINI o HUMBERTO RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8146 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL ALEPPO ARANCIO o ARANCHIA o ARANCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7914 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FEIJOO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7928 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DINI de IBRAZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7937 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JOVITA BENITEZ de FOURCADE o BENITEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7936 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO COTELO CUNEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7942 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE PASCUA; ANGEL ALFONSO PASCUA y MARIA DELIA ELHORDOY de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7758 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ODDONE u ODDONE BRUSSONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7558 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASNEL TEODORO CORREA y MIRTA ARQUETA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7597 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALAGGIA NOLE de ENSEÑAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7596 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAL GRELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — José A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7594 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS IVALDI, SASSO, JUAN PEDRO IVALDI ZOCCOLA, y CAROLINA ZOCCOLA BARISONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8573 Ab.25-v.|my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GUALBERTO TORRES o TORRES MARTINEZ (S. 418|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8570 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERRARI AGUIRRE, (S. 58|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8569 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO SILVA de FERNANDEZ, (S. 98|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8305 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA KIRKERUP de TEJERA. (S. 66|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8247 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMAN FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (S. 76|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8245 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA CASTELO de CARLEO y NICOLAS CARLEO CIANFARO o CIANFORA, (S. 60|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8149 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROY AUGUST WEBER (S. 24|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 7944 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA CLAVIJO de RADESCA, (S. 80|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7736 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LANDRI de D'AVENIA, (S. 70|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7591 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO VILARDO MAGALLANES, (S. 608|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7590 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO GESTO, (S. 168|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7589 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA HERZ o ERNA ROTHSCHILD de HERZ, (S. 18|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 6138 Mar.20-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LATORRE de CORIO (F. A. 632|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8545 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ, DOLORES ALVAREZ ALVAREZ e IGNACIA ALVAREZ de ALVAREZ, (F. A. 420|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8551 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ELEUTERIO RIOS GARGANTINI, (F. A. 74|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8257 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FERNANDEZ de PEREIRA o FERMINA TOMASA FERNANDEZ de PEREIRA o PEREYRA, (F. A. 12|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8088 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o JOSE EDUARDO CERNADAS, (F. A. 58|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7979 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRUGINA MARCILIA BADINELLI de PARADA (F. A. 34|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7884 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ESTEBAN BATTO GARDELLA, (Ficha A. 38|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7747 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ERASUN de IGOA (F. A. 50|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7798 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE CHIRUZO o CHIRUZZO o CHERUZO ESTEVES o ESTEBEZ o ESTEBES o ESTEVEZ. (F. A. 378|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 12 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7686 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BRANDON de SAN ROMAN (F. A. 712|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 7190 Ab.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SANTOS LEON o de LEON, (F. 286|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8544 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORA o CORA TRAPOLINI, (F. 312 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8537 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUERREGOYEN COUCHET, (F. 908. 74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10.pub. 8318 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JESUS PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 8328 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ BENTANCUR, (F. 962|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8327 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRANCISCO AUGUSTO RIZZARDO, (F. 902|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8331 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA GARCIA FERNANDEZ de SANCHEZ, (F. 310|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Siva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8361 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAFAELA PASCALE de GIACOIA, (F. 282|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8090 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ CEJAS, (F. 918|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7976 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ETELKA o ESTELA NARJAS o NYARJASOVA de TOKARSKY y de VICTOR TOKARSKY, (F. 658|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7716 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON KOHN o KOHAN RAVINOVICH (F. 122 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7010 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LOORES de SUAREZ, (F. 816|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7561 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PENSADO CANCELA (Ficha 16|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7563 Ab.15 v ab 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CHUCALA o MIGUEL CHUCALA ZOY (Ficha 34|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7560 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMADO GRANIERO DIAZ (Ficha 58|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7574 Ab.15-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOLDSCHMID POLNAUER, (F. 884|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6768 Ab.7-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COLMENERO de FERREIRA, CELSA. Sucesión" (Ficha 540|68) se emplaza a José Colmenero o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días para que comparezcan en autos a deducir su derecho bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrá por repudiada la herencia. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 84.000 30|pub 6521 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA DELFINO de DE LEON y RAMON DE LEON ARIAS, (A. 302|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8541 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GREGORIO IRIBARREN PLACERES, (A. 102|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8542 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE OLGA CLARA ROZZA de SALGADO, (A. 63 |75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8647 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GUADALUPE BENTANCOR o BETANCOR, (A. 24|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, a para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Raúl A. Llorens. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8481 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOUZAS D JOSE REVUTA, (A. 66|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8338 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DOLY o DOLLY MENDIVERRY, (A. 52|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 9 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8336 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GONZALEZ MELLO de GARCIA, (A. 374|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8335 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOBIS o CLOVIS JULIAN NUÑEZ, (A. 1880), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975.
1) $ 21.000 10|pub. 8253 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BONO RASSO, (A. 478|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8103 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA CASAL, (A. 64|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8155 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ de SORIA, (A. 66|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7710 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura d ela sucesión de MAXIMO LEFEBVRE-DESPEAUX, (A. 50|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 6877 Ab.7-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GALLEGO, (S. 305|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8583 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA GARCIA o GARCIA PALLAS de GONZALEZ, (V. 91|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO VILLAR o VILLAR BONILLA, (V. 365|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8384 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATEO GAMBINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8062 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR DEBITONTO, (S. 475|974), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8079 Ab.21v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SAFTIH o SAFTICH o SAFTICK, (V. 235| 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7974 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PIROTTI o PIROTTI NICOLETTO o NICOLETTA, (S. 121|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 7973 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DANIEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARIDA (S. 437|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7712 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ y de FLORA o FLORENCIA TOLEDO o TOLEDO de GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7711 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DIAZ MORALES (E. 409|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8530 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NIZ HERNANDEZ, (E. 2583|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8531 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISCI, (E. 1913|74). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8529 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA ROGELIA RODRIGUEZ de MACEDO, (E. 333|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8646 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES MALAGRABA de GOMEZ y MARIANA ELICHIRY de MALAGRABA, (E. 419| 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8307 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA JAKIN o JACKIM o YAQUIN BOMEI de RECUERO, (E. 2661|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7713 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PICABEA de PRELIASCO, (105|1975), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8546 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ GARCIA o DOMINGO CARMELO MARTINEZ GARCIA o DOMINGO CARMELO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7624 Ab 21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASDRUBAL FLEITAS, (107|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8392 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARATA ARATA, (85|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8391 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES de VIGNOLI, (75|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8121 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MACARIO ESPINOSA, (103.1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7990 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SEIJO GUTIERREZ, (287|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7994 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NILDA LLANES de LABANCA (83|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7883 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN JUAN LANDRIEU BONILLA (87|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7876 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARTHA MILLER GIL de CAVANAGH, (91|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Montevideo, abril 11 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7730 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA POSADA de DIAZ, (29|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7623 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ ACOSTA, (S. 283|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8408 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO RAUL SALDANA FRANCIA, (S. 269|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8407 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEROP o KEROPE SARKIS o SARCHIS GANIMIAN o GANEMIAN, (S. 57|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8406 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA LAINO de CHIACCHIO, (S. 167|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8324 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA ANASTASIO GARE y JOSE ANASTASIO GARE, (S. 397|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8323 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKEL WIESENFELD, (S. 215|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8120 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN GRANATO GENEBRE, (S. 623|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7988 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEMINO PERAZZO o PERAZO o JUAN FRANCISCO SEMINO, (S. 11|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7987 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ CANE o MARTINA SEVERIANA PEREZ CANE (S. 33|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7581 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO EUSTAQUIO SENCION GUEVARA (S. 421|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7868 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROSAS COUTURE BELOQUI o JUAN LUIS COUTURE (S. 39|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7869 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA GALIANO de GIACUSA (S. 115|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7871 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JULIO ROTH SCHAFFER (S. 399|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7872 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN SABAT PEREYRA, (S. 141|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7729 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO ELBIO GARCIA ESCOBAR, (S. 445|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7727 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL o MARIO ANTUNEZ ANTUNEZ o MARIO ANTUNEZ FAGUNDEZ o MARIO ANTUNEZ MACIEL ANTUNEZ MACIEL o MARIO ANTUNEZ MACIEL ANTUNEZ (S. 75|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6932 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INAH MIRANDA de DUARTE GOMEZA (S. 115|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7553 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA LEUMANN de ROSSI (S|37|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7191 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTHA ANITA ALICIA WEIL de HOFMANN (S. 47|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 5798 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FUNES CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 8579 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TERESA CUENDA de MAGNANI o CELIA TERESA COENDA SORRESSI o SORESSI de MAGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8365 Ab.24-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO SANTAANA o SANTANA BURNETT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8243 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARRIDO o GARRIDO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8230 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MILLOT FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8231 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATO CALVETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8087 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABIGAIL o ABIGAILA CESTAU de NIEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8138 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIDES ALTESOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8135 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR JULIO ERRICO PETIT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8151 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO DIOGENES SANCHEZ GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7765 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERREA de RIVEDIEU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7924 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELAYO ANDRES BRETAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7935 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7757 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de PRUDENCIA LEONOR PAGOLA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7764 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TEOTIMO SOTELO o SOTELO ALFONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7778 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO PALLA FREIRE o WENCESLAO PALLA o ADOLFO PAYA FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7779 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR IGNACIO ZUBIZARRETA ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7777 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JORGE CAMPOS BRIANZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7595 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALLINAR o GALLINAR LOBETO, (S. 415|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8574 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AÑON o AÑON COTELO, (S. 111|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8572 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CAPEANS, (S. 639|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8571 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PICCALUGA, (L.o 1, folio 211) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8657 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO JUSTINO GARCIA (S. 99|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8480 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO EVARISTO MULET BARDIER (S. 161|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8479 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA DIPETTA o DI PETTA o DIPPETTA de FLORENTINO y WALTER RUBEN MACHIN DI PETTA o DIPETTA o DIPPETTA (S. 103|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8478 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PALLEIRO CARTATEY o CARTATEYE, (S. 81|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PAULA DE CRUZ o PATRON TORRES DE CRUZ o TORRES, (S. 177|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS OTTONELLO TORRES (S. 49|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8148 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CABRERA de CASAS (S. 83|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8147 Ab.21-v my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA BETELVINA GRAMAJO o GRAMAJO ROSSI de GONZALEZ (S. 87|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7593 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOUREIRO o LAUREIRO o LOUREIRO LOPEZ o LAUREIRO FAGINES (S. 673|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7592 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ ALBANO (S. 29|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7588 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE CLAUDINO PEREZ COTRO (S. 561|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7587 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUZANNE HUBERTINA DEWANDEL, (S. 41|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 63.000 30|pub 3275 Mar 12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRAJIER SANKI de BLECKMANN, (S. 606|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 63.000 30|pub. 3274 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ANA RADAELLI o RADAELLI BERNASCONI de SCLAVO (S-63|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) $ 21.000 10|pub. 8248 Ab.22-v.my 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA FIGGINI o FIGGINI CLERICI de LABOURDETTE (S. 85|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21000 10|pub 7886 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GERCAR BASSABER (F. A. 75|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) [illegible] 10|pub. 3656 Ab.25 [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARRIO PASCUAL de ORTIZ (F. A. 87|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub 8448 Ab.24-v my 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRE BARGAS o ALBERTO TORRE (hijo) (F. A. 89|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, [illegible] de abril de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub 8482 Ab.24-v my 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STEFANI de CASTALDI (F. A. [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, [illegible] de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub 8114 Ab.24-v my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SPAK o SPAK LUTAS de FEJKA, (F. A. 53|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8349 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOSLINO de ECHEVERRIGARAY (F. A. 55|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8196 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARIETTA RAMOS o ARRIETA RAMOS (F. A. 49|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8115 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALERMO de MASCHI, (F. A. 111|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7800 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANTO MARTINEZ (F. A. 71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7875 Ab 15-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ OLASCOAGA (F. A. 37|975), citándose a los herededos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub 7584 Ab 15-v ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PORRO VIDAL. (F. 185|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, abril 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub 8539 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO RELLAN CAMBON, (F. 179|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo abril 11 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8539 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOROTEO LAURANO BISIO (F. 149|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8387 Ab 24-v my 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FREIJEIRO REY (F. 121|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8396 Ab.24-v my 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ SANCHEZ, (F. 177|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 8326 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA PERDOMO de FALERO, (F. 141|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria

1) $ 21.000 10|pub. 8329 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA ZELIKA CATALINA SCORZA o CORZA OXILIA, (F. 161|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 8308 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BRANDON de PEREZ (F. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub 8089 Ab.21-v my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SEGIUSMUNDO o SIGMUNDO KATZ UHLMANN (F. 141|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. [illegible] Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ ROBAINA, (F. 151|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8071 Ab.18-v.my.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA LOLA YONA (F. 97|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. [illegible] Ab.18-v.my.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MENDEZ o IRENE MENDEZ GOMEZ (F. 333|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria

1) [illegible] ab.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] CUNEO DE [illegible] PIFFARETTI (F. 133|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GRACIA DESEVO o DE SEVO o DISEVO o DECEVO o DE CEVO DE AMENDOLA (F. 93|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 7555 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOPEZ (F. 147|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7659 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA MARCHIORI BORTTOLETTO (Ficha 87|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Alba Derrégbius de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7562 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO GIOVANNI IANNETTI (F. 137|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7689 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LUIS CANALE y MARTA NELLY DINA CARDINI de CANALE (F. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6924 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELINA ROSA ISOLDI de SPOSITO (A. 141|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8543 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON GARCIA, (A. 111|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8540 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SILVERA GARCIA, (A. 103|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 9 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8550 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SABAS OLAIZOLA SOSA, (A. 97|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8660 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO IGNACIO HERNANDEZ RIVERA. (A. 81|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8390 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MOREIRA de RODRIGUEZ (A. 265|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8337 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ALBERTO GEREDA VIERA o DIEGO ALBERTO GEREDA (A. 95|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 8334 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUELA BELLO o BELLO CHANS de FACAL (A. 1537|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8333 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA ARIAS de ACOSTA (A. 71|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8332 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR BLANCO de GARCIA (A. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8200 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTENIDAD o MATERNIDAD MARIA MILAN de MARCO, (A. 119|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 7978 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO CONTATORE LOMBARDERO, (A. 87|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7977 Ab.18-v.my.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOY BLASCO BELLO (A. 105|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7894 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ (A. 83|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 7908 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MACRI (A. 89|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 9 de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7907 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FEDERICI GALLO o LORENZO MARIO PASCUAL FEDERICI (A. 123|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7915 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO CARMELO RIBLE y de CLOTILDE PEREYRA (A. 75|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7923 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFINA DOTTI de PREYONES (A. 85|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7546 Ab 17 v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MINIÑO (A. 523|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7718 Ab 16-v ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN FRANCISCO D'ALESIO PALADINO (A. 59|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7717 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OMAR VELOZ (A. 35|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7552 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA DEMARTINI de NATERO (A. 101|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7564 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO RODRIGUEZ ALVAREZ (A. 667|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 9 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7565 Ab.15-v.ab 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL KULIGOVSKI o KULIGOWSKI GURNER (A. 77|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub. 6710 Ab.4.-v.my.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7728 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don

BERNARDO TURON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1973. — Esc. O. J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7762 Ab 16-v ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FERRARI de MARTINEZ (Ficha S. 1..|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, .. de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. .306 Ab 23-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TESTA o SALUSTIANO LUIS TESTA BELLORA o BELLORA (Ficha S. 198|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1. de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. ... Ab.17-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GUIMAREY o GUIMERREY o GIMEREY RODRIGUEZ (Ficha: S. 2|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7832 Ab.17-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LOPEZ ORSI (Ficha: S. 202|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7832 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILDA MACHIN NUÑEZ de CARABALLO (Ficha: S. 201|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7834 Ab 17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO NICOLAS BERRUTTI (Ficha: S. 14|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7835 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA BERRUTTI LALINDE de BERRUTTI (Ficha: S. 3|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7836 Ab 17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SILVA de SCAGNI (Ficha: S. 41|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7837 Ab.17.-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAILARINI SEQUEIRA de CIRIGLIANO (Ficha S. 205|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7639 Ab 15.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANASIO CANDIDO o ANASTASIO CANDIDO o ANTONIO CANDIDO GALLO PEREZ (Ficha: S. 11|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7640 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ISIDRA ELVIRA o ELVIRA LIVIA o CECILIA SEGOVIA LOPEZ de ANTONINI (Ficha: S. 5|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7641 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PATETA (Ficha S. 190|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7642 Ab 15.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA DONATA o RONADA MANGO DE MESA (Ficha S. 223|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7643 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha: S. 212|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7634 Ab 15.-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA IMODA ZUNINO de TRAVERSA (Ficha S. 208|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7635 Ab.15.-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BROCCARDO o BROCARDO (Ficha S. 229|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7636 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA VIGNOLI o VINOLY PERAZA de RODRIGUEZ (Ficha S. 225|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7637 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAU de ETCHECHURY, (Ficha S. 105|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

3) $ 63.000 30|pub. 6258 Mar.31-v.may.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA MARTINEZ ACOSTA, (Ficha V. N.o 105|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8638 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CURBELO GUTIERREZ (Ficha V. N.o 106|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8637 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL SOSA PEREZ, (Ficha V. 35|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8661 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA EUFRASIA o PETRONITA ANDREGNETTE o ANDREÑETE (Ficha V. número 84|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8188 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRIORI (Ficha V. N.o 85|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8358 Ab.23-v my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO MEDEROS y NORBERTA PEREZ de MEDEROS (Ficha V. N.o 80|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8357 Ab.23-v my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ERNESTO DIAZ VIGNOLI (Ficha V. 155|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8221 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA BONILLA BEITON o BAITON (Ficha V. 130|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. ..17 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SORIA CONDE (Ficha V. 322|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8218 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

PETRONA ROMANIA SANABIA GIL de CHEBRO (Ficha 53|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8219 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SENEIDA SORIA BATISTA de BATISTA (Ficha V. 80|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8220 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUCRECIA BACCINO SCARCELA (Ficha 393|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8216 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA NELIDA CAMAÑO de PEREZ (Ficha V. 466|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8010 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SUAREZ de VIÑA (Ficha V. 69|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7643 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO LEANDRO ORIGUELA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7650 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALFONSO o ALFONZO (Ficha V. 471|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7649 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MACHIN PEÑA (Ficha V. N.o 59|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7648 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA SOSA MARTINEZ de LOPES (Ficha V. 62|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7667 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o MARIA RITA AVERO de PEREZ (Ficha 556|V.|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8159 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO ANTONIO o LAUREANO ROBAINA ALONSO. Sucesión (Ficha 91|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8160 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA ACOSTA GARRIDO. Sucesión (Ficha 72|V|975), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10.pub. 8161 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASAL Y CARLOS JOSE CASAL MARTINEZ. Sucesiones (Ficha 83|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8162 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de CAPOTE. Sucesión (Ficha 522|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8163 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO DELGADO (Ficha 532|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8164 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA POSE de RODRIGUEZ. Sucesión (Ficha 92|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8165 Ab.21v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON o CANDIDO BARRETO GUERRA (Ficha 90|v|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8166 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CURBELO (Ficha 495|v|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8167 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ (Ficha 100|v|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8168 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MOREIRA DE LEON (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10 pub. 8169 Ab.21-v.my.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de marzo de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8631 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIADE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la aprtura de la sucesión de JUAN CARLOS CAETANO, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de marzo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8631 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIRCIO SALUSTIANO ALVAREZ GIANOLA o HIRCIO SALUSTIANO ALVAREZ BENGOA (F. 84|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1975. — Aramís G. Bonomo, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 8630 Ab.25-v.my.9.

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO BARAIBAR AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7898 Ab.18-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIO VICENTE FERREIRA u OLIBIO FERREIRA u OLIVIO FERREIRA Sucesión (N.o 115, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7887 Ab.17.-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTELA MATO de RIVOR (Ficha 27|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batató, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8475 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DONALDO BERNARDINO LESCANO (Ficha 30|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batató, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8476 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MERCED CARBONE FRODELLA o FRODELA (Ficha 6|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8477 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERONIMO RABINO BONANSEA (Ficha 64.C.|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8019 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS BOUVIER MESTRALLET (Ficha 51|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8020 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LORENZO ROVETTA PISSANO o PIZZANO (Ficha 50|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8021 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROGELIO MERLI CERRITO o SIRITO o SIRITTO (Ficha 61 c. 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7922 Ab.17. v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA RIVERA ALVAREZ de NOVARESI (Ficha 437|C.|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7799 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROMUALDO NAVARRO HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 41, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de abril de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GERMAN ROTH (Ficha C. N.o 69| Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1975. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8379 Ab.23-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AGUERRE (Ficha C. N.o 79|Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8378 Ab.23-v.my.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO ROSANO LOPEZ y BENITO ROSANO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1974. — Iván Revello Murdoch Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8451 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN FRANCISCO ALVEZ. "Sucesión". (C. 665|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Susana Wilda Alvez Sosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, diciembre 13 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 84.000 30|pub. 8453 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE DE MARCO o FELIPE ANTONIO DE MARCO o FELIPE ANTONIO DE MARCO LONGO o DE MARCO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8222 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JAVIER LOACES PIRIZ o FRANCISCO LOACES y HECTOR LOACES o HECTOR RUFINO LOACES PIRIS o LOACES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8223 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PALACIO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 13 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8224 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN CAWEN de CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8225 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del que suscribe. Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: ARTURO ESTANISLAO NUÑEZ AREVALO. "Sucesión" (Libro 3, folio 43, N.o 45), se hace saber la apertura de la sucesión de Arturo Estanislao Núñez Arévalo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 30 de octubre de 1974. — Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) $ 21.000 10|pub. 6489 Ab.22-v my.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA JULIETA IRAZABAL de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de abril de 1975. — Jorge Cristechbenoy, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8625 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FONTES o FONTES FONTES de POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 31 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8124 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LORENZA GRASSO de VIERA o GREGORIA LORENZA GRASSO ESTEVE de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 31 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 8125 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ELADIA ANANDEZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 7 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $21.000 10|pub. 8126 Ab 21-v.my.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CISNERO o CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 8 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8459 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO JULIAN o JULIAN GERVASIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 8460 Ab 24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GREGORIA LEMA de OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8461 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8462 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PATRON PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8471 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBA LILA MONICO o MONICO AGUILAR y MARIA ANTONIA o MARIA ESTER AGUILAR de MONICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8472 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DOLORES ALBARENGA o ALBARENGA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8470 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CONCEPCION MILBECK ARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8469 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MICAELA GOMEZ de PECORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8466 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8465 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8464 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CASACENO o CAZACENO D'AVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8463 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EUGENIO OLIVERA u OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7934 Ab.17-v.ab.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO HUERTA ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8447 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON GARCIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8448 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS HERRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 13 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8449 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8139 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE GREGORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ o MATILDE GREGORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de abril de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
1) $21.000 10|pub. 8140 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME MIRALPEIX VALETTI o BALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8141 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALONSO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1975 — Walter Urtiaga. Patrón. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 8142 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 7 de abril de 1975 — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7920 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CARTALLA de MUTIOZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7316 Ab 17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MIRTA ACOSTA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 9 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7917 Ab 17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7918 Ab.17-v.ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO PEARSON o ALBERTO EDUARDO PEARSEN TERNER (Ficha 3022|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7883 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HERMINIO NUÑEZ AMORIN (Ficha 3.030|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8005 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BLANCO CUADRADO (Ficha 119|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8006 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SANCHEZ CORRALES (Ficha 3.023|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8007 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMONA BLANCO de MENA (Ficha 76|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8029 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CAIRO PLADA de FERRARO (Ficha 507|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8028 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ REYES (Ficha 3.045|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8027 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ARRIETA TABEIRA DE ACUÑA (Ficha 2.861|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de diciembre de 1974 — José María Juan, Actuario Interino.
1) $ 21.000 10|pub. 8024 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA KRAVETZ de BOISMAN y FRANCISCO BOISMAN (Ficha 98 de 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7135 Ab.11.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANASTASIO o LUIS ANASTACIO MUSSIO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de marzo

de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8025 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BATISTA DIAZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 26 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8026 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de FELIX LOPEZ OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 8004 Ab.18-v.jn.2.

EDICTO. — En la ciudad de Maldonado, el día diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se abrió la sucesión de NEREO LEONARDO SEVERO EGUSQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 19 de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8030 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CLELAND BELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 27 de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7485 Ab.14.-v.my 26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de "SUAREZ DIONISIO y MARIA ADELIA SUAREZ. Sucesiones", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8311 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTIAGO CAMEROTA PASTORINO (Ficha B. 21|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8313 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN TORRES (Ficha B. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7666 Ab 17-v.ab 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN PEDRO BOLIOLO BERMUDEZ (B. 774|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8312 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALIANDRO o ALIANDRE de CHIRIGLIANO y de FRANCISCO ANTONIO CHIRIGLIANO (F. A. 30| 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1975 .— Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8314 Ab.23-v.my.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VICTOR PANZL o PANZEL WULFF, (Ficha C. N.o 69|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 17 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 8442 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MAGDALENA REGGIO SALVO o MAGDALENA REGGIO, (Ficha C N.o 70|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos marzo 18 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 8443 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LINALE (Ficha C N.o 62|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos marzo 17 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8444 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO PABLO JUSTO BANCHERO (Ficha C. N.o 615|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8201 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FAUST (Ficha C. N.o 588|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 21 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8202 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FROCLO FRONDOY DUBREIL (Ficha C. número 612|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8203 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAX (Ficha C. N.o 41|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos marzo 2 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8204 Ab.22 v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDO de PEÑAFOR o RAYMUNDO de PEÑAFORT VILLALBA CACERES (Ficha C. N.o 66|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 10 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 7326 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARCELO CANCELA BRITOS, (B. 104|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8396 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MONTERO de LOPEZ, (B. 84|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8397 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN LARA LIZARDO, (B. 18|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8399 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BORGES, (B. 76|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 8 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8400 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CAMPS de ZORRILLA, (B. 20|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8401 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a la herencia en la sucesión de BETTY VALENTINA TRINDADE (B. 522|74) para que se presenten ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Rivera febrero 13 de 1975. — Simon Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 70.000 20|pub. 5889 Hz.18-v v.ab.7. Ab.17 -v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CAÑETE GEDEL o GIDIEL (B. 8|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7881 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAULFO CUSTODIO CAL (B. 38|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7877 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BLANCA ARIZAGA COITINHO (B. 71|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 9 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8398 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la

sucesión de FELICIANO BENTABERRY RODRIGUEZ, (B. 457|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 20 de 1975. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8402 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO BONINO ROSIELLO (B. 399|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 10 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8403 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CESAREO RIVAS RODRIGUEZ, (B. 79|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, abril 9 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8404 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA OLMEDO de FERNANDEZ (B. 19|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7878 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA VIÑOLY o VIGNOLY (B. 323|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7879 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DIAS o DIAZ o DIAS de SEVERO (B. 51|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 20 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7880 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA SUM (B. 401|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 19 de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7882 Ab.17-v.ab.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA o JUSTINA MORENO de FERNANDEZ (Ficha 1.259|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8621 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEOTIMO GOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de abril de 1975. — Esc. José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8622 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8623 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON ALVAREZ o ALVAREZ CALIMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
2) $ 21.000 10|pub. 8624 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEM CRUZ FERNANDEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8620 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICODELLA o NICODELLA VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7860 Ab.17-v ab.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8614 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TIRONI GALLARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
1) $ 21.000 10|pub. 7895 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA DOLORES SAÑUDO de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7896 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO MARIANO LLOVET o LLUBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7897 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TEUDOLO FERREIRA VIGANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7898 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUINO SILVEIRA o JESUINO SILVEIRA ALMADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de febrero de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8615 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DOMINGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de abril de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8616 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de abril de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8617 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAO JORGE o JUAN NICOLAO o NICOLAS o NICOLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 6 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8310 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GINEBRA CATALINA DOSSENA de GALVALISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 4 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7899 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CURBELO o SANTIAGO CURBELO BOJORQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 1.o de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7900 Ab.17v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CORTES o RAMIRO CORTES VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 2 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7901 Ab.17-v.ab.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SABINO HERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8104 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA RIJO ESPINOSA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de abril de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 8105 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de URSULA PUGA GARCIA de BORGUNDER y MARIA ELBIA o MARIA ELVIA BORGUNDER PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8106 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO GONZALEZ,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8107 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ALEJANDRO IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8108 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8109 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO LEANDRO DOTTA BACCINO o BACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8110 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENTANCUR O BENTANCUR FERRER o BENTANCUR FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 14 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7766 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA PAUBLA MENDEZ PEREZ de PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7767 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENANCIO PANZARDI ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7768 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesion de CRISTINA MARIA RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7769 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FERNANDEZ de VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7770 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CABRERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7771 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PELLEGRINO MISURACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7772 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUÑIZ o MUÑIS de BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7773 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON BOLAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7774 Ab.16.-v.ab.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO BORGES UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8409 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS SCALDAFERRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martin Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8410 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTOLIN MERCEDES VILLALBA PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 1.o de abril de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8411 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ALCIDES RISSO BESSIO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días — Mercedes 7 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8413 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO o ACILINO o AQUILINO GREGORIO ARBALLO o AQUILINO o ACILINO o AQUILINO GREGORIO CHACON o CHACON ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8412 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA ASCENCION GANDOLFO de CALLAZTEGUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8414 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RESILIA ROSALES LEIVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8415 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO o AURELIO QUINTIN IBARRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8418 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ de CUBILLAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 8417 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8419 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CIRIACO ROSADO o JUAN CIRIACO ROSADO SUAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8420 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA MATILDE SOUSES o ERCILIA MATILDE SOUSES de SAN PEDRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8421 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA VAIRO PETRAGLIA de SOTO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8422 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES CENTURION o PEDRO ALCIDES CENTURION RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8423 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES CASTRO o CONMEMORACION CASTRO de BURGOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8424 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ELBIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8356 Ab.23-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PONCIANO SANCHEZ TAFURE, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8434 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELADIO CUELLO FONTORA o FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8435 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PIRANA CORNASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8436 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARON CHAGAS LIMA, citándose ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8437 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO BOX ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7841 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MEDEROS o MEDEROS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7842 Ab.17-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATANACILDO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7843 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7844 Ab.17-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ALFONSO PEREZ SENSEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7759 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don EUSEBIO ARBURUA ARRIETA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de abril de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7819 Ab.17-v.ab.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MOLINA de IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8605 Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CUADRO o FERMINA CUADRO TABEIRA o TAVEIRA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8606 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA TEXEIRA u CLIBIA TECHERA u OLIVIA TECHERA u CLIVIA TEXEIRA o TECHERA de RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8607 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de abril de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8608 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO RODRIGUEZ SILVA o GRACIANO R. SILVA o GRACIANO RODRIGUEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8609 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HONTOU VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8610 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PEDRO SARAIVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8611 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VICTALINA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 8643 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES FLEISHMAN ESPILMAN o MOISES FLEISHMAN SPILMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1972.
1) $ 21.000 10|pub. 8347 Ab.25-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MALZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7741 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BRUNO TAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pu. 7742 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FERRARI MARTEGANI de ARTUCHE y MARIA ORGA FERRARI de SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7755 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MODESTO ESCOTO GUALTERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7756 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SECUNDINA OXLEY de BARRETO y LUCIANO BARRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7737 Ab.16.-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PIMIENTA ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7738 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOYLA o ZOILA MARTIR AMILIVIA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7739 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA LUCIA HERRERA de MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7740 Ab.16.-v.ab.29.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

MIGUEL FOGEL Y OTROS

De acuerdo artículo 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa solares en la 4a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Planos de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 18 de setiembre de 1954 N.o 8436.
Juan Carlos Trías S., 26 M. 28 Padrón 8412.
Jaun Carlos Trías S. 27 M. 28 Padrón 8413.
Honorato Umpiérrez, S. 19 M. 33 Padrón. 8493.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 15 de setiembre de 1954, N.o 8439:
Rubens Faigola Ancheta S. 23 M. 47 Padrón 124.
Ambrosio Garateguy S. 1? M. 48 Padrón 9149.
Julio María Vera Zeballos S. 4 M. 52 Padrón 9491.
Manuel Eriberto Moreno S. 17 M. 49 Padrón 186.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 29 de julio de 1955 N.o 8916.
Hugo Washington Baldovino Camino S. 33 M. 4 Padrón 4266.
Clodomira Alvarez de García S. 23 M. 79 Padrón 4413.
Isabelino Hernández S. 18 M. 80 Padrón 4479.
Ricardo Mario Acosta S. 4 M. 87 Padrón 4619.
Ricardo Mario Acosta S. 4 M. 87 Padrón 4619.
Ricardo Mario Acosta S. 5 M. 87 Padrón 4620.
Juan Francisco Sánchez Umpiérrez S. 1 M. 121 Padrón 4418.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 29 de julio de 1955, N.o 8916.

... Olivio Peralta Fernández S. 4 M. ... Padrón 8573.
E... Rodríguez Rodríguez S. 6 M. 97 Padrón 5760.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 29 de julio de 1955. N.o 8918
Carlos Carrasco S. 15 M. 65 Padrón 3995.
Rubel Plata Fernández S. 15 M. 68 Padrón 3986.
Amelia Escobal Peña S. ... M. 70 Padrón 4030.
Louvre S. A. S. 1 M. 108 Padrón 4147.
2) $ 357.000 15|pub. 7351 Ab 8 v ab 28.

TOMAS DE SOLYMAR

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 905 se informa a los siguientes prominentes compradores la caducidad de las promesas de los solares ubicados en la 7a Sección Judicial Canelones de los planos del Agr. Carlos Hughes inscriptos con los N.os 10.286 y 11.067 en la Dirección General Catastro:
Solares 3 y 4 Manzana 303 Mario Piceda Julio Muñoz.
Solar 7, Manzana 303 Carlos Celso.
Solar 16, Manzana 303, Rosalía D Alessio de ...
Solar ... Manzana 305 Alber González.
Solar 11 Manzana 305 Silvia Medina.
Solar 4 Manzana 308, José Pazos y Glori Rodríguez.
Solar 5, Manzana 308 Alberto Recayte
Solar 8 Manzana 308, Leonidas Halarewicz.
Solar 3 Manzana 326 Ariel Olivera Zunino.
Solar 6, Manzana 326 Manuel Varela y Felip Martínez.
Solar 22, Manzana 315, Raúl Dodera.
Solar 35, Manzana 311 Miguel y Hector Nocetti
Solar 8 Manzana 311 Ruben y Juan Baquet.
Solar 5, Manzana 310, Antonio Papantonakis.
Solar 12 Manzana 307, Luis Alberto Sirtori.
Solar 15, Manzana 303 Elsa Pimentel.
2) $ 204.000 15 pub. 8260 Ab 22 -v my.13.

FLORIDA

TOMAS EDUARDO y ROSA MARTHA CARRERO VEIGA.
De acuerdo al artículo 19 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Mendoza Chico, Quinta Sección Judicial de Florida, padrón 12.410.
Manzana "A", solares 8, 9 y 10. Dante Sánchez
Manzana "C", solar 7. Héctor Miguel y Humberto Venancio Canclini.
Manzana "H", solar 1. Ramón Numa Hernández.
Manzana "J", solar 6. Hugo Saúl Vique.
2) $ 102.000 15|pub. 8491 Ab.21-v.my.15.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 6 de mayo de 1975 a las 18 horas, en el local de la calle Zabala 1366 a fin de considerar el siguiente orden del día:
I) Consideración de la memoria anual, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1972, 30 de setiembre de 1973 y 30 de setiembre de 1974.
II) Elección de miembros del Directorio.
III) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones o certificado de las mismas. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 50.500 5|pub. 8346 Ab.23.-v.ab.29.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1975, a las 17 horas en el local de la calle Piedras 434, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 52 y 53 ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974.
2) Aplicación de utilidades.
3) Elección de Directores por el período 1975 — 1977.
4) Forma de explotación futura de Estancia "Sarandí".
5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor a los tres días de la fecha de la asamblea. — Alfredo Cardoso Artarte, Secretario.
3) $ 138.000 10|pub. 8353 Ab 23 -v my 7.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "ESTANCIAS CARRICART S. A." para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día doce de mayo de 1975, en la Avda. Luis P. Ponce 1296 Apto. 702, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1974.
2) Destino de las Utilidades
3) Elección de miembros del Directorio.
4) Designación de los accionistas para firmar el acta. — Montevideo, abril 22 de 1975 — El Secretario.
3) $ 42.500 5|pub. 8525 Ab.25-v.my.2

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores RAQUEL, RAUL y RUBEN COT BENCE, solicitando Título duplicado del Nicho 957 del Cementerio Central, segundo cuerpo, del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 18 de 1974 — Este Servicio.
4) $ 68.000 10|pub. 7933 Ab.17-v.ab.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GREGORIO ESPEL y MIRTA EVANGELICA RODRIGUEZ (Ficha V. 271|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8686 Ab.25-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN CASTRO BORBA y AIDA GOMEZ BORBA (Ficha V. 406|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6619 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA CELIA LOUREIRO y EDUARDO VILLAR ALVAREZ (V. 304|974), ... a los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, ... de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 6475 Ab.1-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARCY ACUÑA c| ROBERTO LUIS VOTA (Ficha B. 2440|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUDOVICO PEDRO LOWENSTEIN y CELICA MARIA RODRIGUEZ (D|2.532|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20 pub. 6725 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA MARGOT GINER y JULIO CESAR CANO (Ficha D. 58 75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20 pub. 7981 Ab 15 -v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA JACQUES y ELBIO SANT'ANNA (Ficha D|282|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 7480 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO ARIAS y CESAREA MARIA DIAZ (Ficha D|30|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 6889 Ab 7 -v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BRUNO PARCIO y TERESA LEMOS ALMEIDA, (Ficha 474|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8494 Ab.21-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARISA NATALIA BAY y LUIS ANIBAL ESCOBAR (Ficha 562|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 8152 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON HERNANDEZ HERRERA y JUANA ZENAIDES PEREYRA ZARATE (Ficha 114|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7381 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MENDEZ y ERNESTO PUENTE (Ficha 231|V 1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7000 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO FILPO y TERESA ESTHER TAIBO (Ficha 120|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7489 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL PARADA TECHERA y SANTA ELODINA DUCHE LEMOS (F. 556|V|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7502 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ACOSTA ALZAIBAR y ETHEL PEREYRA OROFINO (Ficha 152|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6879 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges URUGUAY VALENTIN RECALDE BOSCH y NEREIDA ELIDA PARDO PIZZA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8485 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN HUGO AMATTI y MARIA MABEL MESTRE (Ficha 20|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7598 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR FELIPE BORRIERO SUANES y MARIA ELENA NEIRA SEGUNDO (por auto de 20|3|75 (Ficha 196|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7566 Ab.15-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELO ORTIZ GARCIA y NELIS ROSA BALBI PEREZ (Ficha B.66|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. [illegible] Ab.7-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAFFA GONZALEZ y GLADYS MEDINA BOEDO (Ficha B. 46|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 5526 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno hace saber que por auto de fecha 17 de diciembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ROUBY BORRA y VIRGINIA LILIA PAGANI JARDIN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6462 Ab.1.o-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRAJTEMBERG TRAJTENBERG y AMANDA RIVERO (Ficha C. 4|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8238 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LEIRO ESPERON y ALVARO LUIS FAVILLA (Ficha C. 16|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7099 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR JUAN FRASCHINI y MARIA CONCEPCION ARTOLA (Ficha A. 330|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5216 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAGONE COSTA, DORA y ANGEL PERIZZOLO LUNARDI (Ficha E. 80|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $56.000 20|pub. 7567 Ab.23-v.my. 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN e IRMA DELGADO (Ficha E. 352|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8093 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACIEL RIVIERE, HORACIO c AIDA ELVIRA PAPPA PAPPA (Ficha E. 490|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 7983 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAEZ, MATILDE YOLANDA contra OSCAR RAUL GONZALEZ (Ficha E|2|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Moнini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5195 Mz.11-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO NIPOLI RUSSI y DOMINGA GRECCO IMBRIACO de NIPOLI (Ficha E. 250|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 5184 Mz.11-v my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO NICOLAS FERREIRA y OLGA DOMINGUEZ (Ficha E. 22|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 7720 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS SALLES RAYMUNDO ENRIQUE y MERCEDES GIORDANO URRUTIA (Ficha E. 44|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7568 Ab 15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUSSILLO SENESE, ROCCO y ALICE o ALISE NATALIA NOROYA CABRERA, (Ficha E. 464|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6476 Ab.1.o-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por ROSA MERCHAN de TARICA y ALBERTO TARICA (Ficha E. 694|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7721 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ICASURIAGA BACARDAZ y MANNI BERLINER OFELIA ADIB GIANI (Ficha E. 82|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 7490 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS ITHURRALDE y BEATRIZ GANDUGLIA (Ficha E.328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos.

dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6894 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANJURJO CUADRADO e HILDA MARY del PUERTO (Ficha E.74|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6895 Ab.7-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO PERFETUE y LILA CROSIGNANI (Ficha E. 32|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6482 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MOREIRA DUARTE y ELIDA FERNANDEZ LIA, (Ficha E. 742|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 6451 Ab.1.o-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RENEE LAURINO contra CESAR AMADEO PACCIO (Ficha V|233|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7943 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CESAR LEDESMA y VILMA NELLY RODRIGUEZ de LEDESMA (Ficha V. 695|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7382 Ab.11.-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAX c MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO y RAQUEL RAMOS RODRIGUEZ (Ficha V. 85|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6661 Ab.3.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GIUCCI URTA y EILEN THEA SCHMIDT (Ficha C. 2833|974) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8296 Ab.22.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA IRENE SANTALLA y LUIS ESTRAGO (Ficha D. 1963|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8232 Ab.22.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA BEATRIZ PLATAS y WALTER RAJO (Ficha D. 203|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8091 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ALFREDO PAPALEO POLICASTRO y JOVITA MARTINEZ (Ficha B. 235|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7366 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SILVA MIGUEZ y BLANCA IRENE MARQUISIO (Ficha D. 2851|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6408 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL TERESA MOREIRA contra FLORENTINO ALMENARES. (Ficha D. 1977|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6407 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CORRALES ELHORDOY y MARGARITA MARIA SAVIO. (Ficha C. 2575|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6450 Ab.1.o-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MEDINA y HERMELINDA LODEIRO (Ficha D. 35|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Aída Lipovstky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8233 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE W. CABRERA e IVONNE FUENTES (Ficha D. 775|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8092 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SANGUINETTI y NURIA CARMEN MASJUAN (Ficha D|17|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7910 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DANIEL GIANSANTI y LILIAN RESALA (Ficha D|758|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6890 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN DA SILVA y NELDA BLANCA ESQUIERA (Ficha 371|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7502 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RANDOLFO PEREIRA HERNANDEZ y DELIA CLEMENTINA RUSSO CONFORTE (Ficha 575|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.0000 20|pub. 7383 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANGEL SOSA y NORMA D. ANGELO, (Ficha V. 431|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.00 20|pub. 6461 Ab.1.o-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 31 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL VIGGIANO y MARIA DALMA MOREIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8483 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de febrero de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CRISTINA LILIAN RONDAN y JUAN FRANCISCO COSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7783 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOMIRO de ARTEAGA CONDE y TERESITA ALBORNOZ RUIZ (Ficha 1239|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7599 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de

bienes integrada por WILIBALD HRDLICKA y ELENA RAQUEL UBIOS HATCHONDO (por auto de 27|11|974) (F. B. 433|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7258 Ab.10-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFIN DIAZ CIBILS y AMPARO ALVAREZ TABARNER (Ficha 45 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6965 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NIEVES RAUL ALEJANDRO SILVA SILVA y MARGARITA MARIA SOLEDAD OLIVERA ARREGUI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7011 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO RAUL HELBLING o HELBLING WERNER y ANA MARIA ALLEGUE o ALLEGUE STOMBELLINI (Ficha B.883|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 56.000 20|pub 6892 Ab.7-v.my.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARMIENTO GIL WATSON y MARIANA DE MELLO TABOADA (Ficha C. 866|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8433 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANDRES RAMOS CAETANO y EMMA MARIA RAMA MONTALDO, (Ficha C. 611|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario, Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 8432 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MORENO y ANA MARIA PAGLIARO (Ficha C. 11|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7098 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABELLA e INES CLARA BORIOLO (Ficha C. 71|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975 — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7033 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MANUEL PELLICER y ALICIA ISABEL MILLER (Ficha A. B. 11 bis 1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8293 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINO RICARDO SILVA y MARIA ESTHER VALDASTRI (Ficha A-687|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 7211 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TORRES y ORFILIA MERCEDES RUIZ, (Ficha A. 551|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7488 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SCHNAIBLE y ANA STRASSER USSAI (Ficha A. 631|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7367 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA y MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO, (Ficha A 419|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8277 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BLANCA MANUELA SILVA y JOSE MARIA CANEDO (Ficha A. 599|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8546 Ab.25-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BENITEZ y ELENA ROZADA de BENITEZ, (Ficha A B 21|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8686 Ab.25-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRIEDMANN NICOLAS y FANNY EVA ISAAC. (Ficha E. 21|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8590 Ab.25-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALFREDO LENA y MARGARITA CALVAR ROSENDO (Ficha E. 125|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Alba Dorregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8808 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ GAMBERONI, GUSTAVO JORGE y MARIELA ACOSTA Y LARA GARCIA (Ficha E. 625|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7993 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA LUZ IGLESIAS de CHARQUERO contra ATILIO CHARQUERO, (Ficha E. 623 bis 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8591 Ab.25-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE GARCIA de GODOY contra ANSELMO GODOY (Ficha E. 785|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8094 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PRITSCH y CONSTANCIA RAMOS DE PRITSCH (Ficha E. 7|975), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6726 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COELHO TRINDADE, ALDA ETHEL contra RAUL CASAIS (Ficha E. 723|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7093 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y SARA ARAMENDI de GARCIA (Ficha E. 69|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7257 Ab 10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CHERVIERE y MARIA PAULINA FERNANDEZ (Ficha E.107|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6833 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: ALCEVEDO DOMINGUEZ contra MARIA ELENA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 78|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Alcevedo Domínguez y doña María Elena González debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de marzo de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 8455 Ab.24-v.my.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "CORDOBA PEDRO OSCAR contra ISOLINA ALVAREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha 949|974), se hace saber que se decretó la sociedad legal de bienes existentes en los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de febrero de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario

5) $56.000 20|pub 7822 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Cabrera Soria María Eleuteria c| SATURNINO NIELLIS MARTINEZ. Liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 613|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Canelones, 12 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub 7652 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA NIEVE TOMASETTI y NESTOR JOSE PEREZ (Ficha V. N.o 28|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 8274 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR LEMA BELLO y MYRIAM MANZI GUIDI (Ficha V. N.o 452|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 5 de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 6616 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre ILDEFONSO MATTO ROSTANI y PROSERPINA VITALE (Ficha V. N.o 469|74) y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras febrero 5 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 6659 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORENZO JUSTINIANO EVORA y DORA ELOISA BARRETO (Ficha 46|v|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.c de la ley 10.783. — Pando, 26 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub 6667 Ab 7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FORTUNATO TURRI y LEONELLA TRACOGNA de TURRI (Ficha 65|v|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.c de la ley 10.783 — Pando, 11 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 5858 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON JACINTO CURBELO y EUGENIA EVERILDA RODRIGUEZ Ficha 78|v|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.c de la ley 10.783. — Pando 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 5859 Ab.7-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO EUSTAQUIO MARRERO y CELESTE OLIVERA, (Ficha 396|V|1974, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 24 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

5) $ 56.000 20|pub. 6415 Ab.1.c-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WILDER JOSE BARROS y DELIA TERESA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 168|975). se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 8629 Ab.25-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA ELENA ROMAN y LUIS MAGUINO ROMERO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 38|975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos, citándose a todos los que tuvieren interés dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8633 Ab.25-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: "SOCORRO RODRIGUEZ y SANTA GILA ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 659|974) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de enero de 1975. — Luis Nedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 7999 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA ZULMA MAGALLANES c|a JUAN CARLOS ALVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 38|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 26 en febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

5) $ 56.000 20.pub. 6553 Ab.2.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados; MIGUEL ANGEL DE SOUZA c| MARIA MAGDALENA PUIG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (N.o 67, Año 75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel De Souza y María Magdalena Puig y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 31 de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8000 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE ESTEBAN FIALHO y SUSANA MIREYA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de marzo de 1975 — Aranis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 3354 Ab.1-v.ab.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12 de marzo de 1975. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL FONSECA BANDERA y MAGDALENA GIMENEZ (Ficha 78|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.c de la ley 10.783|946. — Colonia, marzo 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 7481 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hacer saber que por providencia N.o 487 del 19 de febrero de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal WALTER SAUL RAMOS FABEIRO y RAQUEL JUANA DALMAS BONJOUR (Ficha 20|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 de 1946. — Colonia, marzo 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 70.000 20|pub. 7480 Ab.11-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Tourn, Gladys Anabella contra PABLO ALFONZO. Divorcio" (Ficha 637|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Alfonzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolucin del P. Ejecutvio del 28 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 548 del 21 de febrero de 1975. — Colonia marzo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30923 Ab.14.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 7 de febrero de 1975, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JOSE ARIEL CARIONI UZANDISAGA y ELSA ISABEL TAMSCHAUTERS (Ficha 484|974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, febrero 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 6971 Ab.8-v.my.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados· HECTOR FRANCISCO PEÑA y FELICIA IRIS MORALES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 78|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Francisco Peña y Felicia Iris Morales, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 14 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 8452 Ab.24-v.my.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos NELDA GLADYS VILLAR RAMOS y HUGO HOVEN MARICHAL COPPOLA, (Ficha 314, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 15 de octubre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelda Gladys Villar Ramos y Hugo Hoven Marichal Cóppola y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 8450 Ab.24-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ABEL NELSON COCOREL OGGERO con BRENDA ALONSO STOPINGI (F. 416 Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 11 de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Abel Nelson Cocorel Oggero con Brenda Alonso Stopingi y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.

5) $ 70.000 20|pub 7202 Ab.16-v.my.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GALIMBERTI MARIANO SOSA PEREZ y MARIA CELIA FERREIRA DE LA CONCEPCION (Ficha N.o 59|975), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 6844 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MARIO VILA GONZALEZ y GRETCHEN ELIZABETH SALLES VEGA (Ficha N.o 1.401|974), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ey N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de agosto de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 6845 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GABINO PAGOLA JAVIER y ESTHER NENUFAR RIVERO (Ficha N.o 1.137|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 6846 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARINA REY SANTOS y AROLDO NEY CURBELO CAMAROTE (Ficha N.o 53|973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 8031 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO BERNARDO MENOSSI NIETO y NELLY SILVA MARTINEZ (Ficha N.o 47|975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 7319 Ab.11-v.my.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "AMERICO MARTINEZ y ADELINA OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 10-975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Martínez y Adelina Olivera ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancanssano, Actuaria.

5) $ 84.000 20|pub. 7118 Ab.9.-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTA BETI SVIRSKY de KANOVICH y DAVID KANOVICH ROBINSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N.o 74|75) se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beti Svirsky y David Kanovich Robinson citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú marzo 12 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 84.000 20|pub. 7119 Ab.9-v.my.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos LEONIDAS LUSMIR SOSA VIERA y LUIS ALBERTO LAGRACIA (Ficha N.o 86|975), debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rocha 20 de marzo de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8176 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, decretada por auto de fecha 10 del corriente, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WASHINGTON GOMEZ NAVARRO y ANA TERESITA LOMBARDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 17 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 7861 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVINO FORTUNATO GUERRA TEJERA y JUANA DE LEON CORBO (Ficha 169-1975), citando a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 1.o de abril de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 7231 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges BAEZ TECHERA GREGORIA y LIBORIO DE LEON (Ficha 1194|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 2 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 7232 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges HARREGUI SOLAEGUY FELIX y DROVANDI FIERRO, MIRTA MICAELA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 18 de febrero de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 7107 Ab.9.-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARIEL BALAGUEZ MARTINEZ y WILMA MIREYA BARRIOS BARRIOS debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 21 de febrero de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub 7106 Ab.9.-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges JUAN MARIA de CASTRO RODRIGUEZ y GISLA DAISY GARCIA GARCIA, (Ficha 1330|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, diciembre 30 de 1974. — José A. Ribot Llana Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 7156 Ab.9.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges BICURRUN PEREYRA, MARTHA MARY y JUAN ZORRILLA LUCAS (Ficha 1377|74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha marzo 7 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub 6607 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FERREIRA AMERICO y SILVERA OBDULIA MAXIMIA (Ficha 81|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 5 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 6600 Ab.2.-v.ab.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "DE LEON PAIVA, LUIS EMILIO con ESTEVES, LUISA MARIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (La. A|7|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Emilio De León Paiva y Luisa María Estévez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 10 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de febrero de 1975 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 84.000 20|pub 6567 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 10.319 de fecha 16 de diciembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MARIA CORREA ROBAINA y BEATRIZ ELENA BOUYSSONADE MENDEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 7221 Ab.10.-v.my.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 1595 del 15 de marzo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROSA HAYDEE CAMPANA y JOSE PEDRO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8111 Ab.21-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1518 del 21 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICISIMO ALONSO y NANCY AMANN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de abril de 1975. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub 7775 Ab.16-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 13.882 de fecha 18 de noviembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MILTON BARBOSA y GLADYS MABEL SANTANA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 21 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 7776 Ab.16-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1040, de fecha 6 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEANDRO HUMBERTO GONZALEZ y JULIA DE LEON citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 14 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20 pub. 6081 Ab.8-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RUBEN WERNIK y MARIA del ALBA IZAGUIRRE de WERNIK, "Disolución sociedad conyugal", (Ficha N.o 20 año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 12 de febrero de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 26 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20 pub. 8125 Ab.24-v.my.23.

En autos: OSVALDO EUSEBIO FRIAS POSES contra ANA MARIA SALZAR VIERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 848, Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes 17 de diciembre de 1974 Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8129 Ab.21-v my 19

EDICTO. — En autos. ORLANDO RISSORI PERESSINI contra MARIA JULIA VIVAS de PERESSINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 15 Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 7 de febrero de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 7 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 7092 Ab.9-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ARIEL DUARTE y OLGA MARINA CASCO de DUARTE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8117 Ab.21-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA RODRIGUEZ CAMACHO y ENRIQUE SANTOS SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, abril 10 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7846 Ab 17-v my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PEREIRA y ALCIRA IBARRA (Ficha 6|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros 13 de marzo de 1975. — Esc. Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub 7825 Ab.17-v my.15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEOPOLDINO MATEO MACHADO y ELSA SORIA (Ficha N.o 811|C.| Año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub 7744 Ab.16-v.my.14

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de fecha 28 de febrero de 1975, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don DELBEN HERNANDEZ y doña CARMEN MARIA FLEITAS (Ficha N.o 57|C|Año 1975. — emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub 6078 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por don ARTUS DENIS VICTOR y doña SECUNDINA IRMA MARTINEZ (Ficha N.o 742|C.|Año 1974) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 6069 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLOR ANGEL LAXALTE y MARIA CABRERA (F. N.o 835 C año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 6081 Ab.3-v.ab.30

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que en autos "Milka de Lourdes Alberti con MILTON TROITIÑO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 1320|74) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Troitiño, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 105.000 30|pub. 7784 Ab.16 v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos radicados ante este Juzgado: "Liropeya Alves González contra ROBERTO GONZALEZ". Divorcio por sola voluntad. (Ficha 504|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto González, para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 81.000 30|pub. 7278 Ab.10.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Rivarcia, Juan Carlos contra SOSA, IRIS MARLENE. Divorcio causal" (Ficha 12|1975), se cita, llama y emplaza a Iris Marlene o Merlene Sosa a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llevará la conciliación. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) $ 26.000 10|pub 1927 Ab.17-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos caratulados "Iponina De Silva contra SEVERINO JUAN PEDRO. Divorcio AB 428|1974" se cita, llama y emplaza a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (B 204|58) 30|pub. 3960 Mar.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BRIZZIO, GLADYS NINON contra OLIVERA, PABLO RUFINO FERMIN. Div. sola voluntad" (D. 753|974), se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
7) $ 105.000 30|pub. 8342 Ab.25 v jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: MARIA EMILIA MARTIN contra LUIS ALBERTO ZAZPE. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 223|974), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Zazpe a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 35.000 10|pub 8425 Ab.25-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: María Cristina Petrus Mainero contra ROBERTO JULIO GOMENSORO. Divorcio por la causal de riñas y disputas. (Ficha D. 313|74) se cita llama y emplaza a Roberto Julio Gomensoro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 2 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 105.000 30|pub. 7213 Ab.10.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, dictada en autos: "Marmol Orfilia contra NANTES WILSON. Divorcio sola voluntad". (Ficha AB 193|74), se cita, llama y emplaza a Wilson Nantes a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30/pub. 30648 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Piñeyro. Ramón Israel contra EMA ORFILIA SARACHO. Divorcio". (Ficha E. 33|75), se cita, llama y emplaza a doña Ema Orfilia Saracho para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) $ 84.000 30|pub. 5494 Mar.14-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a GLORIA DO SILVEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: Maquia Gómez, María Catalina c/ Silveira Gloriaido. "Divorcio por su sola voluntad" (F.a B N.o 218|974) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Consta que se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión noviembre 25 de 1974. — Juan M. Sarasúa Actuario.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 30666 Mz.18-v.my.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cardoso, José Ignacio c/ AMERICA INOCENCIA ROCHA "Divorcio" (Ficha 550/C|1972) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a América Inocencia Rocha para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 23 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) $ 84.000 30|pub. 5260 Mz.12-v.ab.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos Navarro Hilda contra URRU ALLEGRETTI, CARLO, Divorcio Unilateral (Ficha 2477|974) se cita, llama y emplaza a Carlo Urru Allegretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31033 Ab.18-v.jn.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIA DANDALUZ de COLLARES contra TOMAS JOSE COLLARES. Divorcio (Ficha C. N.o 596|974), se cita, llama y emplaza a Tomás José Collares, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, citándose además para conciliación. Se hace constar que está auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, marzo 13 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31070 Ab.22-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ROMUALDA MACHADO. (Ficha A 174|1974) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo Adán Márquez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 18 de junio de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
7) $ 28.000 10|pub 8395 Ab.24-v.my.8.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DANIEL CAMILO PEREIRA, N.o 10.277 funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31143 Ab.24-v.ab.28.

Se emplaza al señor SEGUNDO CORREA RODAO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31144 Ab.24-v.ab.28.

Se emplaza a los señores BATLLE ORONIEL RECUERO PRIETO y HUGO CARLOS TOMA SILVA, funcionarios de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezcan ante el Departamento de Personal, La Paz 1085 a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C.C.) 3|pub. 31145 Ab.24-v.ab.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIO

Se emplaza a la funcionaria Administrativa de Segunda, contratada, señora POLA CONCEPCION GONZALEZ CURBELO, Credencial Cívica Serie BCA N.o 22.895, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación, a reanudar sus taras o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969 — Montevideo, abril 21 de 1975. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C. 3|pub. 31128 Ab.24-v.ab.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINAS DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor PEDRO A. FERREIRA, funcionario de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo 18 de abril de 1975. — Mayor Iliodino Cruz. Secretario Adjunto Dir. Nal. y Jefe de Relaciones Públicas del Correo.
8) (C.C.) 3|pub. 31162 Ab.25-v.ab.29.

Emplázase a la señorita OLGA PUGA, funcionario de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Mayor Iliodino Cruz. Secretario Adjunto Dir. Nal. y Jefe de Relaciones Públicas del Correo.
8) (C.C.) 3|pub. 31163 Ab.25-v.ab. 29.

HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se cita y emplaza al señor CARLOS LAUREANO CHAO que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tomársele por renunciante por abandono del cargo conforme al decreto del 15 de octubre de 1929. — Cnel. Arturo Sasso Alegre. Director.
8) $ 6.300 3|pub. 8613 Ab.25-v.ab.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Se cita y emplaza al funcionario Director de Departamento don JORGE WASHINGTON BOTTI ROVIRA, para que dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación, comparezca a ocupar su cargo, o exponga motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Jaime Monserrat Bosch. Subdirector.
8) (C.C.) 3|pub. 31164 Ab.[illegible]

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza a la Planchadora del Hospital, "Dr. Pedro Visca" señorita MARIA del CARMEN SILVEIRA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor Piffaretti Director. — Sra. María Carmen Lorenzo de Pou. Administradora.
8) (C.C.) 3|pub. 31159 Ab.25-v.ab.29.

Se emplaza al Mecánico Ortopedista del Hospital "Dr Pedro Visca", señor ROBERTO DIAZ LOPEZ, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Doctor Héctor Piffaretti, Director. — María Carmen Lorenzo de Pou, Administradora.
8) (C.C.) 3|pub. 31160 Ab.25-v.ab.29.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor JUAN ALBERTO NAPOLI para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o expresar motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de abril de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 31137 Ab.24-v.ab.28

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor CLAUDIO MONTERO, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de abril de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 31138 Ab.24-v.ab.28.

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor JUAN CARLOS LOPEZ, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de abril de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 31139 Ab.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos ROSA MARIA GUIDA DE BEAU. "Sucesión" (Ficha S-452|973), se cita llama y emplaza a Carmen Noemí Beau Guida para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
8) $ 84.000 30|pub. 6047 Mar.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "AGUIRRE RODRIGUEZ FERNANDO. Sucesión" (F. 343|971), se cita, llama y emplaza a doña Marta Aguirre Alcañiz a que comparezca dentro de noventa días a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que acepte por ella la herencia con beneficio de Inventario. — Montevideo, marzo 18 de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
8) $ 84.000 30|pub. 6963 Mar.[illegible] 20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno

Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a LUIS CARDOZO y a MARIA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bessonart, [illegible]ino y Barceló Mabel c| Cardozo, Luis y Fernandez, María. P.P.P. (B|1075|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo. a los 20 días del mes de febrero de 1975. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

8) (Ley 13209) 30|pub. 30611 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo dictada en autos Inmobiliaria Goes contra DERECHO HABIENTES de JULIO AGAPITO AGUSTIN RAMAN ESCOVICHUELA. Rescisión de Contrato", (L. 31, Folio 526, N.o 2.000), se intima, cita, y emplaza por el término de treinta días a los Derecho-Habientes y demás interesados de Julio Agapito Agustín Raman Escovichuela para que comparezcan a estar a derecho contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá esta litis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 1.o de 1975. — Renée Tronconso Frioni, Actuaria.

8) $ 35.000 10|pub. 7443 Ab.17-v.ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos; Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3809. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1468|74) se cita al propietario del padrón N.o 3809 Manzana 406 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30889 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2354, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1234|74) se cita al propietario del padrón N.o 2354, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30890 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c| PADRON N.o 4357 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1386|74) se cita al propietario del padrón N.o 4357, Manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30891 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4353 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1332|74) se cita al propietario del padrón N.o 4353 Manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30892 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3798, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1368|74) se cita al propietario del padrón N.o 3798, Manzana 978 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30893 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4329 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1356|74) se cita al propietario del padrón N.o 4329, Manzana 409 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30894 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2350, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1248|74) se cita al propietario del padrón N.o 2350, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30895 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2149 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1212|74) se cita al propietario del padrón N.o 2149 Manzana 806 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30896 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2356. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1204|974), se cita al propietario del padrón N.o 2356, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30858 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2451. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1260|974), se cita al propietario del padrón N.o 2451, Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30859 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4346. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1322|974, se cita al propietario del padrón N.o 4346, Manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30860 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3784. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1286|974), se cita al propietario del padrón N.o 3784, Manzana 975 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30861 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4511. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1414|974), se cita al propietario del padrón N.o 4511, Manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30862 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por dispcsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4393. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1434|974). se cita al propietario del padrón N.o 4393. Manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30863 Ab.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4380. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1418|974) se cita al propietario del padrón N.o 4380, Manzana 313, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

8) (C. C.) 30|pub. [illegible] Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3988. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1340|974 se cita al propietario del padrón N.o 3988 Manzana 1152, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 3086[illegible] Ab.10 v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4480. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1428|974), se cita al propietario del padrón N.o 4480, Manzana 821, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 31 de marzo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30866 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4469. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1430|974), se cita al propietario del padrón N.o 4469, Manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30867 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4367. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1420|974), se cita al propietario del padrón N.o 4367, Manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30868 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3846. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1458|974), se cita al propietario del padrón N.o 3846, Manzana 951, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado. 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30869 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3781. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1264|974), se cita al propietario del padrón N.o 3781, Manzana 970, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30870 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2203. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1216|974). se cita al propietario del padrón N.o 2203, Manzana 830, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor

de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30871 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2810. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1254|974), se cita al propietario del padrón N.o 2810, Manzana 841, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30872 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4170. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1366|974) se cita al propietario del padrón N.o 4170, Manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30873 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4350. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1336|74) se cita al propietario del padrón N.o 4350, Manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30874 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4054. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1342|74) se cita al propietario del padrón N.o 4054. Manzana 854 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30875 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3801. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1330|74) se cita al propietario del padrón N.o 3801. Manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30876 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2184. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1244|74) se cita al propietario del padrón N.o 2184. Manzana 824 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30877 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4510. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1478|74) se cita al propietario del padrón N.o 4510, Manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30878 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3509. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1230|74) se cita al propietario del padrón N.o 3509. Manzana 183 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30879 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3796. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1262|74) se cita al propietario del padrón N.o 3796. Manzana 979 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30880 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3944. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1412|74) se cita al propietario del padrón N.o 3944. Manzana 1588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30881 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3874. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1452|74 se cita al propietario del padrón N.o 3874. Manzana 930 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30882 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4239. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1364|74) se cita al propietario del padrón N.o 4239. Manzana 851 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30883 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4084. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1370|74) se cita al propietario del padrón N.o 4084. Manzana 936 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30884 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2227. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1214|74) se cita al propietario del padrón N.o 2227. Manzana 831 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30885 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2351. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1224|74) se cita al propietario del padrón N.o 2351. Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30886 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2507. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1256|74) se cita al propietario del padrón N.o 2507. Manzana 781 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30887 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3803. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1328|74) se cita al propietario del padrón N.o 3803. Manzana 976 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub 30888 Ab.10.-v.my.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Felipe González contra NELIDA YOLANDA RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (L.3 18 F.o 73, N.o 152) se cita llama y emplaza a Nélida Yolanda Rodríguez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, octubre 29 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30627 Mar.13-v.ab.[illegible].

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, las siguientes fracciones de terreno, con destino a las obras de depuración de las aguas servidas de la ciudad de La Paz Departamento de Canelones:

Fracción de terreno propiedad del señor WALTER ANDRES MICHELLORENA PERCOVICH, sita en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 43.857 con una superficie de 6 Hás. 6.966 metros cuadrados 7 decímetros cuadrados decreto del Poder Ejecutivo de 2 de abril de 1975. Expediente 49.046|75.

Fracción de terreno propiedad del señor ARTURO WALTER DI PACE y otros, sita en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 43.858 m|á. con una superficie de 1 Há. 1.055 metros cuadrados señalada como la fracción 2 en el plano N.o 20.932. Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 1975. Expediente 6.040|75. Dpto. Técnico.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre dichos bienes. — Montevideo, 16 de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 31113 Ab.23.-v.my.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 4 de abril de 1975, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Fracción de terreno, propiedad de la Sucesión de CORNELIO RODRIGUEZ, y en posesión del señor MARTIN DAVILA, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle) Padrón 96 m|á. Fracción B del Plano N.o 20.113 con una superficie de 431 m.c. 24 dmc. necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1114 que abastecerá de agua potable al Pueblo de Ombúes de Lavalle. Expediente N.o 345|73 del Departamento Técnico.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 16 de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 31112 Ab.23-v.my.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Coloni-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3863. Jui-

zación de fecha 26 de noviembre de 1974 (acta 3074 Res. 50) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 3 de enero de 1975 adoptada por el señor Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con los números 7408 y 31, con una superficie aproximada de 446 Hás. 1602 m.c. y 1.025 Hás. 4516 m.c. 7250 decímetros cuadrados respectivamente, de propiedad de los señores JOSE LATEULADE RUBEN LOPEPE y GERARDO CARBONE. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 (ocho) días en la oficina Jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 31086 Ab.22.-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 41.791 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 13 de marzo de 1975 han sido designados para expropiar con destino a Formación Autopista de la Avda. Italia los inmuebles siguientes:

Padrón 54.493. Propietario: Benjamín Fidalgo Fernández. Sup. aprox. 22 m.c. 43.

Padrón 65.536. Propietario: Luisa E. C. García de Granucci. Sup. aprox. 32 m.c. 62.

Padrón 65.843. Propietario: Esteban T. Colman. Sup. aprox. 10 m.c. 15.

Padrón 68.576. Propietario: Luis Ciocca. Sup. aprox. 26 m.c. 85.

Padrón 68.576. Propietario: Emilio Castro. Sup. aprox. 31 m.c. 41.

Padrón 118.139. Propietario: Julieta Macchi de Monteirrubio y otros. Sup. aprox. 49 m.c. 75.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de abril de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 31073 Ab.25-v.my.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo: By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0400.

Propiedad de: JULIO CESAR MATA.

Padrón: 574 (parte).

Area: 2 Hás 9520 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31130 Ab.24-v.my.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo: By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0399.

Propiedad de: JULIO CESAR MATA.

Padrón: 538 (parte).

Area: 4 Hás. 2560 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31131 Ab.24-v.my.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo: By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0398.

Propiedad de: JULIO CESAR MATA.

Padrón: 571 (parte).

Area: 1 Há. 2584 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31132 Ab.24-v.my.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupacion la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo: By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0401.

Propiedad de: JULIO CESAR MATA.

Padrón: 5568.

Area: 2 Hás. 4723 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31133 Ab.24-v.my.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Primera del Departamento de Maldonado.

Propiedad de: FELICIANO CURBELO.

Expediente N.o 0424.

Padrón: 6202 (parte).

Area: 4964 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31134 Ab.24-v.my.6.

UTE

La Administración de UTE, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1971, los Ministros de Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la localidad de "La Paz", Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área (solares 22 y 23) con el número 1.162, propiedad de los señores Roberto Beherens y María Mercedes Storace de Behrens, cuya superficie total de 852 metros cuadrados (ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 10|2|71 con el N.o 15.383 (quince mil trescientos ochenta y tres) en la División General de Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata y en especial al señor Alfonso López, en su calidad de presunto promitente comprador, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, Palacio de la Luz Paraguay N.o 2431, 4.o piso, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones. — APA.

9) (C.C.) 8|pub. 31088 Ab.22-v.my.2.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EGAÑA DAVILA NERY JACINTO Nombramiento de Curador" se hace saber que por resolución N.o 7.707, de fecha 13 de noviembre de 1974, se declaró a Nery Jacinto Egaña Dávila en estado de incapacidad, designándosele como curadora, a su madre doña Jacinta Dávila — Tacuarembó, diciembre 13 de 1974. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.

10) $ 21.000 10|pub. 7353 Ab 15-v.ab.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la Incapacidad de MERCEDES ZABALA GIMENEZ (Ficha N.o 225, C. Año 1973) con fecha 15 de mayo de 1974 y se designó curadora a su madre legítima doña Filomena Giménez. — Treinta y Tres 23 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

10) $ 14.000 10|pub. 7743 Ab.16. v.ab.29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SONIA FILIPPINI ARATTI, constituyendo domicilio en San José 1045, Apto. 202, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, solicito que a esos efectos se realice la información de vida y costumbres interrogando a Ana María Damini y Jorgeara Ramos. — Sonia Filippini Aratti. — Aída Noblia, Escribana. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 28.000 10|pub. 8034 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JORGE DOTTA, domiciliado en Sarandí 493, P. 2, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, al señor Juez solicito: Conforme a las normas legales en vigencia, se sirva tomar declaración a los señores Luis Lamas y Alvaro Píriz, domiciliados ambos en Mercedes 1051 P. 8, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Dotta. — Luis A. Dotta Abogado".

Montevideo 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

11) $ 42.000 10|pub. 8341 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO PEREZ MANTARAS, constituyendo domicilio en Sarandí 356 escritorio 18, al Juzgado digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Jorge Achard y Fernando Silvestre sobre mi vida y costumbres. — Eduardo Pérez Mántaras. — Aurora Domínguez, Abogada'. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martínez Uthurburu, Actuaria Adjunta.

11) $21.000 10|pub. 8193 Ab.21-v my.5.

INFORMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JOSE MONTEVERDE, constituyendo domicilio en Michigán 1356 apartamento 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Bervejillo y Gonzalo Fernández acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan José Monteverde. — Uruguay Tourne, Abogado'. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

11) $ 28.000 10|pub. 7912 Ab 17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante éste Juzgado, se presentó el siguiente escrito. "INES ABADIE FOSSATI, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Piso 3.o Esc. 313 a usted digo: que optando por los títulos de procuradora y escribana, ofrezco el testimonio de Alicia Presto y Alfredo Tedeschi, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Inés Abadie Fossati. — Mario Abadie Fossati, Abogado".

Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub. 773[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "GLADYS PIAZZARCLA VILLASONTE DE TELIZ (V;287|875), constituyendo domicilio en Misiones 1361, al señor Juez dice: "A efectos de la obtención del título de Procurador, ofrece la declaración de Eduardo René Nicolini Da Costa y Adolfo Costábile — Gladys Piazzarcla de Téliz. — Germán H. Castellano.' — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 8188 Ab.21-v.my.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ROBERTO RAMA "Información", (Ficha E. 459|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Roberto Rama constituyendo domicilio en Misiones 1470 al señor Juez digo: 1.o) Que en virtud de las disposiciones legales en vigencia a fin de ser reinscripto como despachante de aduana, funciones que ejerzo desde 1960 vengo a ofrecer información de vida y costumbres para lo cual ofrezco la declaración de los testigos Milton Edgard Errico Lacordo; domiciliado en 25 de Mayo 114, piso 7 y Carlos Waldemar domiciliado en Maldonado 1685 Apto. 6, quienes serán presentados al Juzgado y declararán al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Si conocen al señor Roberto Rama y desde cuándo; 3) Si sabe que profesión o tareas desempeña el señor Rama y desde cuándo; 4) Cuál es la conducta del señor Rama y qué concepto le merece; 5) Dé la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Me tenga por presentado y constituido el domicilio. II) Se reciba la información ofrecida y previa vista fiscal y publicaciones de estilo, se expida testimonio que se entregar a Eduardo Olivera o Gonzalo Fernández. — Roberto Rama. — Miguel U. Rocca Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 91.000 10|pub. 3593 Ab.23-v.my.9.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

4|0287. — Venta de papel de barrido, archivo y fichas "Bull". — Apertura: 21 de mayo de 1975, hora 14.

4|0288. — Limpieza y reparación de máquinas de calcular y sumar. — Apertura: 21 de mayo de 1975, hora 15.

4|0289. — Limpieza y reparación de máquinas de escribir. — Apertura: 21 de mayo de 1975, hora 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del Edificio ANCAP. (Paysandú y Avda. Agraciada)

12) (C.C.) 3|pub. 31158 Ab.25-v.ab.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2579

Apertura: 20 de mayo de 1975 a la hora 14 (primer llamado); 14 y 30 (segundo llamado).

Adquisición de Arrendamiento o adquisición de un local **en Cardona para albergar** los servicios B P S.

Esta licitación **se realizará en forma pública**, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de **los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, 3.er Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles**, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día **y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de abril de 1975.**

12) (C. C) 10|pub. 30975 Ab 17-v.ab.30.

Licitación Pública N.o 2578

Apertura: 22 de mayo de 1975 a la hora 14 y segundo llamado 14 y 30.

Adquisición o arrendamiento de un **inmueble en Libertad, Departamento de San José.**

Esta **licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, 3.er Piso, donde podrán retirarse todos** los días **hábiles en horas de oficina.**

Las propuestas **se abrirán el día y hora** indicado, en presencia de los oferentes **que** concurran al acto. — **Montevideo, 8 de abril** de 1975.

12) (C. C) 10|pub. 30974 Ab.17-v.ab.30.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION PUBLICA N.o 8|75 — Carpeta 150|75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 500 trajes compuesto de camisa y pantalón en brin azul con destino a los reclusos de la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 14 de mayo a las 14.30 horas.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15

Valor del pliego de condiciones: $ 3.000. — Montevideo abril 16 de 1975.

12) (C.C.) 3|pub. 31131 Ab.25-v.my.7.

LICITACION PUBLICA N.o 7|75 - Cpta. 39|75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de útiles de escritorio y artículos de higiene y limpieza con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes N.o 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 6 de mayo próximo a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 3.000.

12) (C. C.) 8|pub. 31068 Ab.21-v.ab.30.

LICITACION PUBLICA N.o 6|75 - Cpta. 39|75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 2.000 metros de lienzo d|a, 1.900 frazadas tipo tropa y 300 colchones de polyfom forrados con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes N.o 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 3 de mayo próximo a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 3.000.

12) (C. C) 8|pub. 31067 Ab.21-v.ab.30.

Licitación Pública N.o 5-975
Carpeta 39|975

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de materiales eléctricos y artículos de menage con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 7 de mayo próximo a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones $ 3.000.

12) (C. C.) 8|pub. 31066 Ab.21-v.ab.30.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Restringida

—Se llama a Licitación Restringida para la venta por parte de este Comando, de un auto Volkswagen modelo 1971, que se encuentra siniestrado en un todo de acuerdo a los pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de mayo de 1975 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea. — Montevideo, marzo 18 de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 31057 Ab.21-v.my.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 62
Cantinas Militares
Primer y segundo llamado

Artículos: 800 buzos de lana, para hombre escote en V.

800 buzos de lana, para hombre escote redondo.

400 rompevientos para hombre.

1.000 poleras de algodón, manga larga, para hombre.

1.000 remeras de hombre en hilado sintético.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 6 de mayo de 1975, a las 11.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de mayo de 1975 a las 12 horas. — Montevideo abril 23 de 1975.

12) (C.C.) 3|pub. 31156 Ab.25-v.ab.29.

LICITACION PUBLICA N.o 59
Primer y segundo llamado

Artículos: 2.000 pilots para hombre.

300 pilots para dama.

2.000 capas para lluvia para niño.

3.000 galochas para hombre.

1.300 botas para lluvia para niños.

1.500 paraguas para hombre.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 6 de mayo de 1975 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de mayo de 1975 a las 10.30 horas. — Montevideo, abril 23 de 1975.

12) (C.C.) 3|pub. 31157 Ab.25 v.ab.29.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 52
Primer y Segundo Llamado

Artículos: 600 Frazadas de plazas.

500 Frazadas de 1 plaza.

500 Acolchados de 2 plazas.

500 Acolchados de 1 plaza.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9.00 a 14.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer Llamado día 5 de mayo de 1975 a las 10.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 5 de mayo de 1975 a las 10.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31149 Ab 25-v.ab.29.

Licitación Pública N.o 57
Primer y Segundo Llamado

Artículos: 1.500 Pantalones Vaquero, en tela invierno para hombre, bajo ancho.

300 Pantalones Vaquero, tela invierno, para hombre, modelo clásico.

1.000 Pantalones Vaquero, agamuzados, para hombre, bajo ancho.

1.000 Pantalones Vaqueros agamuzados, para hombre, modelo recto.

2.000 Pantalones Vaqueros comunes, para hombre, modelo clásico.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9.00 a 14.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer Llamado día 5 de mayo de 1975 a las 11.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 5 de mayo de 1975 a las 12.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31150 Ab.25-v.ab.29.

U.T.E.

Expedientes Nros. 313.094, 326.000|1, 327.411, 324.590, 331.594, 329.735, 331.638, 331.902 y 333.860.

DE PLAZA:

N.o 7258. — 300 columnas o pórticos de hormigón precomprimido (Tercer Llamado).

Apertura: 16 de mayo, hora 14

Precio del ejemplar $ 2.000.

N.o 7338. — 793.000 metros de conductores y cables unipolares y multipolares, de cobre, aislados de distintas secciones.

Apertura: 5 de junio y el 12, (Segundo Llamado), ambos hora 14.

Precio del ejemplar $ 2.000.

N.o 7317. — 324 cubiertos y 103 cámaras de distintas medidas.

Apertura: 6 de junio y el 13, (Segundo Llamado), ambos hora 14.

Precio del ejemplar $ 800.

N.o 7282. — Contratar la reconstrucción o reparación de veredas, pavimentos y cordonetas en un metraje de 14.50 metros cuadrados y 500 L. metros.

Apertura: 10 de junio y el 17, (Segundo Llamado), ambos hora 15.

Precio del ejemplar $ 800.

N.o 7294. — 6.250 metros de cables de control de distintas secciones.

Apertura: 11 de junio y el 18, (Segundo Llamado), ambos hora 14.

Precio del ejemplar $ 800.

N.o 7238 — 5.056 lámparas eléctricas de incandescencia de 230 V., vidrio natural, 500 W.

Apertura: 11 de junio y el 26, (Segundo Llamado), ambos hora 15.

Precio del ejemplar $ 1.600.

N.o 7316. — 70.000 cortacircuitos aéreos, medianos y grandes, de baja tensión, de porcelana o vidrio.

Apertura: 13 de junio y 24, (Segundo Llamado), ambos hora 15.

Precio del ejemplar $ 2.000.

N.o 7319. — Contratar la revisión del estado y reparación de dos montacargas para capacidad de 2.000 kgs. c|u., en la Sección Almacenes.

Apertura: 18 de junio y el 25, (Segundo Llamado), ambos hora 15.

Precio del ejemplar $ 1.600.

DE PLAZA Y EXTERIOR:
N.o 7320. — Equipo de modelo para fundición, constará de 2 máquinas neumáticas, tipo fijo, etcétera 1 compresor de aire y repuesto.
Apertura: 11 de junio y el 18 (Segundo llamado), ambos hora 14.
Precio del ejemplar $ 1.600.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Octavo Piso, en el horario de 11 a 16, los días hábiles. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub 31165 Ab.25-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras y Suministros
Llámase a Licitación Pública (Exp. número 69|975), para la adquisición de Fertilizantes:
50 toneladas de superfos 18|30.
5 toneladas de superfosfato de calcio 21|23.
15 toneladas de fertilizante compuesto 15|15|15 o similar.
Todos los productos serán puestos en la Estación Central de A.F.E. a excepción del fertilizante compuesto 15|15|15 que será puesto en
Los pliegos de condiciones se podrán retirar de la Sección Compras de la Facultad de Agronomía, Avda. Garzón 780 de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la misma Sección el día 19 de mayo de 1975 a la hora 10.
12) (C. C.) 3|pub. 31147 Ab.24-v.ab.28.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación Pública N.o 44-75
Artículos de Escritorio y Papelería.
Primer Llamado: 13 de mayo de 1975, hora 14.00.
Segundo Llamado: 13 de mayo de 1975, hora 14.30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias se entregan —sin cargo— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, Primer Piso, en el horario de 11 a 17 horas.
12) $ 15.300 3|pub. 8654 Ab.25-v.my.9.

Licitación Pública N.o 24-75
Sueros, Antibióticos, Medicación Oftalmológica.
Primer Llamado: 14 de mayo de 1975, hora 14.30.
Segundo Llamado: 14 de mayo de 1975, hora 15.00.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias se entregan —sin cargo— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso, en el horario de 11 a 17 horas.
12) $ 15.300 3|pub. 8655 Ab.25-v.ab.29.

Licitación Pública N.o 23-75
MATERIAL ODONTOLOGICO
Primer Llamado: 13 de mayo de 1975, hora 16.00.
Segundo Llamado: 13 de mayo de 1975, hora 16.30.

Licitación Pública N.o 38-75
ARTICULOS DE ELECTRICIDAD
Primer Llamado: 13 de mayo de 1975, hora 15.00.
Segundo Llamado: 13 de mayo de 1975, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias se entregan —sin cargo— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso, en el horario de 11 a 17 horas.
12) $ 20.400 3|pub. 8653 Ab.25-v.ab.29.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO A LICITACION
La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública por primera vez para la instalación de un ascensor en el edificio del Hotel Municipal de la ciudad de Artigas.
Esto es un ... de acuerdo a las condiciones que se deberán retirar en la Dirección de Arquitectura ... Urbanismo de la Intendencia Municipal de Artigas.
La Intendencia Municipal efectuará la apertura de las propuestas el día 5 de mayo de 1975 a las 16 horas, reservándose el derecho a aceptar la que resulte más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas, abril 10 de 1975. — Crel. MOISES F. CARDOZO, Intendente Interventor. — Tte. Cnel. Edison R. Pacheco Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 30965 Ab.17.-v.ab.30.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Condominio "Galerías DELONDON" llama a todos los acreedores al 31 de diciembre de 1974 para que presenten en el local de la Administración, sus créditos en forma fehaciente. — Esc. Luis A. Calleros, Administrador por resolución judicial.
13) $ 68.000 30|pub. 7020 Ab.8-v.my.6.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 25 de abril de 1975.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicada en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALCIBIADES ALCARRAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2087 bis y MARIA NANCY LOPEZ, 28 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Guaviyú 2426.
NESTOR GUSTAVO ALPUIN, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3324 y VILNA LETANIA MARTIRENA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Peteroa 3324.
JUAN ANTONIO AGUILERA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4218 y MARIA LEONTINA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 3397.
LIBERT ISRAEL de NODA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Corrales 3021 y MARTA OFELIA ESTULA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4371, Cerro.
DOMINGO RAMON ALTEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado La Paloma 2215, Cerro y SUSANA MARION FERIS, 15 años, soltera, oriental domiciliada Carapegua 4761.

OFICINA N.o 2

SERGIO OSCAR BOUBET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 4567, Piedras Blancas y LILIANA MIRIAM REGGIANINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Y. 115.
MANUEL BUSTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Ibiray 2311 y ALICIA CRISTINA GALANTE 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1329.
JOSE ENRIQUE BALLEJO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tillaut 1448 y ELIDA ERNESTINA DI FIORI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 791|4.
SERGIO HECTOR BENTANCUR, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones kilometro 20.500 y LUCIMAR FARIA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Avenida de las Instrucciones K. 20.500.
DANTE BILBAO, 51 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Arrieta 8273 Apto. 2 y OLGA CASTRO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4855 Apto. 9.

OFICINA N.o 3

JULIO CARRIZO, 44 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Shangrilá y MARIA ISABEL CATALINA MARTINEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Shangrilá.
GERMAN HECTOR COUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2172 y ESTERLY RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2014.
EDISON DANIEL COZZANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4593 y MARIA ESTHER LARIDO, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Polonia 4211 Apto. 5.
CARLOS MARIO CABAREOS, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 705 y MARIA BLANCA POSADAS, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 705.

OFICINA N.o 4

ROBERTO NELSON FULCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 2395|3 y LILIANA MARGOT SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4108.
ELIO RAMON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Sáenz de Zumarán 5378 y EULALIA CATALINA NHALDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Martínez Niezo 5683.
WASHINGTON ESVERALDO FUSARI, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino 20 metros 11409 (Punta Espinillo) y GRACIELA INES PINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6734.

OFICINA N.o 5

ALCIDES LUJAN GIMENEZ, 18 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1225 y ALBA AMANDA GONZALEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 937.
MIGUEL ANGEL GREGORI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 1790 y MARY NATIVIDAD SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2234 Apto. 103.
LUIS ALBERTO GOROSTIAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 721 Apto. 3 y STELLA MARIS LASSERRE, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 721 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

DARCY JOSE MACHADO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 3025 Apto. 1 y ANA MARIA MUMOLI, 26

años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 3025 Apto. 1.

JUAN DAMIAN MANUEL MARIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1274 y MARIA EMILIA ZARATE, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1217 Apto. 2.

CARLOS MILA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vera 2695 e IRIS LIDIA de los SANTOS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Vera 2695.

OFICINA N.o 2

ALDO ROBERTO PISTRIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4152 y NELLY ALBA PEREZ, 40 años, soltera, empleada, domiciliada Avenida Italia 3115 Apto. 13.

LUIS PORTO, 25 años, soltero, empleado, portuguez, domiciliado Carrera Nacionales 4184 y LILIAN MANUELA ABELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carrera Nacionales 4143.

ARIEL RUBENS PEÑA, 27 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Los Granjeros 5280 y MARY FIRPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Granjeros 5949.

MARIO ARISTIDES PENDOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5469 y MIRTA ERNESTA LUIZO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción 4261.

DARWIN PABLO PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevilla 3925 Apto. 3 y YHARA MAGI CALLEROS, 14 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Suñer y Lapdevilla 4048.

OFICINA N.o 8

ALFREDO OROSMAN ZUNINO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Carpinchos 2936 e IRIS ALICIA CHALA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada María 4190 A.

JOSE MARIA RIPOLL, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bulevar España 2755 y OLGA MARIA VALSECHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1606.

CARLOS HUGO REISCH, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Itacumbú 4027 y DORA BEATRIZ GALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar 3730.

HUGO REYES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1669 y MIRIA LUGO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5275 bis.

OFICINA N.o 9

LUIS PEDRO PABLO SHAW, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lord Ponsomby 2490 y MARIA INES MOCORREA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Luis P. Ponce 1573.

ROMAN SERGIO SAGASTUME, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3146|2 y ALBA JANET ALEMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3149.

ESTEBAN SANCHEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yoanicó 3500 y SONIA MARISA FERREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle U. 3 N.o 936 (Parque Posadas).

ENRIQUE SAPIRO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fructuoso 1888 y SOFIA ESTHER POLLAK, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2524 Apto. 3.

HUGO SINICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino G. de Aréchaga 3174 y MARIA CRISTINA ALMADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3182.

OFICINA N.o 10

JOSE VILLANUEVA, 34 años divorciado, empleado, español domiciliado San Fructuoso 1769 Apto. 4 y SONIA MABEL GOITIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1769 Apto. 4.

RAUL HUGO VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1571 y GRACIELA NERIS MOLINARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1876 Apto. 1.

14) $ 3.000 3|pub. v.ab.29.

Montevideo, 24 de abril de 1975

OFICINA N.o 1

HORACIO DOSIL, 59 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 y MANUELA ROSAS, 51 años soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1331.

OFICINA N.o 2

ROBERTO EKKER, 29 años divorciado, empleado oriental domiciliado Cno. Ariel 4420 y JUANA RAQUEL CARBONE, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 3772 bis.

HUGO GUSTAVO ESTEVEZ, 29 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Juan Paullier 2564 y RUTH MARGOT INZUA 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1576

NELSON BORGES, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4485, Apto. 3 y MARIA CELIA de los RIOS 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Aranguá 4576.

OFICINA N.o 3

JUAN CASTILLO 46 años divorciado ,empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3885 y BLANCA CELESTE BONILLA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3041.

WALTER MARCOS CHIRIBAO 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vilardebó 992 y ELISIA POMBO 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2666, Apto 5

JOSE PEDRO CAZORLA 30 años, soltero empleado oriental, domiciliado Chamberlain 4684 y MARIA ROSA MARTINEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Chiávari 2930.

SERGIO CAROLA 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barreiro 3169, Apto. 602 y CELESTE AHYDA FERRARA, 40 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Barreiro 3169.

YAMANDU CABALLERO, 33 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Besares 3233 e IRIS AZUCENA SANCHEZ, 37 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Luis P. Lenguas 1540.

RUBEN DARIO COLLI, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Misiones 1581 y SOL MARIA BRENDA GONZALEZ 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla Franklin Delano Roosevelt 418.

CARLOS MIGUEL COBAS, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3679 y MARIA de los ANGELES AROCENA 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1483.

WALTER DOMINGO CAIRABU, 23 años soltero, comercio, oriental domiciliado Cabrera 4214 y NURY MAR VIAR, 28 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Colonia 1983.

JUAN VENTURA COSENTINO, 20 años soltero, albañil oriental, domiciliado Enrique Castro 3839 y SELVA MAGDALENA BENTANCUR 18 años, soltera, oriental domiciliada Tala.

OFICINA N.o 4

DANIEL JORGE LOPEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1293 y ELISA SANCHEZ, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada San Martín 4235.

WASHINGTON LORENZO FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 2625 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN IROLDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3625, Apto. 4.

CONO FABRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acuario 3303 (Punta de Rieles) y ANA MARIA GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Magno 3490.

MIGUEL ANGEL FLEURQUIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4064 y ALBA RITA GATTO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Himalaya 3020.

OFICINA N.o 5

JUAN JOSE GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2549 y LYS ELIDA RAMIREZ, 29 anos, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2540.

HUGO RENE GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2034 y GLADYS ARAUJO, 38 años divorciada oriental, domiciliada Chaná 2034.

JOSE GOMEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3917 y MARY MABEL HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2126.

OFICINA N.o 6

EDMUNDO ALFREDO MORETI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3176, Apto. 3 y NELSA NELIDA GUADALUPE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Juan Belinzón 4827.

JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1371 y ALMA ANNABEL DE SANCTIS, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3278.

LUIS SERGIO OMAR MACIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4428 y BLANCA IVONNE GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1064.

SAMUEL LAZARO MANDLER, 27 años, soltero, marino, chileno, domiciliado Bulevar Artigas 3772 y BERTA MARIA CECILIA PETIT, 26 años, soltera, empleada, chilena domiciliada Bulevar Artigas 3772.

OFICINA N.o 7

DIEGO LUIS PAYSSE, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Alfonso Espínola 1825 y MARIA MERCEDES LINN, 22 años, soltera, secretaría, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2865, piso 3.o.

FABRICIO ANGEL SANTIAGO PIGNATTA, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 6043 y MARTHA GLADYS ARAUJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1678.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 17 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4230, Apto. 3 y SUSANA CRISTINA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4096, Apto. 2.

OFICINA N.o 8

DANIEL FERNANDO RECALDE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menk 6048 y BLANCA ALBA SANTANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federación 2002.

ALVARO GASTON ROSELLO, 17 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado José María Montero 3006 y MARGARITA JIMENEZ DE ARECHAGA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 624 bis.

OFICINA N.o 9

JUAN SAUL SUAREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María Stanero de Munar 2811 y MIRTHA RENEE CARZOGLIO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2048.

CARLOS PASCUAL STUPINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 969 Apto. 3 y MYRIAN INES MARTEGANI 20 años, soltera, empleada, orientátal domiciliado Duvimioso Terra 2206.

EDUARDO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3438 y GRACIELA MIERES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3438, Apto. 2.

CARLOS WILSON SUAREZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2470 y MARIA ROSA IMERSI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2272.

LUIS MARIA SUETTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1359, Apto. 602 y GEZIBEL MELOGNO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1027, Apto. 3.

CARLOS HUMBERTO SALDIVIA, 56 años, soltero, empleado, chileno, ciudadano legal argentino, domiciliado Colonia 826 y MARIA LUISA LAVADO, 50 años, viuda, argentina, domiciliada Colonia 826.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS VARELA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Democracia 2222, Apto. 5 y MARIA LORELEY CASTILLO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1327.

RODOLFO NOBLE, 30 años, soltero, carpintero de obra, oriental, domiciliado Turubí 645 y MARIA INES BLANCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3337.

DANDOLO TORRI, 57 años, soltero, docente, italiano, domiciliado San Martín 3820 y SUSANA RITA GREZES, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Anzani 2237, bis, Apto. 2.

HUGO SERGIO VICENTE, 20 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Guadalupe 1529 e IVONE JUDITH BURLANDO 17 años, soltera, oriental domiciliada Jaime Roldós y Pons N.o 4166

ESTEBAN VARELA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1093 y MIRNA HAYDEE ASAMBUYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 5720

CARLOS WASHINGTON UGOLINI, 22 años soltero, relojero, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2015 y BEATRIZ GAITAN, 17 años, soltera oriental domiciliada Alejandro Gallinal 2015.

LUIS MAURO NOVAS 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Prat 4866 y MARIA ELENA BRANDON, 20 años, soltera, oriental domiciliada José Prat 4988.

HEBER HECTOR VARACCHI, 24 años, soltero, mecánico textil oriental, domiciliado Smidel 2956 y MARIA FRESA SANCHEZ, 20 años, soltera, aparadora de calzado, oriental, domiciliada Calle 3.o, N.o 2063, Block 8.

OSCAR LIBER ORTEGA RECUPIDO, 42 años viudo, comerciante oriental, domiciliado Avenida Brasil 3074 Apto 10 y MARIA MERCEDES BRUGNINI GARCIA LAGOS 35 años, soltera, oriental domiciliada Colonia 909 Piso 4 Apto 15.

14) $ 3.000 3|pub. v.ab.28.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Dr. Francisco D'Angelo en autos "BARRIOS CAMACHO, LEONOR y JOSE ANGEL (Ficha C. 1157|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonor y José Angel Barrios Camacho, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 11335 que tiene una superficie de 279 metros cuadrados con 1.750 centímetros y da al frente al noreste en 8 metros 59 centímetros a la calle Santiago Labandeira entre las de Uruguaya y Coraceros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto y en especial a los sucesores de José A. Lanido bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) $ 189.000 30|pub 7279 Ab.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CHIRIBAO, CARLOS ALBERTO. "Prescripción", (Ficha C. 1165|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chiribao promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

El inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.772, con una superficie total de 758 metros 41 decímetros cuadrados que se deslinda: 14 metros de frente al Noreste a la calle Guttemberg, 53 metros 84 centímetros al Noroeste lindando con padrones N.os 128.771 y 128.799, 14 metros al Suroeste confinando con parte del padrón N.o 128.798 y 53 metros 79 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 128.773.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Oldemar Ruglio, Mirtha Gatti, sucesores de Celina Acosta de Lima y Ginés Nelson Parra para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo percibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 210.000 30pub. 6869 Ab.7-v.may.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CELIA ACOSTA de TORRENTE, RAUL ALBERTO y AMALIA JUDITH TORRENTE Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 313, Letra A|974), se hace saber que se han presentado doña Celia Costa de Torrente y sus hijos Raúl Alberto y Amalia Judith Torrente Acosta, promoviendo acción a fin de que se declare que han adquirido por prescripción treintenaria el solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en la manzana número 38 de esta ciudad empadronado a nombre de Camilo Nieves con el N.o 117, compuesto según plano del Agrimensor Rosendo de Mello registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4134 el 3 de junio de 1974, de una superficie de 939 metros 0625 centímetros y linda: al surceste 30 metros 05 centímetros, con calle 12 de Octubre, igual distancia al noreste con los padrones 115 y 2086 al noroeste 31 metros 25 centímetros con padrón 116 y al sureste 31 metros 25 centímetros con el padrón 110.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, en especial a don Camilo Nieves y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Artigas, 15 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino Actuario

16) $ 252.000 30|pub. 7763 Ab 16-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados. "OBFILIA CARABALLO de FERRERO y NELLY ESMERALDA FERRERO CARABALLO. Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil N.o 28 975), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideran interesados o con derecho, sobre el siguiente inmueble: un terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 9830, antes 1240 en m|n., señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 11 de junio de 1957 con el N.o 1825 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones compuesto de una superficie de 368 metros 94 decímetros y que mide 8,59 metros de frente al Este a la calle Treinta y Tres, por 42,85 metros de fondo, lindando al Sur con el padrón 1241, al Oeste con el padrón 12435 y al Norte con el solar N.o 1 del mismo plano, para que comparezca en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Las Piedras, marzo 7 de 1975. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) $ 189.000 30|pub. 7224 Ab.18-v.my.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BRASSETTI, RICARDO: "Prescripción treintenaria". (F. 687|974) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los herederos de don ANTONIO BRASSETTI o BRASSETTI sobre: el inmueble empadronado con el N.o 84 de la zona urbana de Colonia, calle Wáshington 117 superficie: 164 metros. —según planilla— casa constituida de 56 mts. y linda, según datos de la Oficina Departamental de Catastro, al Sur: frente a calle Wáshington; al S E., frente a calle; al N. parte al padrón 86 y parte al padrón 85; al O. padrón 85; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 23 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

16) $ 147.000 30|pub. 7986 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "FRIS, FLORENTINO Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 27|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Miguel Laurence o a sus causahabientes sobre un inmueble ubicado en la zona urbana suburbana de la ciudad de Colonia, 1a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 178, padrón 3.205, con una superficie de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (3.749 metros cuadrados); para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que por interlocutoria N.o 1.637 del 31 de julio de 1974, el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los fines de la publicación del presente edicto. — Colonia, agosto 12 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub 7092 Ab.11-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ORTIZ de MENDOZA, CONSTANCIA. "Prescripción treintenal", (Ficha 21, c. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de don AQUILINO JOITI, sobre el bien padrón 2525, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, manzana 219, sobre calle Treinta y Tres, con una superficie de 934 metros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 14 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Baltó Actuaria Adjunta.

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: DOMINGUEZ DE BORGES FLORENCIA y otros. Prescripción" (Ficha 506|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón números 227 y 228 cuyos linderos a continuación se establecen, por la calle Ituzaingó, el señor Nelson Prieto o sus sucesores a título singular o universal, F. D. de Borges o sus sucesores a título singular o universal, Suc. Santiago Cis o sus sucesores a título singular señor Rúben Téliz o sus sucesores a título singular o universal. Al S. O. Juan Gerónimo Bentancor o sus sucesores a título singular, o universal, Suc. de Gino Tramontini o sus sucesores a título singular, señor Dillon Bonjour, Hnos. Vicuña, o Suc. a título singular o universal señor Humberto Davrieux o Suc. a título singular o universal, Suc. Fuica y a los posibles sucesores a título particular.

Se hace constar que mediante providencia N.o 111 dictada en autos "Dominguez de Borges Florencia y Otros. Auxiliatoria de Pobreza" con fecha 14 de febrero en curso, (Ficha 505|973), le fue concedida a la gestionante auxiliatoria de pobreza impetrada. — Rosario, 20 de marzo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 3879) Ab.4-v.my.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL CUSTODIO CORREA. "Prescripción treintañal", (C. 279|74), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:

Padrón N.o 383, manzana 35, sita en la esquina de Industria y Sarandí con 1.248 metros de superficie: padrón N.o 382, manzana 35, sita en la esquina de Industria y Avda. Gral. Artigas con 3.748 metros de superficie y padrón N.o 453, manzana 35, sita en calle Industria y Gral. Artigas, con 1.259 metros de superficie todos de la Décima Sección Judicial de Durazno, localidad Pueblo "General Laguna", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales expido el presente, en Durazno, a 10 de junio de 1974. — H. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) $ 168.000 30|pub. 5758 Mar.17-v.may.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIA SANABRIA de NUÑEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 245|974) se

cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción contra PELEGRINO o PEREGRINO SANABRIA, a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores padrón N.o 1.249 con área de 922 mts. 14 dms lindando: al Norte y Sur 42 mts. 95 cms. con propiedades padrones Nos. 1250 y 1248 respectivamente; al Este y Oeste 21 mts. 47 cms. con calle Lavalleja y propiedad padrón número 4014. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que por auto N.o 2820 de fecha 24 de diciembre de 1974 fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 7 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (Res. 20(4|55) 30|pub. 30700 Mz.20-v.my.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "EUGENIO ELEUTERIO ACOSTA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 110, 975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Eleuterio Acosta, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, padrones 189 (parte) 190 (parte) y 217 que linda: al NE. Heberto Casas y Manuela Acosta de Castillo; al S.E. Alberto Casas y camino vecinal; al S.O. remanente, padrones 189 y 190 y al N.O. remanente padrón 190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble. — Minas, 27 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 147.000 30|pub. 7188 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SUAREZ SALABERRY de PURPURA "Prescripción adquisitiva treintenal", (Fº 388|974), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Dinorah Suárez Salaberry de Púrpura iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 83 ubicado en Casupá Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de 72 hectáreas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, especialmente a los linderos María Arrambide Alonso y Enrique Debenetti, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 5 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

16) $ 105.000 30|pub. 6204 Mar.21-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos "Cons. Nac. de Educación contra MIN. DE SALUD PUBLICA. Prescripción". (Ficha 44|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERRO en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo), iniciando acción declarativa de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1.386 ubicado en manzana 127 de la ciudad de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, entre las calles: Treinta y Tres al norte; 18 de Julio al sur; Jacinto M Alvariza al este y Dr. Andrés Ceberio al Oeste y tiene una superficie de 6.440 mts.2. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de agosto de 1974. — Esc. José M.a Juan Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 8187 Ab.21-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARBONE SCABONE, ADOLFO DIAMANTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 468), se cita, llama y emplaza Teresa M. de Mogaldo y Suc. de Genuario Mogaldo y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno compuesto de cuatro solares y mejoras ubicados en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana N.o 231, Padrón número 1653, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael A. Thevenet de Mayo de 1974, inscripto con el N.o 4853 en la Dirección D. de Catastro de Paysandú, con un área total de 1.314 metros 2. 1495 centímetros 2., y que da frente al Sur a la Avenida Soriano en 55 metros 98 y frente al Este a la calle 18 de Abril en 21 metros 50 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 2 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 189.000 30|pub. 5320 Mz.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "INSTITUTO DE LAS HERMANAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS). Prescripción adquisitiva" (Ficha A. N.o 15, Año 1975), se cita y emplaza a Nicolás Bondancia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 2895, manzana 437, Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.017 metros 8.360 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Milka Verde Plaseres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) $ 126.000 30|pub. 7865 Ab.17-v.my.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL PORRAS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 837 año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel Porras iniciando acción de prescripción adquisitiva de bien inmueble de una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, en las proximidades de la Villa José Enrique Rodó, padrón 4.469, la que según plan del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el número 5.129 el 3 de mayo de 1974, se compone de una superficie de 8 Hás. 8000 m. c., que así se deslinda: 145 metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Duraznito; 671 metros 43 centímetros al Noreste lindando con más propiedad del exponente; por el Sur el Arroyo del medio en una extensión de 170 metros 50 centímetros lindando con Arturo Villanueva; y al Suroeste 553 metros, lindando con Zaragoza Castro Clavijo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 231.000 30|pub. 8426 Ab.24-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "D'ANDREA, CEFERINO. Prescripción posesoria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción sobre una voituret marca Chevrolet, de 2C HP., 1.355 kilogramos de peso, modelo 1931, motor N.o 3409-558, matrícula de la Intendencia de Paysandú N.o 10C-28C

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en el citado vehículo, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) $ 105.000 30|pub. 7845 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUEDES de LEGAZCUE, JUSTA Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicada en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 52, con una superficie de 1.250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Miguel Legázcue, y a todos aquéllos que se consideren con derecho a dicho bien, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, agosto 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 126.000 30|pub. 7760 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos GRILLO, JUAN JOSE y MARIA JOSEFA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. N.o 263|974), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Juan José Grillo y María Josefa Grillo, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón N.o 403, de la manzana N.o 44 de esta ciudad. Décima Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 1.250 metros que se deslinda así: 25 metros de frente al Noreste a la calle Gral. Artigas, por 50 metros de fondo lindando al Sureste con padrón 404; al Suroeste con padrón 412 y al Noroeste con padrón 402.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros 16 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Días Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 5019 Mar.7-v.ab 28

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO FELIX MILAN DAMILANO solicita la inscripción de la obra titulada "Secos y Mojados" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 8514 Ab.24-v.my.8.

EDUARDO FELIX MILAN DAMILANO y VICTOR ISRAEL CUNHA MELLO solicitan la inscripción de la obra titulada "Cal para primeras pinturas" y "Poemas de la sombra diferida", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 8515 Ab.24-v.my.8.

OMAR MANUEL de VECCHI DALTO, solicita la inscripción de los dibujos de afiches de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 8283 Ab.22-v.my.6.

EDMUNDO SALIBA FRAGA y CARLOS RYMER ESTRADA solicitan la inscripción del Fichero de Ordenamiento Impositivo —Leyes decretos, Resoluciones (Recopilación)— del cual se declaran autores. — Montevideo 30 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S O A.).

17) $ 17.000 10|pub. 8185 Ab.21-v.my.5.

FERMIANO RAMON CARDOZO solicita la inscripción de la obra titulada "Tacuarembó. Música y Teatro hasta 1891", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 8066 Ab.18-v.my.2.

18-Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por Res N.o 12.357 de fecha 5 de noviembre de 1974, del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia de San José, dictada en autos: GOLOMBIESKY, JAIME. Quiebra (F. A. N.o 1169|974), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Jaime Golombiesky Asimismo se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallecido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días al Síndico designado Sr. ANDRES ESPINOSA

A los efectos de su publicación se habilita la Feria Judicial. — San José diciembre 23 de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

18) 126.000 20|pub 6992 Ab 8-v my 6

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|94|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de "CRISTINA AGUILAR" y de "MAURICIO AGUILAR", pues en las mismas donde figura la madre como "Nelly González" y "Elida González" respectivamente, debe decir: "Elida Aguilar" en ambas partidas. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31155 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: AQUILES ALBORNOZ IBARRA y MARIA ANUNCIACION GARCIA MOLINE (V|144|975), pues donde en la misma dice: "Asunción", debe decir: "Anunciación donde dice: "y de Aquiles Albornoz", debe decir: " y de Cética Ybarra". — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

19) $ 42.000 15|pub. 7491 Ab.14-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELIDA CARLES de GROBA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2424|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Adelina" debe decir "Elida" por ser ese el nombre que ha usado toda la vida, por el cuál es conocida por amistades y familiares, inclusive es el que siempre usó para todos los actos, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 31080 Ab.22-v my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL SECCO BELO. "Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura cómo "Seco", debe decir: "Secco", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 42.000 15|pub. 5794 Ab.11-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "RAQUEL PERGIERYCHT GOLDFELD de MITNIK. Rectificación de partida" (Ficha E. 300|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su matrimonio con Roberto Mitnik Juz. de Paz de la 1.a Sección de Montevideo 14 de enero de 1938 Acta N.o 8, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Rosita Pergierycht" debe decir "Raquel Pergierycht" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 63.000 15|pub. 7812 Ab.15.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS RUBEN ALVEZ y MAURICIA FLEITAS y otros. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.336|974), se hace saber que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Carlos Ruben Alvez y Mauricia Fleitas en el sentido de que donde el contrayente figura como Carlos Ruben Rodríguez debe decir "Carlos Rúben Alvez" y donde la contrayente figura como Mauricia Fleitas Pírez debe decir: "Mauricia Fleitas Píriz" y donde la madre de ésta figura como María Angela Pírez debe decir. 'María Angela Píriz" y b) De nacimiento de María de Lourdes, Zulema, Sandra Patricia. Jorge, Susana, Marisa y Ricardo Alvez en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como Ruben o Carlos o Carlos Rúben Rodríguez debe decir: 'Carlos Rúben Alvez", donde dice que es nieto por línea paterna de "abuelos ignorados' o "Carlos Ruben Rodríguez y Deomar o Diomar o Leomar Alvez" o se ha omitido establecer quienes son debe decir: solamente "Diomar Alvez" y en las que el apellido de la abuela materna figura como Pírez debe decir "Píriz" por ser todo ello como corresponde.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30798 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de AGLADAIR DUARTE y ASUSENA MARLEN ALVEZ (V. 32|975) donde el contrayente figura como nacido el "veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno", debe decir "dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30837 Ab.15-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de EDUARDO ROBERTO LOPEZ LEON, donde dice: "Eduardo" debe decir: 'Eduardo Roberto", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1975 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30826 Ab 14-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA ALICIA BAUM ALEN (V. 84|975), donde dice "Alem" debe decir "Alen" por así corresponder. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

19) $ 31.500 15|pub. 7007 Ab 14-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor WILLY ERIC ARMAND UGON ALLIO, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hermand Ugón", debe decir "Armand Ugón" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31156 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "JOSE GARCIA y JESUSA CEDEIRA" estableciéndose que en donde la madre del contrayente figura como "Adelaida Ruibal" debe decir "Adelaida Roibal". — Montevideo, abril 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 31.500 15|pub. [illegible] Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR VILLALTA, estableciéndose que donde dice "Villalba", debe decir "Villalta". — Montevideo, abril 17 de 1975. — Martha Fernández Melédo, Actuaria Adjunta.

19) $ 31.500 15|pub. 8211 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGA CARMEN CANALES de FERNANDEZ y ELINA FERNANDEZ CANALES, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de la compareciente Dominga Carmen Canales de Fernández, donde dice: "Leguízamo" debe decir: "Leguísamo donde dice: "Canale" debe decir: "Canales" donde dice: "Bortagaray" debe decir: "Borthagaray"; y B) En la de nacimiento de ELINA FERNANDEZ CANALES, donde dice: "Canale" debe decir: "Canales" donde dice "Bortagaray" debe decir "Borthagaray" y donde dice: "Leguízamo" debe decir: "Leguísamo". — Montevideo marzo 17 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

19) $ 63.000 15|pub 7037 Ab 11-v my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por [illegible] Juez Letrado de Prim[illegible] en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ETKA BURSZTEJN FIRDMAN de MESSANO y VICENTE MESSANO solicitando: a) La rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde aparece la compareciente como Elena Burstein debe decir "Etka Bursztejn", y b) La de nacimiento de su hijo legítimo Ruben en el sentido que donde aparece la madre como Elena Burnstein debe decir "Etka Bursztejn" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) $ 52.500 15 pub. 6592 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CRISTINA PEREIRA (Ficha D.144|974), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub 8882 Ab.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO RAFAEL GIULIANO GAUDIELLO, [illegible]itando la rectificación de [illegible] partidas: a) la número 175 matrimonio de sus padres Roque Giuliano y Filomena Gaudiello; b) la N.o 428 de su nacimiento; c) la N.o 235 de su matrimonio con Rosalía Yacovino; d) la N.o [illegible]552 de nacimiento de su hija Verónica Teresa Giuliano Yacovino y e) la N.o 304 de nacimiento de su hijo Roque José Giuliano Yacovino en el sentido de que en todas ellas donde figura su apellido como "Giuliani" debe decir "Giuliano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 63.000 15|pub. [illegible] Ab.[illegible] 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA JUZGADO LETRADO DE PRIMERA OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CURZON FONTAINE, PETER y SARAH DAVIES. "Rectificación de Partida". (Ficha F. 68|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Peter Curzon Fontaine y Sarah Davies, pues donde dice que el señor Peter F. Fontaine nació el 21 de febrero de 1920, debe decir que "nació el 21 de febrero de 1921, y donde dice que el señor Fontaine "es hijo de Mary White, debe decir que es "hijo de Mabel White". — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Dovergibus de Silva, Actuaria Adjunta

19) $ 52.500 15|pub. 8279 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DALMAS DUBROCA. BRENDA ANABELA. Rectificación de partida" (F. 64|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis A. González y Brenda Anabela Dalmás Dubroca pues donde la contrayente figura como "Brenda Dalmás Dubroca" debe decir "Brenda Anabela Dalmás Dubroca".

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31122 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LACASSAGNE, ROLANDO y otros. Rectificación de Partida" (Ficha F. 54|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rolando Lacassagne y Asunción María Valentina Alvarez Lacassagne, pues donde figura el nombre de la contrayente como "Mary Valentina Alvarez", debe decir: "Asunción María Valentina Alvarez", y la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Lacassagne Alvarez, pues donde dice que el nombre de la madre es: "Mary Valentina Alvarez", debe decir: "Asuncion María Valentina Alvarez". — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 8360 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANDIDO, GUADALUPE. Rectificación de Partida" (Ficha 528|1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guadalupe Cándido, pues en ella donde el apellido del padre y el del abuelo paterno del inscripto figura como "Cándio", debe decir "Cándido".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30956 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "WENZEL KALCHGRUBER, JORGE LUIS. Rectificación de partida" (F. 28|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Wenzel Kalchgruber pues donde el nombre del padre figura como "Hermann Wencel" debe decir "Hermann Wenzel" y donde figura como nieto de "Roberto Wencel" debe decir "Roberto Wenzel".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30826 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CUEVASANTA ZELIS, LUIS. Rectificación de partida" (F. 770|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernándo Cuevasanta Zelis, pues donde dice ques es nacido "el cinco del actual" debe decir "el primero de octubre de 1960".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30846 Ab.9-v ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HILARIO FELIX FRANCIA y MARIA C. BETANCORT y de nacimiento de MARIA NORMA FRANCIA de OTERO, en el sentido de que en ambas partidas, en donde aparece el apellido como "Frencl", debe decir "Francia", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 8604 Ab.23-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISRAEL RUDNICKY con MARIA AMALIA CARDOSO, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Rudnitzky" debe decir "Rudnicky" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 7496 Ab.14.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTONIO AFONSO y MARIA ISABEL MENDES-LOPES, en el sentido que en ambas partidas donde aparece el apellido paterno, aparece como "Mendes" y en la primera de las mencionadas partidas, también aparece el apellido materno como "Cardozo", debe decir: "Mendes-Lopes" y "Cardoso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 7266 Ab 10.-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de "RAUL EUSEBIO SILVA y ELBA PALMIRA ANILIONIS" (V. 63|975), pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". b) De nacimiento de "Alberto Raúl Silva Anilionis" pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". c) De nacimiento de "Elba Yolanda Silva Anilionis", pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". d) De nacimiento de "Gabriela Silva Anilionis", pues en la misma donde dice "Steponavicuis" debe decir "Staponawicius". — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) $ 63.000 15|pub. 7498 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON MARCELO PANIZZA CZABAN, (V|115|972), pues donde dice: "comparece Milton Panizza" debe decir: "comparece Milton Nóbile Panizza". — Montevideo, abril 10 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 45.000 15|pub 7722 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos "MAURICIO OSTROUSKY y BERTA LIPOVESTKY. Rectificación de partida" (Ficha E. 3|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde los mismos figuran como Mauricio Ostroski y Bertha Lipovestki, debe decir "Mauricio Ostrousky y Berta Lipovestky" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.000 15|pub. 6727 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GLADYS BEATRIZ REAL ROSA (V. 27|972) donde el padre figura como "Luis Alberto Rial", debe decir "Luis Alberto Real", y donde dice que es nieta por línea paterna de "Angel Rial" debe decir "Angel Real", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30938 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor LUIS SALVADOR TARICA MERCHAN pues en la misma donde el apellido del padre y el abuelo paterno del inscripto figura como "Tarico", debe decir "Tarica" y don el apellido de la madre y el abuelo materno figura como "Marechain" debe decir "Merchan", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 6388 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO LARROSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde dice "Donato Larroza" debe decir "Donato Larrosa" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55), 15|pub. 31066 Ab.18.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIXTO ANGEL MARZLLAK solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio del compareciente con Angela Bessone, donde aparece como hijo de "María Benvenuto" debe decir: hijo de "María Benvenutte"; y en la de nacimiento de "Fernando Angel y Beatriz Marcela Bessone" donde aparecen como nietos por línea paterna de "María Benvenuto", debe decir: nietos por línea paterna de "María Benvenutte". — Montevideo, abril 2 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 7321 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO VEZZETTI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Eva Bentancourt pues donde aparece como hijo de "Angel Pablo Bezzetti", debe decir "hijo de Angel Pablo Vezzetti". — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 7505 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ALBERTO VICENTE STINAT ANGELICA, estableciéndose que donde dice "José Stinat", debe decir "Giuseppe Stinat", donde dice LUISA ANGELICA, debe decir "Luigia ANGELICA y donde dice ALBERTO VICENTE debe decir "Alberto Vicente Stinat Angélica". — Montevideo, abril 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 7782 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ILDEMARO FERNANDEZ y JUANA ITALIA BARREDA, pues donde dice el esposo "nacido el 15 de febrero de 1930", debe decir: "15 de febrero de 1935" y donde la esposa figura "nacida el 10 de diciembre de 1935", debe decir: "10 de setiembre de 1936". — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 7945 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MINAS SARKISIAN, pues donde dice "Minias Sarkisin Manurian", debe decir "Minas Sarkisián Mamurián. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo abril 7 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30955 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANGIOLINA DE VITA, de PINTADO, pués donde dice "Angeolina", debe decir "Angiolina". — Montevideo, abril 4 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 7653 Ab.15.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARIA ENRIQUETA QUIROGA y CECILIO NIETTO, donde dice "Cecilio Netto" debe decir "Cecilio Nietto" y donde dice "Victoria Netto", debe decir "Victorio Nietto". 2) De nacimiento de ENRIQUE ANGEL NIETTO, donde dice "Cecilio Netto", debe decir "Cecilio Nietto". 3) De nacimiento de MARIA CRISTINA NIETTO, donde dice "Cecilio Neto", debe decir "Cecilio Nietto". 4) De nacimiento de FRANCISCO MARCELO NIETTO, donde dice "Cecilio Netto", debe decir "Cecilio Nietto" y donde dice "José Netto", debe decir "José Nietto". — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 7050 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE IGNACIO ALCIDES EUGENIO ZUBIMENDI PAZOS y BLANCA ELENA SALDUMBIDE VIERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que:

a) Donde dice "José Ignacio Zubimendi" debe decir "José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Fazes"; b) Donde dice "13 de noviembre de 1930", debe decir: "13 de noviembre de 1929"; c) Donde dice "Blanca Elena Saldumbide", debe decir "Blanca Elena Saldumbide Viera" d); Donde dice "14 de setiembre de 1935", debe decir "14 de setiembre de 1931"; c) Donde dice "hija de Gabino Saldumbide" debe decir "hija de Gabino Crispín Saldumbide", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1974 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 8297 Ab.22-my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CAYMARIS en su carácter de Defensor de Oficio y en representación de la menor Raquel Sofía Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en el sentido que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" donde dice "Susana Duarte, oriental de treinta y dos años, casada", debe decir "Sara Duarte, oriental de treinta y dos años, soltera" donde figura Lucas Rodríguez como casado debe figurar como soltero, y donde dice "veintiocho de noviembre" debe decir "8 de noviembre". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 73.000 15|pub. 7735Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OLGA MARIA del CARMEN CORREA PEREZ y JOSE FERNANDEZ MACIERZNESKI por sí y en representación de su menor hijo Walter Maximiliano Fernández Correa (Ficha CA 570|74), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice "María del Carmen Correa Pérez" debe decir "Olga María del Carmen Correa Pérez" y de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice "María del Carmen Correa Pérez" debe decir "Olga María del Carmen Correa Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 73.500 15|pub. 7212 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BLANCA DI STASIO GARCIA, solicitando la rectificación: a) De su partida de nacimiento por figurar en ella y en el membrete el apellido paterno como "Distacio" en lugar de "Di Stasio"; y b) De matrimonio de la compareciente con Raúl Alejandro Rodríguez, por figurar el membrete, el apellido de la esposa y el apellido del padre de la esposa como "Distacio" en lugar de "Di Stasio". — Montevideo, 29 de abril de 1968. — Horacio Catllabet, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 7414 Ab 11-v.my.2.

DECIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BERVEJILLO, HUGO y otra" (F. 989|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Hugo Bervejillo y Ana María Sabate donde el contrayente figura como "Hugo Alberto Berbejillo" debe decir "Hugo Alberto Bervejillo". b) De nacimiento de Laura Gabriela Bervejillo donde el padre figura como "Hugo Alberto Berbejillo" debe decir "Hugo Alberto Bervejillo". — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $52.500 15|pub. 7723 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ADAMI DE LA PUENTE, en el sentido que donde el apellido aparece como "de la Fuente" debe decir "de la Puente", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 8197 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente Ficha A. 67|975, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELENA SILVERIA LOPEZ GARCIA en el sentido que donde la inscripta figura con el nombre de "María Elena Silveira López de Gilberti", debe decir "María Elena Silveria López García", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 7 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 8486 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO SANCHEZ y ANSELMA RODRIGUEZ, en el sentido que donde el contrayente figura como "Francisco Sánchez", debe decir "Juan Francisco Sánchez", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31084 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIA VICENTA MUÑIZ y ANTONIO MARASCO, en el sentido que donde dice: "13 de setiembre de 1905" "Emilia Muñiz" y "17 de octubre de 1907" debe decir: "14 de junio de 1908", "Emilia Vicenta Muñiz" y "17 de octubre de 1908", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 52.500 15|pub. 7913 Ab.17-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER OSVALDO MORENO FREIRE, en el sentido que donde el inscripto figura como nacido el "10 de diciembre de 1967" debe decir "10 de abril de 1962" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30957 Ab.16-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO BEYGA CALVO, en el sentido que donde el apellido figura como "Veiga", debe decir "Beyga", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 7492 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS ALEJANDRO NANCHEZ y MIRIA MABEL GRAIGDALLIE, en el sentido que donde el contrayente, figura su fecha de nacimiento como el "3 de mayo de 1945", donde la contrayente figura como "Mirian Mabel Graidalle" y "nacida el 2 de enero de 1944" y donde su padre figura como "Segundo Graidaglie" debe decir: "tres de mayo de 1944" "Miria Mabel Graigdallie" y "nacida el día 2 de enero de 1946" y "Segundo Graigdallie"; y en la de nacimiento de Mirian Adriana Nanchez Graigdallie donde la inscripta figura como hija de "Mirian Mabel Graigdalle" y el abuelo por línea materna como "Segundo Craigdalle", debe decir: "Miria Mabel Craigdallie" y "Segundo Craigdallie", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30910 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LILIAN GIACOMUZZI CARDOSO, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Giaconuzzi", debe decir "Giacomuzzi" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 7275 Ab.10.-v.ab.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LEOPOLDO y ONDINA JARA "s|rectificación de Partidas". (Ficha N.o 384|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de sus partidas en la siguiente forma: donde dice: "hijos de Dolores Jara", debe decir: "hijos de Lola Jara", por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 8194 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "JUAN EUCLIDES BRAZEIRO y DIAMANTINA FAGUNDEZ. Rectificación de partida" (Ficha N.o 65|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de su hijo en la siguiente forma: en la partida de nacimiento, donde dice: "hijo legítimo de Manuel Brazeiro" debe decir: "hijo legítimo de Juan Euclides Brazeiro" por así corresponder. — Artigas, 15 de mayo de 1974. — Orestes Ballestrino, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 7973 Ab.18.-v.my.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "SILVA MARTINEZ de SCAGNI, ELEUTERIA. Rectificación de su partida de defunción" (Ficha 149|975), se dispuso: Rectificación de partida de defunción de: Eleuteria Silva Martínez de Scagni, acta N.o 37, en el sentido que donde figura "Hija de: Carlos Silva", debe decir: "Hija de Francisco Silva". Y donde figura: "Hija de: María Repetto" debe decir: "Hija de Basilia Martínez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de abril de 1975 — — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 52.500 15|pub. 7821 Ab.17-v my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos REVETRIA AYESTARAN, WALTER WALFIL. "Rectificación de partida". (Ficha 552|v|74) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: A) De nacimiento de Walter Walfil Revetria Ayestarán donde dice "hijo natural de padres desconocidos", debe decir "hijo legítimo de Antonio Revetria Rodríguez y María Angélica Ayestarán". — Pando, dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — María Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 8170 Ab.21-v.my.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JOSE E. URRUTIA, MARIA SARAH VILLAAMIL y JORGE R. URRUTIA. Rectificación de partidas" (F. 133|975), se hace saber que se presentaron los comparecientes ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y nacimiento en el sentido que donde dice "Villamil" debe decir "Villaamil" y "Sara" debe decir "Sarah". — Melo 9 de abril de 1975. — Luis Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 8632 Ab.25-v.my.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ELISEO B. CANAVE y AMELIA VICENTA AYALA. Rectificación de partida" (C. 63|975), se hace saber al público, que se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Eliseo B. Canabé" debe decir: "Eliseo Basilio Canavé" y donde dice: "Amelia Ayala" debe decir: "Amelia Vicenta Ayala" y donde dice: "nacida el 31 de junio de 1917" debe decir: "nacida el 31 de julio de 1914" modificando también el apellido Canabé por "Canavé". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 7502 Ab.14-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Segundas copias de escrituras" (Ficha 314|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando expedición de las segundas copias de tres escrituras de préstamos hipotecarios otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay a: Alcides Riccetto Hernández y Melania Claverie Herrera, autorizada por el escribano José Rodríguez Mancuello el 23 de noviembre de 1971; otra a Luis Alberto Machín Piriz y Ana Anatolia Pianavilla Montero de Machín que autorizó el escribano Severio Carreras el 5 de marzo de 1969; y de una ampliación de préstamo hipotecario a Julián Amancio Mazzoni Sclari y María Luz Morosoli Lupi de Mazzoni, autorizada por el escribano Severio Carreras el 15 de abril de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 12 de diciembre de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

21) $ 63.000 10|pub. 7921 Ab.17-v.ab.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACEDO PLUTARCO ANGEL. Rectificación de partidas" (Ficha B. N.o 208|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de PLUTARCO ANGEL MACEDO, donde dice: "Plutarco Angel" debe decir "Plutarco Angel Macedo". B) De nacimiento de LIDIA BLANCA MACEDO BACCARO, donde dice: "Lidia Blanca Masedo Baccaro" debe decir "Macedo"; igualmente donde figura que es nieta por línea paterna de "Miguel Angel Masedo", debe decir "Macedo". C) De nacimiento de MARIA ESTHER MACEDO, donde dice: "María Esther Masedo" debe decir "Macedo" y donde dice nieta por línea paterna de "Miguel Angel Masedo" debe decir "Macedo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 29 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 73.500 15|pub. 8315 Ab.23-v.my.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SALVADOR OLIVEIRA TROTTA, (Ficha 249|974), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice: "De Oliveira Salvador" e "hijo de Dorval Cardozo de Oliveira", debe decir por ser lo que corresponde "Oliveira Trotta Salvador" e "Hijo de Dorval Oliveira Cardoso". — Rocha, 16 de diciembre de 1974. — José R. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 7166 Ab.8-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "PELLEGRINO ESPINOSA, MARA GIANINA. Rectificación de Partida" (Ficha A. N.o 1328|974) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de MARA GIANINA PELLEGRINO ESPINOSA, pues donde dice: "María Yolanda" debe decir: "Mara Gianina".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 1.o de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30626 Ab.9-v.ab.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: "RUBEN ANGEL CASTRO LOPEZ. Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partida" (Ficha N.o 1195, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nilda Esther López, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rubén Angel Castro López, pues en la misma figura como hijo de Nelda Esther López en lugar de Nilda Esther López, que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 26 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30828 Ab.9-v.ab.29.

En autos: "GLORIA EROSA. Rectificación de Partida (Ficha N.o 1175, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Bonifachino de Erosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gloria Erosa pues en la misma aparece el apellido del padre como Eroza en lugar de Erosa que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 27 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30840 Ab.9-v.ab.29.

En autos: "LILIAN SUSANA SCARONI. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1201 Año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Blanca Liria Martínez de Scaroni, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Lilian Susana Scaroni pues en la misma aparece como nacida el día 24 de julio de 1958, en lugar de 24 de julio de 1956 que es lo que corresponde. — Mercedes, 18 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 7096 Ab.8-v.ab.29.

En autos: "MARISA RENEE COCCOLO ARRIVILLAGA. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 63, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Rolando Sergio Cóccolo y Nelly Renée Arrivillaga de Cóccolo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Marisa Renée Cóccolo Arrivillaga, pues en la misma aparece el apellido del padre anotado como "Cocolo" en lugar de "Cóccolo" que es lo que corresponde, y donde dice: comparece Rolando Sergio Cocolo, debe decir "Cóccolo", y donde dice nieta por línea paterna de Juan Francisco Cocolo, debe decir "Cóccolo". — Mercedes, 10 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) $ 63.000 15|pub. 7091 Ab.8-v.ab.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó NELSA RODRIGUEZ NUÑEZ DE FLEITAS, para la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Larrosa" debe decir "Rodríguez Larrosa". Se concedió auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30918 Ab.14-v.my.5.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodolfo o Rodolfo Ernesto Petzold o Petzold Arnold, Sucesión Yacente" (S. 54|72), se hace saber que el día 6 de mayo de 1975, comenzando a la hora 15, en el lugar de su ubicación, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.639.326, el siguiente bien.

1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 21.a antes 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 159913, señalado con el N.o 18, en plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de febrero de 1930, inscripto el 25 de marzo de igual año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 3.065 metros 60 decímetros con 20 metros de frente al Sureste, a la calle Oficial 1 N.o 8820.

2.o) Los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 32 y vuelta 37, 39 y vuelta y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

20) $ 117.600 15|pub. 7109 Ab.14-v.my.5

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Amado Quiroz con ELODIA AMARILLO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (B - 2.459|972), se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1975, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 2:973.816 del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 53.877 con una superficie de 347 mts.2 15 dms.2 con frente de 9 mts. 15 cms. a la calle José Llupes 5142.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración. c) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 2). A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 115.500 15|pub. 8549 Ab.25-v.my.16.

GERONIMO ROMERO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Amadeo E. Pioda y otra contra PARENA S. en Comandita y otro. Juicio Ejecutivo" (F. C. 1213|73) se hace saber que el día 15 de mayo de 1975 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y por los dos tercios de su tasación en autos o sea $ 136.000 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras y accesiones que contiene y le corresponden ubicada en "Paso de la Arena" 20.a Sección Judicial de Montevideo (ex 16.a) empadronada con el N.o 158.519 y que según plano inscripto en diciembre de 1936 por el Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 98 el 26 de enero de 1937 señalado con el N.o 13 de la manzana "A" consta de un área de 1.189 metros 50 decímetros cuadrados y se deslinda así: 31 metros 25 centímetros de frente al Sur a la Avda. Gral. Simón Martínez- 24 metros 11 centímetros de frente al Noroeste a la calle al Paso de la Arena y 32 metros de frente al Oeste a la conjunción de las citadas vías de tránsito con el Camino al Paso de la Arena 20 metros 16 centímetros al Nordeste y 28 metros 64 centímetros al Este lindando con el solar 17.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) La comisión del rematador será a cargo del comprador. C) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 157.500 15|pub. 8036 Ab.18.-v.my.9.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad" (Ficha 263|970), se hace saber: que el 28 de abril a las 18 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial, con las bases que se indicarán, de 19 solares de terreno, venta lote a lote, ubicados en la 13.a Sección Judicial de Canelones, paraje Atlántida, según plano del agrimensor Carlos María Macasaga de enero de 1960, aprobado su fraccionamiento por el Consejo Local Autónomo de Pando con fecha 21 de octubre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles el 9 de noviembre de 1961 con el N.o 11.900

y del mismo los solares que a continuación se detallan: Manzana 1b: Solar 1, padrón 4599, área 923.44 m.2, base $ 500 m 2; Manzana 1: Solar 5 padrón 4605, área 667.24 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 6, padrón 4606, área 670.95 m.2, base $ 1.200 m.2; Manzana 2 :Solar 7, padrón 4616, área 381.41 m.2, base $ 1.350 m.2; Solar 8, padrón 4617, área 381.41 m.2, base $ 1.350 m 2; Solar 9, padrón 4618, área 311.18 m.2, base $1.500 m 2; Solar 15, padrón 4624, área 509.40 m.2, base $ 1.500 m.2; Solar 16, padrón 4625, área 509.62 m.2, base $ 1.500 m.2; Manzana 3: Solar 1, padrón 4630, área 501.31 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 6, padrón 4635, área 553.43 m.2, base $ 1.500 m.2; Solar 7, padrón 4636, área 553.27 m.2, base $ 1.500 m.2; Solar 8, padrón 4638, área 510 m.2, base pesos 1.300 m.2; Solar 10, padrón 4639, área 503.92 m.2, base $ 1.350 m.2; Solar 12, padrón 4641, área 501.31 m.2; base $ 1.600 m 2; Solar 18, padrón 4647, área 511.35 m 2, base $ 1.200 m.2; Manzana 4: Solar 30, padrón 4677, área 706.41 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 31, padrón 4678, área 706.33 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 38 padrón 4678, área 706.53 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 33, padrón 4680, área 706.41 m.2, base $ 1.200 m 2.

Se previene: 1.o) La venta se efectuará 50 o|o al contado y el saldo en 2 semestres iguales y consecutivos con el interés del 12 por ciento sobre los saldos. 2.o) Se concederá un plazo de 90 días como máximo para escriturar desde la fecha del compromiso. Los saldos impagos se garantizarán con hipoteca de primer grado sobre el mismo bien. 3.o) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo el 30 o|o del precio como seña, el impuesto Departamental la comisión del rematador (3 o|o del precio), así como el valor agregado de la misma según ley 14.100. 4.o) Serán de cargo del comprador los certificados de registro, honorarios del escribano autorizante de la escritura de compra-venta e hipoteca tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga de cargo del enajenante. 5.o) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultaneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) $ 343.100 17|pub. 6667 Ab.3-v ab.25.

JORGE DELLARI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Carnelli Santiago contra COSME FLUMINI. Cobro de pesos (Ficha 797|68), se hace saber que el día 23 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Jorge Dellari asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de $ 1:668.000 de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 81.452, solar 6 y mitad de solar 5 en plano del Agrimensor Pedro Bottero Schenone de mayo 1910 superficie 980 metros 78 decímetros 25 centímetros 16,50 metros de frente al Norte a Avenida Larrañaga N.os 3975-77.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. b) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Valparaíso 1225). c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escriura, impuestos comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 105.000 15|pub. 8354 Ab 23.-v.my.14.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CARNELLI SANTIAGO contra COSME FLUMINI. Cobro de pesos (Ficha 801|968), se hace saber que el día 23 de mayo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del rematador Jorge Dallari, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de $ 3.384.000 de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 119.103, solar 1, plano del Agrimensor Mario Percovich, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de mayo de 1925, superficie 384 metros, 84 decímetros, con 10,44 metros de frente al Suroeste a la Avenida Larrañaga N.o 4028.

Se previene a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a misma. b) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Valparaíso 1225). d) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 115.500 15|pub. 8355 Ab.23-v.my.14.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Marcos Ayala contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS y MERENCIANO MCRAES. Intimación de Pago" (Ficha N.o 345|974), se hace saber: Que el próximo 30 de abril a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Guzmán Alvarez, con asistencia de Algcacil y Actuario, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de la suma de $ 1.414.000, valor de su tasación, del siguiente: Una fracción del solar 4 de la manzana 60 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con sus contrucciones y demás mejoras, empadronada con el número 4552 señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 89 el 20 de julio de 1950; se compone de una superficie de 641 metros, 9500 centímetros y linda: al NO. con las fracciones 4, 2 y 1 del mismo plano; al SO. con la calle José Pedro Varela: al NE. con Florentino Brazeiro y al SE. con Jovelina P. de Lima, Adela M. López y Matilde C. de Olivera.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 y concordantes del Código de P. Civil.

2.o) El comprador pagará los gastos, honorarios de la escritura y los de obtención de certificados en la forma prescripta por la ley, así como la comisión del rematador.

3.o) Los títulos del inmueble vendido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Artigas, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 31 de marzo de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 157.500 15|pub. 6939 Ab.8-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "José Briano contra PEDRO RUBENS PARODI. Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil N.o 609|973), se hace saber que el día 22 de mayo de 1975 a las 15 horas, el rematador Dante Iocco procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546, de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Fracción de campo empadronada con el número 154.143, con superficie de 5 Hás. y 2.292 metros.2 con frente de 286.60 sobre Camino Vecinal (tasado en $ 2:252.800). Fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 144.515 compuesto de 2 Hás. metros cuadrados (tasado en $ 1:080.000) Fracción de tierra con sus mejoras empadronada con el N.o 44.502, compuesto de 6 Hás. 2.277 mts.2 tasada en $ 2:683.000). Fracción de tierra empadronada con el N.o 44 516, compuesta de Hás. 1.890 mts.2 (tasado en $ 3:528.000).

Todos los inmuebles se hallan ubicados en Novena Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Las Piedras, abril 15 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 136.600 17|pub. 8156 Ab.22-v.my.15.

VICTOR M. TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictado en los autos caratulados: "LUIS VENECIA y otros. Remate judicial de bienes inmuebles" (Ficha Civil N.o 620, Año 1972) se hace saber que el día 15 de mayo de 1975 a las 15 ... rematador Victor M. Taramasco Matrícula 581, procederá a la venta en remate público en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, Las Piedras, con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de los valores reales y al mejor postor de los siguientes bienes: a) 1 fracción de terreno rural con las mejoras que contiene, ubicada en la 5.a Sección Judical de Canelones, empadronada con el N.o 10.559, señalada con el N.o 6 en plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de marzo de 1920, según el cual mide: 215 metros 60 al O. de frente a Co. Abrevadero de 10 metros 80 de ancho; 215 metros 61 al E. lindando con Santiago Montaldo y Luis Berruti, lindando por el N. con la fracción N.o 5 y por el S. con la fracción N.o 7; todas del mismo plano. Superficie: 3 Hás. 3444 metros 22 decímetros y b) Un solar de terreno y las mejoras que contiene ubicado en zona suburbana de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, antes parte del padrón N.o 1546, actualmente empadronado con el N.o 3518, señalado con el N.o 34 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 26 de diciembre de 1940, con el N.o 177 según el cual mide 10 metros al S. de frente a la calle 30 de Febrero, igual extensión al Norte lindando con el solar N.o 40; 40 metros al E. lindando con los solares 35 y 39 e igual medida al O. limitando con el solar N.o 33. Superficie: 400 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura certificados impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras abril 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 210.000 15|pub. 8011 Ab 18.-v my.9.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Claudio Silva contra ALICIA SOSA PEREIRA. Ejecución de hipoteca" (F. N.o 336|973) se hace saber que el próximo doce de mayo del corriente año a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el N.o 3346 la que según títulos y planos del Agrimensor Jaime ... Costa, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3317 el 23 de febrero de 1967, consta de una superficie de trescientos metros. La subasta se efectuará por el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y señora Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo 9 de abril de 1975. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.

20) $ 105.000 15|pub. 8001 Ab 18.-v.my.9.

COLONIA

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "LEONARDA JUANA CRESTA de CORTAZAR, curadora de María Eleuteria Cresta", se hace saber que el día 30 de junio de 1975, en el local "Don Ricardo", el rematador Nelson Chiazzaro (Mat. 166), procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 1:154.000; de una fracción de campo de 3 hectáreas 6.845 metros cuadrados de superficie, ubicada en paraje El Caño 1 a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 16.413.

Se hace saber que el comprador debe abonar al contado el 20 o|o de la compra más la comisión y el valor agregado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de abril de 1975.

20) $ 84.000 15|pub. 7479 Ab.14-v.my.6.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DUCASSOU ROBERT ANGEL y otros, contra DUCASSOU DE LEGUISAMO CLARIDE RENEE. Cesación de Condominio",

(Ficha N.o 294|974), se hace saber que el día lunes 28 de abril próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, el martillero don Severino R. Camacho, procederá al remate de la propiedad Padrón N.o 572, Manzana N.o 29, ubicado sobre la calle 18 de Julio de la ciudad de Colonia, sobre la base de $ 343.500.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo además los gastos de escrituración, certificados y el 3 o|o de comisión al rematador más sus impuestos.

20) $ 63.000 15|pub. 6972 Ab.8-v.ab.28.

OSCAR PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos: "Rodas Lidia Beatriz contra VIERA ENSIO JUAN. Cesación de condominio de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 388|73), se hace saber que el día 8 de mayo de 1975 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle Agraciada casi Bulevar Rodó, se procederá por el martillero Oscar Prieto (Mat 1.703), asistido del Alguacil, al remate, al mejor postor, con la base de los 2|3 de su tasación, o sea $ 286.667, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), padrón urbano N.o 1.035, manzana 107, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del 14 de mayo de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.643 el 14 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 109 metros 9.782 centímetros y se deslinda así: al Sur, 6 metros 18 de frente con calle Agraciada, al Oeste en línea quebrada en 3 tramos con la fracción N.o 1; al Norte metros 3.60 limítrofe con fracción 4; al Este, línea quebrada de 3 tramos con fracción N.o 4.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 por ciento de su oferta. b) Que el bien se rematará con la base de los 2|3 de su tasación, o sea la suma de $ 286.667. c) Que la comisión del rematador, impuesto municipal e impuestos, gastos y honorarios de la correspondiente escritura, serán de cargo del comprador. d) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. e) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo contraído en el mismo por un monto de $ 722.422 al 30 de noviembre de 1974. (Propuesta D 41|23). — Rosario marzo 31 de 1975 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 168.000 15|pub. 7470 Ab.14-v.my.8

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Romano Helvecia con ROMANO HUMBERTO. Cesación de Condominio" (Ficha Civil 403|974), se hace saber que el próximo sábado 24 de mayo de 1975 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Alberto Benech Matrícula 258, con la base de los 2|3 de su tasación o sea pesos 4:000.000, del bien inmueble padrón N.o 10.017 padrón actual suburbano, ubicado en playa Zanja Honda, 4.a Sección Judicial de Colonia, señalado con el N.o 25 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.014 el 27 de febrero de 1950, según el cual tiene una superficie de 462 metros 1.820 centímetros que lindan: 14 metros 85 centímetros al Oeste de frente a calle de 17 metros de ancho; 31 metros 44 centímetros al Sur con los solares 24 y 22; 14 metros 85 centímetros al Este con parte de los solares 15 y 16 y 6 y 30 metros 75 centímetros al Norte con los solares 26 y 28.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 25 por ciento de su oferta. b) Que la comisión e impuesto del remate, como asimismo, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Paz, 18 de abril de 1975 .— Juan Ernesto Fonia.

La Paz, 18 de abril de 1975. — Juan Ernesto Fonia.

20) $ 19.600 15|pub. 7469 Ab.25-v.my.16.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Díaz, Orlando contra AQUINO, NOEL. Cobro de pesos" (Ficha 1576|70), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas, en 18 de Julio 1089 de esta ciudad, el martillero señor Adalberto Silvera, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 1:600.000, del siguiente vehículo: camioneta marca "Fordson" pik-up modelo 1948 de 10 HP N.o C 338726, empadronado en Punta del Este con la matrícula B2-553

Se previene: a) Que el adquirente deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo, la comisión del rematador, gastos e impuestos que demande la transferencia del bien así como los demás impuestos que graven la obtención del título de propiedad; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados, y que el vehículo está depositado en Piedras 732 de la ciudad de Montevideo. — Maldonado, 1.o de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

20) $ 70.000 10|pub. 8008 Ab.18-v.my.2.

RIO NEGRO

ELBIO M. FERNANDEZ
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro

EDICTO. — Por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro y por haberlo así dispuesto en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS. Solicitan la venta en remate público del bien padrón N.o 631 (artículo 1755 y 1756 C. C.) (Ficha C. 205|73) se hace saber que el día 15 de mayo p.v. a las 15 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 714.000, del bien inmueble y construcciones que contiene, Padrón N.o 631, ubicado en la ciudad de Young 5.a Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 675 metros cuadrados con frente de 15 metros al Suroeste sobre la calle Diego Young.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, abonando —además— en dicho acto el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador. II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Young, 10 de abril de 1975. — Dr. Jaime J. Monterrat Grau, Juez.

20) $ 115.500 15|pub. 8316 Ab.23.-v.my.14.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIPA FELICIA, RAMONA CRISANTA, BENICIO y ALICIA PERDOMO CORREA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 5 de agosto de 1967 el Escribano Marcial Luciano Marín, del siguiente bien: inmueble padrón N.o 190.049, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la manzana "D" del plano del Agrimensor Enzo Echevarría de mayo de 1955, inscripto en Catastro el 13 de marzo de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 56.000 10|pub. 8584 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado ARNALDO ROMULO CATINO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública que el día 30 de marzo de 1965 autorizó en esta ciudad el escribano Gastón Labadie Abadie, y cuya primera copia se inscribió en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 399 al folio 166 del libro 43, por la cual la Sociedad "Balneario El Pinar S. A." vendió al compareciente el siguiente inmueble: dos solares de terreno baldíos sitos en la 7.a Sección Judicial de Canelones, manzana N.o 196 del Balneario "El Pinar" empadronados con los N.os 19.066 y 19.067, señalados con los N.os 6 y 7 en el plano del agrimensor Walter Roy Harley de abril de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 889 el 26 de noviembre de 1957, según el cual tienen un área de 1.025 metros cuadrados cada uno.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 77.000 10|pub 7734 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: JOSE FERNANDEZ MARTINEZ, solicitando la expedición de la segunda copia que autorizó el Esc. Juan José Domínguez Oneto el 20 de mayo de 1963, tro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 504 al F.o 256 del L. 573, del siguiente bien: terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo zona suburbana paraje Punta de Rieles, Padrón N.o 176.282, tiene una superficie de 452 metros 74 decímetros que se deslinda así: 10 metros 07 centímetros de frente al S. E. sobre Camino Maldonado entre Avenida Peñarol y calle Oficial

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

21) $ 63.000 10|pub. 8153 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Segunda copia". (Ficha: CB 659|974). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ema C. Ibarrola por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca que el 3 de junio de 1971 autorizó la Esc. Griselda Baroffio de Menini, concedido por el Banco Hipotecario del Uruguay a don Ruben López y Blanca Electra Cortazzo, María Dolores López Gómez y Evaristo Luis Amil por el monto de $ 500.000 m|n. y en garantía se gravó el inmueble padrón 154.021 sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, superficie 612 metros cuadrados y se deslindan así: 15 metros de frente al E. a calle 1.o de marzo 4.067|69, entre Camino Casavalle y Oficial distando su punto medio 45 metros 91 centímetros de la esquina con el primero; 40 metros 88 centímetros al S. con padrón 154.022; 15 metros al O. con padrón 154.024 y 40 metros 78 centímetros al N. con padrón 154.020.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 31146 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado MARIA ANGELA BASTOS de IGLESIAS, CARLOS ROBERTO y MILTON IGLESIAS BASTOS, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Manuel C. Catany el día 28 de diciembre de 1951 por la cual el señor Roberto Iglesias Puñal compró a Esmeralda y Nelson Antonio Rey Quirico el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 16.081 situado en la manzana N.o 465 de la Novísima ciudad de esta capital y está compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Sur sobre la calle Durazno; por 13 metros 744 milímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Juan B. Blanes, lindando por el Norte con Pedro C. Faccio y por el Oeste con doña Angela Tanini.

La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el día 8 de diciembre de 1951. En

consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 9 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 84.000 10 pub. 8096 Ab.21-v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "NETTO, JULIO CESAR. Segunda copia" (Ficha A|539|74), se hace saber que ha sido solicitada por Julio César Netto la expedición de segunda copia del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 308, padrón 4.427, lote 26 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón de marzo de 1925, inscripto el 4 de mayo de 1925 en la Inspección Técnica Municipal, compuesta de una superficie de 300 metros que se deslinda así: 10 metros al Este de frente a calle Ibicuy (hoy República Italiana); 10 metros al Oeste, lindando con lotes 28 y 30; 30 metros al Norte lindando con lote 25, y 30 metros al Sur con lote 27, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
21) $70.000 10|pub. 7903 Ab.17-v.ab.30

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ELECTRICIDAD "3" LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1974.
Registro de Comercio: 23 de agosto de 1974 N.o 515, folio 2205, libro 1.
Socios: EMILIO BARCO ARIEL TELLEZ y WALTER OUTEDA.
Administración: Ariel Tellez.
Objeto: venta y compra de artículos eléctricos.
Capital: Emilio Barco $ 1.300.000, Ariel Tellez $ 100.000 y Walter Outeda $ 100.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 51.000 10|pub. 7687 Ab.16-v.ab.28.

CILSI LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1974.
Inscripción: Registro N.o 363, folio 1330, libro 2.
Socios: MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO de ELIAS y HAIDEE SILVERA SOSA.
Objeto: café, bar, pizzería, chopería.
Capital: $ 5:000.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos indistintamente.
22) $ 34.000 10|pub. 7657 Ab.15-v.ab.28.

EVELIA LTDA.

Contrato: 27 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 67, folio 233, libro 2.
Socios: ROLANDO TURNES GOMEZ y JUAN PEDRO CRISCI PISANO.
Objeto: compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportado por mitades.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 7584 Ab.15-v.ab.28.

PROLOM SOCIEDAD DE PROMOCION Y COMERCIO LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 53, folio 182, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN LUIS BERTINO ERIS y ALBERTO LOCKHART ROVEGNO.
Capital: $ 2:000.000.
Objeto: Comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías, representaciones, importaciones, exportaciones, intermediaciones, prestación de servicios y en general la realización de cualquier acto, contrato, negocio u operación de cualquier ramo o naturaleza que se considere conveniente.
Plazo: noventa años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 68.000 10|pub. 7571 Ab.15-v.ab.28.

EUYEN LIMITADA

Documento privado: 26 de febrero de 1975.
Inscripto: Registro de Comercio 20 de marzo de 1975 N.o 119, folio 413, libro 2 de Contratos.
Socios: MIRTA CHIFFONI de ACOSTA y ARLETTE ALICIA GAMBOA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confección y venta artículos y prendas damas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000, partes iguales.
Administración: socias conjuntamente.
22) $ 51.000 10|pub. 7576 Ab.15-v.ab.28.

LA GOULUE S. R. L.

Socios: MARTHA OLLANTAY DE ALAVA BAZ y JUDY FARIAS TECHEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
Administran: Conjuntamente.
Registro Público de Comercio N.o 15, folio 50, libro 1, 8 de enero de 1975.
Objeto: Fabricar y comercializar toda clase de mercaderías.
Fecha del contrato: 16 de diciembre de 1974.
22) $ 51.000 10|pub. 7786 Ab.16-v.ab.29.

LA GARCONNE S. R. L.

Socios: DANIEL MALLARD y MARTHA OLLANTAY DE ALAVA BAZ
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Mallard.
Registro Público de Comercio: N.o 89, folio 375, libro 3.
Objeto: Fabricar y comercializar toda clase de mercaderías.
Fecha de contrato: 12 de noviembre de 1974
Capital: $ 500.000.
22) $ 34.000 10|pub. 7785 Ab.16-v.ab.29.

DINA S. R. L.

Marzo 18 de 1975.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: Por partes iguales entre los socios.
Objeto: Operaciones comerciales en general y especialmente: distribución, comercialización o industrialización de productos químicos.
Socios: JOSE MARIO PANDOLFO ETCHEVERRY y LADISLAWA PADLISLSKI.
Domicilio: Montevideo, Estivao 1819.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Abril 2 de 1975, N.o 222, folio 777, libro 1
22) $ 51.000 10|pub. 7888 Ab 17-v.ab.30.

MARALAM S. R. L.

Contrato: 9 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 150, F.o 521, libro 2 el 10 de abril de 1975, Montevideo.
Socios: JULIO CESAR MARTINEZ GARCIA JORGE ALAMBARRI SIENRA y RENE GRAMONT VAZQUEZ
Objeto: Adquisición, enajenación, afectación y administración de inmuebles, construcción de edificios y negocios inmobiliarios.
Plazo: 10 años prorrogables
Capital: $ 30:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Julio César Martínez García y Jorge Alambarri conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 3069 Ab.18-v my.2

TIVOLI LTDA

Reforma de contrato Fecha 28 de diciembre de 1974
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 89, folio 306 libro 1
Aumento de capital de $ 2:000.000 a pesos 20:000.000 por partes iguales de los socios.
22) $ 34.000 10|pub. 7578 Ab.15-v.ab.28

CIA. ITALO — URUGUAYA LTDA

Contrato: 6 de setiembre de 1973.
Inscripción Registro Comercio N.o 628 folio 3113 libro 1 el 3 de octubre de 1973.
Capital: $ 500.000.
Socios y aportes: PASCUAL MICELI $ 450.000 y RIN REZENDE $ 50.000.
Plazo: 20 años
Administración: Miceli o ambos socios conjuntamente.
Giro: ventas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 7739 Ab.16-v.ab.29.

ARTENAL S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1975.
Capital: $ 900.000.
Socios: PERLA ELENA URROZ, SARA ELENA MUNIZ DE MEDRANO, ALEXIS GERARDO SORENSEN, HUGO FERNANDO CALZATO MARIA NELIDA CALZATO DE JANEIRO, LAURA EDINA GUERRERO DE GARCIA, IRMA RAFANIELLO SANCHEZ DE GUERRERO, MARIA GRACIELA DONADINI y ENRICO MAGAGNOLI.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1975, N.o 143, Folio 495 del Libro N.o 2.
Administración: un Directorio con 3 miembros firma indistinta cualquiera de ellos.
Objeto: Fábrica de alhajas.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 81.600 10|pub. 7809 Ab.18-v my.2.

LINDSAY LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1975.
Registro de Comercio: N.o 201, folio 686, libro 1.
Socios: JUAN LUIS BEISSO LUSSICH ANGEL ALFREDO ARTOLA PIÑEYRUA y SOFIA TERESITA BEISSO LUSSICH.
Capital: $ 300.000, en mercaderías y en la proporción de 50 o|o Juan Luis Beisso Lussich y 25 o|o cada uno de los otros socios
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
Ganancias y pérdidas: En proporción a sus respectivos capitales.
Objeto: Fabricación, exportación, industrialización y comercialización en todas sus formas de artículos de punto y prendas de vestir en general; podrá explotar industrias afines o conexas, así como marcas y representaciones comerciales
22) $ 85.000 10|pub. 8038 Ab 18-v my.2.

PLAZA COLON AUTOMOTORES LIMITADA

Contrato: Inscripto el 20 de febrero de 1975, con el N.o 119 al folio 405 libro 1.
Socios: MAURICIO STAWSKY y LEON KATZ SENDLER.
Capital: $ 10:000.000 por partes iguales
Objeto: Venta de automotores, ventas en consignación y representaciones, venta de maquinarias agrícolas e industrial y todo tipo de repuestos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años cada una.
22) $ 68.000 10|pub 7801 Ab 18-v my.2.

B. L. G. LIMITADA

Modificación del contrato de "B. L. G. Limitada". Por documento inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 115, folio 301, libro 1 se modifica el contrato de "B. L. G. Limitada" designándose administradores a los señores LUIS OMAR BARRIOS y LUIS LAGORIO con las mismas facultades establecidas en el contrato primitivo para el señor Walter Grassi
22) $ 51.000 10|pub. 8035 Ab.18-v.my.2.

URUCUER Ltda.

Contrato: 1 abril 1975.
Registro Comercio: N.o 247, F.o 863, Libro 1.
Socios: OSMAR BENJAMIN CARABALLO y ALCIDES JAUNARENA.
Capital: $ 10:000.000 aportados $ 9:000.000 y 1:000.000 respectivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Osmar Benjamín Caraballo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de artículos de cuero, exportación e importación.
22) $ 34.000 10|pub. 8186 Ab.21-v.my.5.

TAMESIS Ltda.

Contrato, 27|1|975.
Inscripción N.o 125, Folio 426, Libro 1
Socios: ENZO FRIGERIO y JULIO BLANCO
Capital $ 5:000.000.
Aportes, $ 4:750.000 Enzo Frigerio $ 250.000 Julio Blanco.
Objeto: Intermediación compraventa muebles explotación comercial de locales de su propiedad o de los que administre.
Administración indistinta
Plazo: Prorrogable
Domicilio Soriano 1442 Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 8101 Ab.21-v.my.5.

AGROTECNICA FLORIDA S.R.L.

Contrato 15 enero 1975. Inscripto Registro Público de Comercio de Florida N.o 81, F.o 328 L.o 7, 14 de marzo 1975.
Plazo, 2 años prorrogable
Objeto comercialización importación y exportación, productos agropecuarios
Socios IGNACIO POPELKA JIMENEZ y JORGE MONTES DELGADO.
Capital, $ 1:000.000.
Administración: indistinta
Domicilio Florida.
22) $ 34.000 10 pub. 8151 Ab.21-v my.5.

CARBALLO VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1975, inscripto en Registro de Comercio. N.o 227, F.o 793, Libro 1.
Socios: FELISARDO ROIBAL RAMON VAZQUEZ y FELIX CORRAL.

Objeto: Agencia de Viajes Excursiones Turismo. Comisiones y Representaciones
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 2.600.000.
Administración: Felisardo Roibal y Ramón Vázquez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 8330 Ab.23.-v.my.7.

CAPOTON SOC. RESP LTDA.
Contrato privado de 17 de enero de 1975. Inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o 6 al F.o 21 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MENDEZ BRAGA y PEDRO GONZALEZ JORGE.
Capital, $ 6:000.000.00 aportado por ambos socios en partes iguales.
Administración: Julio César Méndez Braga y Pedro González Jorge actuando conjunta o separadamente.
Domicilio calle Rivera 180 de la Ciudad de San José.
Objeto: Fabricación y venta de artículos para deportes y, en especial, pelotas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Ganancias y pérdidas por mitades entre los dos socios.
22) $ 85.000 10|pub. 8080 Ab.21-v.my.5.

BOMBA PARTS LTDA.
Contrato: 1.o de marzo de 1975.
Inscripcion: N.o 128, Folio 440, Libro N.o 2 el 20 de marzo de 1975.
Capital: $ 3:000.000.
Socios y Aportes: MODESTO CASTRO y VICTOR MARSICANO, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de repuestos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 8198 Ab.22-v.my.6.

EL REY DEL CONFORT S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio número 160, Folio 55, Libro N o 2.
Socios: SUSANA CHROSTOWSKY, LEON MALINOFF, PERLA NIREMBERG, JORGE PAKCIARZ.
Objeto: Comercialización artículos para el hogar y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000 partes iguales.
Adminitración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 8234 Ab.22-v.my.6.

NICOLA DRAGONE Y CIA. S.R.L.
Contrato Diciembre 21 de 1973.
Socios: NICOLA DRAGONE y DIONISIO MANGARELLI.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de frutos del país, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub. 8280 Ab.22-v.my.6.

CHITEX Ltda.
Socios: MAURICIO MINOR BANIVUR y LEON MINOR BANIVUR.
Administración: indistintamente.
Capital: $ 5:000.000.
Objeto: Distribución de medias y artículos de Tienda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: en esta ciudad.
Fecha: 14 de febrero 1975. inscripto con el N.o 73 al F.o 255. libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 8492 Ab.24-v.my.8.

COPADI S.R.L
Contrato: 15 octubre 1974.
Registro: N.o 38, F.o 135, L.o 3.
Socios: DOMINGO E. QUINTEIRO y RODOLFO RODRIGUEZ.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: distribución y venta mercaderías
Administración: ambos socios.
22) $ 34.000 10|pub. 8098 Ab.24-v.my.8.

CESION DE CUOTA
SOC. R. LTDA.
BRUNO PETRIN BINDA y señora ceden su cuota Social en la Soc. Tourreilles y Cía. S.R.L. a Carlos Hugo Pearson, Dante Galeano y Guillermo Tourreilles.
Domicilio: Pando 2664.
22) $ 34.000 10|pub. 8652 Ab.25-v.my.9.

VERANEO S.R.L.
Cesión: 2.500 cuotas de $ 1.000 de JUAN CARLOS BARRAN CRESPO a favor de Dinorah Vecino Bovo
Contrato Privado: fecha 1.o de noviembre de 1973.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Maldonado N.o 21, F.o 65 al 66, Tomo 18, el 25 de marzo de 1974.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 51.000 10|pub 8651 Ab.25-v.my.9.

JOALSI LTDA.
Contrato 18 de diciembre de 1974. Registro 1. de enero de 1975.
N.o 59. F.o 207. Libro 1.
Socios MAURICIO LESCHITZKY y SARITA YUDCOVSKY.
Objeto: tienda.
Domicilio: Montevideo:
Capital $ 1:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 17.000 10|pub. 8658 Ab.25-v.my.9.

TERSEG S.R.L.
Contrato: enero 28 de 1975.
Inscripción: N.o 160 al F.o 547 del L.o 1.
Socios: CARLOS D. TERZAQUI, RUBEN F. GONZALEZ y FELICIANO L. SERANTES.
Objeto: Venta y Distribución de Artículos Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjuntamente dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 450.000.
22) $ 51.000 10|pub. 8634 Ab.25-v.my.9.

COSTANZELLI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Por documento privado de 30 de enero de 1975 JORGE COSTANZELLI y AMELIA CAPOFERRI cedieron a Angela Nicolai, Ida C. de Nicolai y José Alfaro cinco cuotas a cada uno de $ 50.000.
GIOVANNI COSTANZELLI y ANGELA NICOLAI cedieron a Amelia Capoferri y a Héctor Vázquez cinco cuotas a cada uno de $ 50 mil.
Modificación: se eleva el capital a pesos 15:250.000 distribuido en 305 cuotas de $ 50.000 que se integran en efectivo en la siguiente proporción: G. Costanzelli 140 cuotas, J. Costanzelli 140 cuotas, Angela Nicolai 5 cuotas, Ida S. de Nicolai 5 cuotas, José Alfaro 5 cuotas, Amélia Capoferri 5 cuotas, Héctor Vázquez 5 cuotas.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 129 al F.o 439 del L.o 1 de Contratos.
22) $ 119.000 10|pub. 8568 Ab.25-v.my.9.

MONGO S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1975, Registro número 112. Libro N.o 2.
Socios: MARIA DOTTA, CORINA FLEMATTI, HUGO MORENO, CESAR PODESTA y MILDE PEREZ.
Objeto: Venta, fabricación y distribución de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: $ 2:500.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 8428 Ab.24-v.my.8.

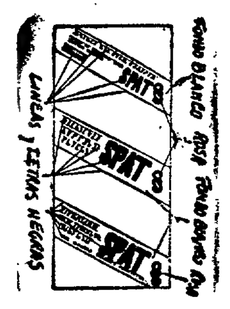
23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.040. — Montevideo, abril de 1975. — Jones y Cía. S. A. - L'Oreal - Francia. solicita marca ALPIANE clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8503 Ab.24-v.my.8.

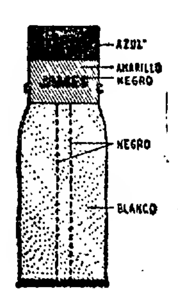
ACTA N o 146.990. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Compañía Invasadora Argentina Saic., Argentina, solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 8497 Ab.24-v.my.8.

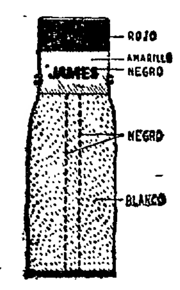
ACTAS Nros. 147.029 y 2.096. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ola S.R.L. (Argentina), solicita marca OLA clases 1 a 25 y 28 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8495 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 147.057. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Erna Siegmund por Etchepare - Gil S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 8566 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 147.058. — Montevideo 22 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por Etchepare - Gil S. A. (Uruguay) solicita marca:



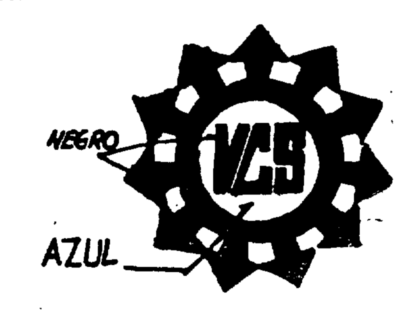
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 8565 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 2.089. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Walter Jones por VCS Voluntarios de Coordinación Social (Uruguay), solicita marca



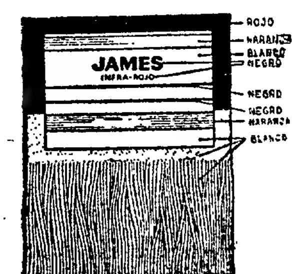
clases 27, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 8649 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 2.088. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Walter Jones por VCS Voluntarios de Coordinación Social (Uruguay, solicita marca



clases 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 119.000 10|pub. 8648 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 147.059. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 8567 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 146.937 — Montevideo, abril 10 de 197· — ·mes y Cía S A por Hastings Mar··· ··ng Company (E U. América), solicita ·· a HASTINGS clases 11 y 24. — Publí··· ·· diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7603 Ab.15-v ab.28.

ACTA N.o 146.934. — Montevideo, abril 10 de 1975 — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca FLORONE, clase ·· ·· — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub 7604 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.925. — Montevideo. abril 9 de 1975 — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca VERTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub 8063 Ab 18-v my 2.

ACTA N.o 146.971 — Montevideo abril 14 de 1975 — Oscar Bacot por Zapatería Hollywood Verderosa Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 51.000 10|pub 8043 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.os 146.983 y 2.085. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Enrique Tato por Faral S. C A. (Argentina). solicita marca: RINCON ALEGRE clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8060 Ab 18-v.my.2.

ACTA N.o 146.963 — Montevideo, abril 11 de 1975 — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1.a — Publíquese ··· ··as consecutivos — La Dirección.
23) $ 136.000 10|pub ·057 Ab 18-v.my.2.

ACTA N.o 2.084 — Montevideo. abril 15 de 1975. — Billy Fox por Interbank Card Association (USA), solicita ···



clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 8041 Ab.18-v.my 2.

ACTA N.o 146.979. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca

ATRALEASE

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 8042 Ab 18-v.my.2.

ACTA N.o 146.984. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca CHUPADO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8062 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.990. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Con esta fecha El··· (Electro Diesel del Uruguay S. A.) (de Uruguay), solicita la marca



de las clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 8074 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.988. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Con esta fecha Eldiusa (Electro Diesel del Uruguay S. A.) (de Uruguay), solicita la marca

Natter

de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 8075 Ab.18-v.my.2.

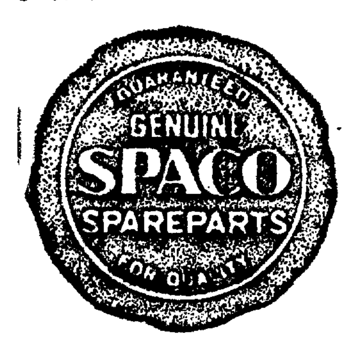
ACTA N.o 146.927. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MEGASPORAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8065 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.987. — Montevideo, abril 15 de 1975 — Con esta fecha Eldiusa (Electro Diesel del Uruguay) (de Uruguay), solicita la marca



de las clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 8078 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.985. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Con esta fecha Eldiusa (Electro Diesel del Uruguay) (de Uruguay) solicita la marca



de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 127.500 10|pub. 8076 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.926. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MYCOSPOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8064 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.986. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Con esta fecha Eldiusa (Electro Diesel del Uruguay S. A.) (de Uruguay), solicita la marca



de las clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 8077 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 2.083. — Montevideo, abril 14 de 1975. J P. Dubourg por José Joaquín Figueira (Montevideo), solicita marca MUSICOLANDIA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8066 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.901. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca KATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8014 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.897. — Montevideo abril 7 de 1975. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: DECADERM N. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.400 10|pub. 7341 Ab.16.-v.ab.29.

ACTA N.o 147.030. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Erna Siegmund, por National Distillers and Chemical Corporation (EUA) solicita marca: BRIDGEPORT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8320 Ab.23.-v.my 7.

ACTA N.o 147.045. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Con esta fecha Ronni Ltda. de Uruguay solicita marca: CIFRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8380 Ab 23 v my.7.

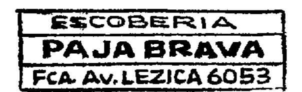
ACTA N.o 146.920 — Montevideo. abril 8 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7612 Ab.15-v.ab 28.

ACTA N.o 146.919. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7613 Ab.15-v ab 28.

ACTA N.o 146.946. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago SACIFAMS (Argentina), solicita marca: ESPASMO DIOXADOL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7630 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.922 — Montevideo, abril 8 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTUL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7610 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.903. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Con esta fecha Telmo Teodoro Suárez de Uruguay, solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 7808 Ab 16 -v.ab 29.

ACTAS N.os 146.964 y 2.082. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Pradymar SAICA y F. (Argentina) solicita marca: PRADYMAR, clases 1 a 25 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7804 Ab 16 -v ab 29.

ACTA N.o 146.947. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Erna Siegmund, por James Burrough Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 7750 Ab 16 -v ab.29.

ACTA N.o 146.966. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca: KELLY clases 4, 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7749 Ab.16.-v ab.29.

ACTA N.o 146.965. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Erna Siegmund por Gamo Ltda. (Uruguay) solicita marca: GAMO, clase ·. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7748 Ab.16.-v ab.29.

ACTA N.o 146.674. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S A. (Montevideo) solicita marca: POLITAN clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7237 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.961. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por Barton Brands Limited (E. U. América), solicita marca: KENTUCKY GENTLEMAN, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7931 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 146.953. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: CYANATOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7951 Ab.17-v.ab 30.

ACTA N.o 146.957. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Oscar Bacot, por Deering Milliken Research Corporation (USA) solicita marca: MILLITRON, clases 4 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7933 Ab.17.-v.ab 30.

ACTA N.o 146.958. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Oscar Bacot por Robertshaw Controls Company (USA) solicita marca:



clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 7956 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 146.968 — Montevideo, abril 14 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: DEL-CORTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7957 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 146.969. — Montevideo abril 14 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:

Personna DOUBLE II

clase 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub 7958 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 146.962. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Jones y Cía S. A. por Barton Brands Limited (E. U América), solicita marca: HOUSE OF STUART ROYAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7930 Ab.17-v ab.30.

ACTA N.o 146.972 — Montevideo, abril 14 de 1975. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 6 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 7959 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 146.954 — Montevideo, abril 11 de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: WICKABLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7952 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 146.955 — Montevideo, abril 11 de 1975. — Oscar Bacot por Quinas S. A. (Montevideo), solicita marca: PREGELAL, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7953 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 146.956 — Montevideo abril 11 de 1975. — Oscar Bacot por Quinas S. A. (Montevideo) solicita marca: PREGEL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7954 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 147.017. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Dancor S. A. (Uruguay), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 8195 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 146.992. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's (Geneve) S. A. (Suiza) solicita marca

Vasenol CUIDADO INTENSIVO

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 8013 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 146.976. — Montevideo abril 14 de 1975. — Erna Siegmund por Grappiolo y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: GRAYCO MIX clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7851 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 146.948. — Montevideo, abril 10 de 1975 — Erna Siegmund por James Burrough Limited (Inglaterra), solicita marca: BEEFEATER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 7578 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.935 — Montevideo, abril 10 de 1975. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: NIMROD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7605 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.945. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago SACIFAMS (Argentina), solicita marca: GLEVOMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 7631 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.923. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTON, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7608 Ab 15-v.ab.28.

ACTA N.o 2.087. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Alejandro Labacá por Haber y Srulevich (Montevideo), solicita marca: MONTSENY, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8184 Ab.21-v.my 5.

ACTA N.o 146.928 — Montevideo, abril 9 de 1975. — Erna Siegmund por Gabino Francisco Collazo (Uruguay), solicita marca: MIXTO-LIMP, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7476 Ab.14-v.ab 25.

ACTA N.o 146.973. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Jones y Cía. S. A por Societe Generale de Recherches et D'Aplications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca: VERLOCAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7929 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 146.918. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTOL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7614 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.917. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7613 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 147.004. — Montevideo abril 17 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca: DECADERM, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8358 Ab 23-v.my.7.

ACTA N.o 147.043. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Cía. Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima (República Argentina) solicita renovar marca CIBA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8602 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 147.003. — Montevideo abril 17 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: COPTIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 8357 Ab.23-v.my 7.

ACTA N.o 147.006 — Montevideo, abril 17 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CUTIFRAT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8369 Ab 23-v.my 7.

ACTA N.o 147.020 — Montevideo abril 18 de 1975. — Billy Fox, por Wander S. A. (Suiza) solicita marca: MOSEGOR, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8370 Ab 23 v my.7.

ACTA N.o 147.022. — Montevideo abril 18 de 1975 — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón) solicita marca: SOLANTAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8371 Ab.23.-v my.7.

ACTA N.o 147.025. — Montevideo abril 18 de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo) solicita marca: EUREKA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8372 Ab.23.-v my.7.

ACTA N.o 147.027. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Oscar Bacot, por Horacio Blás Verzetti Caruso (Montevideo) solicita marca: VERZET, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8373 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.023. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca: EMEBE clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8374 Ab 23-v.my.7.

ACTA N.o 147.037. — Montevideo abril 17 de 1975. — Oscar Bacot por Anderson Hair Center of Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca: ANDERSON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8375 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.021. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Billy Fox por Imperial Foods Limited (Inglaterra) solicita marca.



clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 8376 Ab.23.-v.my 7.

ACTA N.o 146.921. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7611 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 147.033 — Montevideo, abril 21 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi Saic. (Argentina), solicita marca RACAUCHI clases 1, 3 a 8, 10 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8510 Ab.24-v.my.8.

ACTAS Nros. 146.984 y 2.086. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Enrique Tato por Faral SCA (Argentina), solicita marca CONQUISTADOR clases 1 a 25 y 26 a 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8061 Ab 24-v my.8.

ACTA N.o 147.034 — Montevideo, abril 21 de 1975 — Enrique Tato por Racauchi Saic. (Argentina), solicita marca MINERVA clases 1. 3 a 8, 10 a 15 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8509 Ab.24-v my.8.

ACTA N.o 146.995 — Montevideo, abril 16 de 1975 — Enrique Tato por Bolsas Plásticas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LACTOFILM clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8508 Ab 24-v my 8.

ACTA N.o 147.008. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Enrique Tato por Salvador Aisenstein (Argentina), solicita marca DIBBEN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8507 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 147.028. — Montevideo, abril 18 de 1975 — Guzmán González Ruiz por Francisco Javier Vergara Walker (Argentina), solicita marca EDITORIAL POMAIRE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8494 Ab.24-v.my.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.855. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para obtener un nuevo producto proteico". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8044 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 19.856. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. United Merchants And Manufacturers, Inc. (E. U. América), solicita patente de invención para "Procedimiento para impartir propiedades ignífugas a un tejido que contiene celulosa". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8045 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 0794. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Guzmán González Ruiz por José Neim Musse Alvarez (Uruguay), solicita modelo industrial "Dispositivo aprovechador de gases en vehículos. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7993 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 19.840. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevos antibióticos. De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7182 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 19.654. — Montevideo abril 10 de 1975. — José María Rodríguez y Carlos María Seoane (Uruguay) solicita patente de invención para: "Elevador neumático portátil para vehículos automotores o similares". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7710 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 19.812. — Montevideo, marzo 6 de 1975. —Oscar Bacot, por Fred Segal (USA) solicita patente para: "Un conjunto de sierra giratoria cilíndrica". De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7608 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 19.853. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Mayor Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada (Rep. Argentina), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para elaborar compuestos de policloruro de vinilo en forma de polvo, tanto para aplicaciones rígidas como plastificadas", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 7602 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 19.724 — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Derivados DEFEM y preparación de los mismos". De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 34.000 10|pub. 7607 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 19.850. — Montevideo, abril 8 de 1975 — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo para automatización de máquinas de tejer manuable". De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 34.000 10|pub. 7606 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 19.725 — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Francisco Raúl Viñoly Barreto (Uruguay) solicita patente de invención: "Proceso en frío para la fabricación de ladrillos, tejas, ladrillos, etc.". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7803 Ab.16-v.ab 29.

ACTA N.o 798. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Antonio Nolfi y Alejandro Campagnani (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Cuna". — Publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 7965 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 19.731. — Montevideo noviembre 7 de 1974. — Billy Fox por César Dagilo (Argentina) solicita patente para: "Un dispositivo de disuasión contra robo de vehículos con motor a explosión", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7960 Ab.17.-v ab.30.

ACTA N.o 19.816. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Pablo Cardellino (Montevideo), solicita patente para: "Sistema copiador de figuras o lo similar". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) $ 17.000 10|pub. 8183 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 796. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Alejandro Labacá por Emilio Latorre (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Silla" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 8182 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 19.744. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Erna Siegmund, por Jean Bellenger (Francia), solicita patente para: "Dispositivo que permite transportar mercaderías de aprovisionamiento doméstico". — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8099 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 803. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Erna Siegmund por Santa Paula S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Elemento decorativo aplicable a calzado y vestimenta en general". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 8100 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 0789. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Walter Jones por Guadalupe Camacho (Uruguay), solicita patente de modelo "Caja metálica para vehículo Rastrojero Diesel". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 8287 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 0684. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. José Rúben Fernández Sabatel (Montevideo), solicita patente de modelo para "Silla Plegable". — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8262 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 0683. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. José Rúben Fernández Sabatel (Montevideo), solicita patente de modelo para "Banqueta Plegable" — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8263 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 19.858. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. Mario J. Risso y Orestes A. Fiandra (Montevideo), solicita patente de invención para "Mecanismo de fijación de cateteres". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8261 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 19.849. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Manfredo Cikato por Omar Botto Fígoli, Marta Negrond de Botto y Julio Suárez Tilhac (Montevideo), solicita patente de invención: "Mejoras en procedimiento de conservación y preparación de vegetales comestibles". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 19.763. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Oscar Bacot por United Merchants and Manufacturers, Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para obtener telas de algodón en encogimiento residual controlado y las telas así obtenidas", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 8377 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 19.895. — Montevideo, marzo 11 de 1975 — Guzmán González Ruiz por Baby Valentín Acosta, Montevideo, solicita patente para "Mejoras en amortiguadores". — Conforme ley 10.089 publíquese. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 8496 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 19.821. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Enrique Tato por Sycel S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de recepción y sellado de desperdicios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8513 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 0784. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Enrique Tato por Mario Allo (Uruguay), solicita modelo industrial "Tapa eyectora removible". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 8512 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 0783. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Enrique Tato por Mario Allo (Uruguay), solicita modelo industrial "Envase gotero". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 8511 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 19.861. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. - Semeato S. A. Industria Comercial Exportacao e Importacao - Brasil, solicita patente de invención para "Soporte de doble disco para aplicación en sembradoras-abonadoras". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8501 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 19.844. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Amidas o (Aminosulfonil) - Glicolicas substituidas". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8500 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 0808. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Erna Siegmund, por Raúl C. Rossi (Uruguay), solicita modelo industrial para "Broche de doble calce para telas, etc.". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8431 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 0807. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Erna Siegmund por Raúl C. Rossi (Uruguay), solicita modelo industrial para "Soporte de vínculo entre partes perforables, telas, etc.". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8430 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 0806. — Montevideo. abril 21 de 1975. — Erna Siegmund por Raúl C. Rossi (Uruguay), solicita modelo industrial para "Grampa de vínculo entre cuerpos perforables, telas, etcétera". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8429 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 1.069. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Erna Siegmund, por Hierromat S. A. (Uruguay), solicita privilegio industrial "Fabricación de sierras de diversos tipos, para cortar metales". — Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 74.809 20|pub. 7474 Ab.25.-v.my.26.

ACTA N.o 0670. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Ruben Arrolli por J. Bafico y Cía., (Montevideo), solicita Modelo Industrial para "Gotero", conforme decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 8603 Ab.25-v.my.9.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26|9|904. — LAURA OLMOS promete vender a Mirtha Tortosa "Pensión Lyon" sito en Paysandú 1218 Ap. 3. Montevideo Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 406.
29) $ 34.000 20|pub. 6454 Ab.3-v.ab.30.

Vendimos a Branda's S. A. Boutique L. 010 Galería Delondo. DA SILVA - SANTALLA - TOBAL. Acreedores: Río Negro 1320 escritorio 306.
25) $ 36.700 20|pub. 6749 Ab.7-v.my.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Ferrari de Iglesias, el comercio sito en Río Negro 1381. Acreedores: en el mismo. — JOSE LOPEZ RAMA. — CELSA VILAS
29) $ 34.000 20|pub. 6697 Ab.7-v.my.5.

Prometimos vender a Jorge Boil, tintorería Pérez Castellano 1338. Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — ISABEL SCHWARTZ EDER — DANIEL NACHAJON.
29) $ 34.000 20|pub. 6860 Ab.7-v.my.5.

JUAN ANTONIO VIRRARREAL RUIZ y **JULIAN SAN MARTIN CILLERUELO** prometieron vender a Carlos Vique comercio ramo fábrica de caños de plomo de la calle Gutiérrez 79, La Paz, Canelones. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Gutiérrez 79, La Paz Canelones.
25) $ 68.000 20|pub. 6697 Ab.7-v my.5.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Francisco Barreiro. Almacén. Thompson 2699. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023 — **RICARDO GULDRIS SECANE**
25) $ 34.300 20|pub 7357 Ab.11-v.my.9

Ley 12|9|901. — Prometimos vender a José Méndez Sucizo y Manuel Veiras Villaverde Carnicería sita en Minas 1817. Acreedores en el mismo. — **MANUEL GONZALEZ MOREIRA. — ESTRELLA CABALLERO BALCARCEL.**
25) $ 68.000 20|pub. 6449 Ab.1 o-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 28 de febrero de 1975. **HUGO NELSON ESNAL** e **IRMA TERESA CASAS** prometieron vender a Luis Vallejo y Carmen Rodríguez un comercio de taller de relojería y joyería sito en Rivera 3508 bis de Montevideo. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 68.000 20|pub. 6897 Ab.3.-v.my.6.

Prometimos vender a José Alfaro Guerrero establecimiento boutique para damas sito en 18 de Julio 1296, local 9. Acreedores en el mismo. — **LILIAN TERESA LODEIRO ACOSTA de LAURENZA y CARLOTA ISIDRA PARADA RODRIGUEZ.**
25) $ 68.000 20|pub. 7062 Ab.8.-v my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Martín C. Martínez 1655. Acreedores en el mismo. — **JUAN o GIOVANNI TREVISI — OLGA REY de TREVISI.**
25) $ 34.000 20|pub. 7966 Ab.8.-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos nuestra parte del almacén sito: Joaquín Requena N.o 1983 bis. Acreedores al mismo. — **LUIS RAMON OLIVEIRA y Sra.**
25) $ 34.000 20|pub 7157 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Temis Pérez Scarone y Oscar Roberto Scarone comercio Henderson 1362. Acreedores Alzáibar 1358. — **MARIA ARBELO de SANDEZ y MIRIAM SANDEZ de VAZQUEZ.**
25) $ 34.000 20|pub. 7823 Ab.17.-v.my.15.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Juan Alves y Pedro Pérez comercio Agraciada 235. Acreedores Alzáibar 1358. — **JOSE MARIA FERNANDEZ. — MARIA OFELIA VAZQUEZ.**
25) $ 34.000 20|pub. 7818 Ab.17-v.my.15.

ACTAS Nos. 146.984 y 2.086. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Enrique Tato por Faral SCA. (Argentina), solicita marca CONQUISTADOR clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8061 Ab.18-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos el 28 de marzo de 1975 a María Julia Laragnou Innamorato el compromiso de compraventa sobre establecimiento comercial en el ramo de venta de productos de granja "La Cazuela" sito en calle Ramón Massini 3396. Acreedores en el mismo. — **"LA CAZUELA S.R.L.".**
25) $ 68.000 20|pub. 7577 Ab.15-v.my.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Benito Blanco 730 a Francisco y Secundino Couto. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Apto. 45. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — **JOSE MARIA GARCIA — MARIA CRISTINA GONZALEZ CARDONA.**
25) $ 68.000 20|pub 8171 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ney Sagrera al comercio sito en 8 de octubre 4639. Acreedores en el mismo. — **DANIEL GONZALEZ.**
25) $ 34.000 20|pub. 8506 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis A. Roveda la carnicería de Democracia 2436. Acreedores a Gaboto 1485. — Escribanía Rocca. — **JOSE WILCZYNSKI y Sra.**
25) $ 34.000 20|pub. 8427 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuotas sociales "Riachuelo Sociedad de Responsabilidad Limitada", San José 1333 a José Barros y Julio Ríos. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Apto. 45. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — **ENRIQUE COMUNALE PERDOMO. — JESUS DON RODRIGUEZ — BEATRIZ SUDROT SUAREZ.**
25) $ 68.000 20|pub. 8173 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedemos el 14|6|1968 a Alfonso Eduardo Guasch nuestra mitad del compromiso de compraventa sobre Boutique de la "Galería Central", Avenida 18 de Julio 976, entonces local 30, hoy en local 18. Acreedores al comercio. — **DANIEL HORACIO VENTURINI y SUSANA CASTROMAN.**
25) $ 68.300 20|pub. 3930 Ab 2-v.ab.29.

Ley 12|6|903 — Prometí vender a Susana Rodríguez Cortazar Farmacia "Artigas". Acreedores: Ombúes de Lavalle (Colonia). — **OFILIA COLOTTA DIAZ.**
25) $ 34.000 20|pub 5358 Ab.1.o-v.ab.28.

FLORENCIO VARELA ALTEZ prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle Tuyutí 2736, Montevideo y Wilfredo Gómez y José Antonio Firpo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356 Esc. 35 (Escribano Leopoldo O. Fernández). — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 1472 Ab.14-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Clisi Ltda. comercio de Café Bar y Pizzería, sito en Cufré 2049. Acreedores en comercio. — **JOSE ELIAS JORGE**
25) $ 34.000 20|pub. 7656 Ab.15-v.my.13.

Nos comprometemos a vender a Hebert Moreira y Edith Serrón, la Perfumería sita en la calle Garibaldi 2500 bis. Acreedores a la misma. — **RUBEN ALVAREZ (h.) y ALICIA CABRERA MARSICANO.**
25) $ 68.000 20|pub. 7781 Ab.15-v.my.14.

Don **MOISES KERBEL** clausuró su actividad comercial en el local de la calle Colonia 972 y vendió la denominación "Angelo" o "Zapatería Angelo" al señor Chelo Don Bella. Acreedores presentarse en Escribanía Larraud, Avda Agraciada 1823, Esc. 30 - ley de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 7724 Ab.16-v.my.14.

He prometido vender a los señores Luis González, Enrique Aldabálde y Ernesto González una carnicería sita en calle Sarandí y Batlle. Acreedores presentarse en la misma. — **ARIEL ESTOL.**
25) $ 34.000 20|pub. 7919 Ab.17.-v.my.15.

MANUEL GIRALDEZ GONZALEZ prometió vender comercio a Ramón Cotelo Acevedo, sito en Gil N.o 1092. Acreedores en local comercial. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 34.000 20|pub. 7909 Ab.17.-v.my.15.

Prometimos vender a Mirta Adela Fierro de Caballero el comercio de Washington Beltrán 1722. Acreedores al mismo. — **ORLANDO RAMON PALACIOS — ADRIANA ALICIA SUANEZ FASTIO.**
25) $ 34.000 20|pub. 7905 Ab.17.-v.my.15.

Cedimos derechos a Sirio Angelini de Coronel Alegre 1249 el 2 de octubre 1973. Acreedores Brandzen 1956 Esc. 403. — **JULIO EDUARDO CARBO OLIVERA — EDUARDO RAFAEL ZALDUONDO COSTA y ROSA TAPIE de ZALDUONDO.**
25) $ 68.000 20|pub. 7906 Ab.17.-v.my.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Hotel sito en Escoserie 2623. Acreedores Oficina Pérez Godoy. — **NORMA MORINA BREDIO de GONZALEZ. — JULIO C. REYNALDO.**
25) $ 34.000 20|pub. 7870 Ab.17.-v.my.15.

MANUEL FREITAS y VERA ELVIRA FILIPOV prometieron vender a Alfredo Nelson Cantisani panadería y almacén "Pay-Pan" Charrúas y Zorrilla. Acreedores: Queguay 847. Ley 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 7864 Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Darlin Silianovich y Radium Taño Bermúdez comercio La Paz 2103. Acreedores Alzáibar 1358. — **PERFECTO BERES VARELA. — CARMEN SOUTO.**
25) $ 34.000 20|pub. 7819 Ab.17.-v.my.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Canelones 812 a Sofía Perera. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Apto. 45. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — **LEON SKAPIRAS BRAINOWSKY. — CECILIA SKAPIRO GOLDFARDB.**
25) $ 34.000 20|pub 8172 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — **JESUS DA COSTA MIGUEZ y CANDIDA BARREIRO**, prometieron vender el comercio de café y bar sito en Miguelete 2200. Acreedores: Miguelete 2200.
25) $ 34.000 20|pub. 8259 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio 26 de Marzo 1029 a José María García. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Apto. 45. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — **FRANCISCO GARCIA TRAPOLINI — RAQUEL GARCIA CASTIGLIONI. — RICARDO GARCIA CASTIGLIONI. — MARIO GARCIA CASTIGLIONI.**
25) $ 68.000 20|pub. 3175 Ab.21-v my.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Quesería Mar Del Plata S.R.L. el comercio "Productos de Granja" de Avenida Garibaldi 1720 de Montevideo. Acreedores en el Comercio. — **JULIO CESAR CASTAGNELLO y AIDA JUANA GAGO.**
25) $ 68.000 20|pub. 8284 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Rotisería y Fiambrería sita en Plaza de los Olímpicos 4473 a José Díaz D. Rosa. Acreedores en Río Branco 1359, Esc. 106. Ley 26|9|904. — **JUAN MISOL y SIMON KALICHMAN.**
25) $ 68.000 20|pub. 8321 Ab.23.-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pablo Liebstreich "Panadería Alemana" sita en Lagunillas 436. Acreedores en la misma **HANS DUWENSEE y ELISA BETH WIENS**
25) $ 34.000 20|pub. 8209 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio García de Zúñiga 3751 a Felicia De los Santos. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Apto. 45. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — **MARIA AREVALO.**
25) $ 34.000 20|pub 3173 Ab.21-v.my.19.

Venta a Horacio Dermidio de María, almacén Hipólito Irigoyen 1599. Ley 26|9|904. Acreedores al comercio. **JOSE LORENZO POSE. — MARIA ASUNCION PEREZ CARABEL.**
25) $ 34.000 20|pub. 7949 Ab 18-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Hemos cedido a Rosa Orrico de Blanco los derechos de la promesa del 18 de julio de 1971, cedida el 20|12|1972 y el 13|3|1975, ramo pescadería Rivera N.o 3530 bis. Acreedores Constituyente N.o 1829. — **BRASUR LTDA.**
25) $ 38.000 20|pub. 7301 Ab 14-v.my.12.

Prometimos vender a Nebel Morteo e Hijo el comercio de Millán 4546. Acreedores al mismo. — **JOSE LUIS GALEANO. — LUIS BERGERO. RODRIGUEZ. — BULONERIA Y AUTOACCESORIOS SAYAGO SRL.**
25) $ 34.000 20|pub. 7011 Ab.8.-v.my 6.

Prometimos vender mitad indivisa heladería Gobernador Viana N.o 2535 a Carlos Espinoza Vidalin. Acreedores en negocio. — **UGO TOMASETTI y MARIA DELIA TORRES.**
25) $ 34.000 20|pub. 7019 Ab.8.-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Con fecha 31 de diciembre de 1973, cedí a Otilio Eduardo Gorriarán Prefasco la cuota social que me correspondía en "Arequita S.R.L." que gira en la ciudad de Minas. Acreedores: Domingo Pérez 636. — **MARIA de los ANGELES GORRIARAN MONTAÑO.**
25) $ 68.000 20|pub. 7184 Ab.10-v.my.8.

Prometí vender a Antonio López López mi parte en taller de composturas de calzados sito en unidad 003 calle Arenal Grande 1514. Acreedores en el mismo. — **MABEL DOMINGUEZ LOPICO.**
25) $ 68.000 20|pub. 7063 Ab 8-v.my.6.

Interviniendo Pérez Godoy clausuramos comercio calle Paraguay 1212. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. — Marcelino Sosa 2525. — **BEATRIZ VIGO LAÑA. — JORGE MOGLIA ARIAS.**
25) $ 34.000 20|pub. 7638 Ab.15-v.my.13.

Prometimos vender a Francisco Guaglianone Labrosciano, taller de calzados. Madreselvas y Arrieta N.o 3818, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. **SEBASTIAN GONZALEZ PEREIRA y ANA MARIA BOVER.**
25) $ 34.000 20|pub. 7058 Ab 8-v.my.6.

Prometí vender a Mario Amado Geymonat mitad indivisa en Bar de calle Colonia 1605 y 1607. — Ley 26 setiembre 904 Acreedores en el mismo. — **ARNOLDO B. GEYMONAT.**
25) $ 34.000 20|pub. 6400 Ab [illegible] v.ab.28

Han quedado sin efecto promesa entre **LONG y TARRAB** y Raúl Brianc. Eduardo Pondal 1102. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023 — Montevideo, 15 de abril de 1975
25) $ 34.000 20|pub. 8073 Ab.18-v.my.16.

GUMERSINDO CERQUEIRO cedió promesa "Almacén San Giorgio" (Florida 1502) a Ney Pi Pereira. Acreedores en el mismo. — Jorge Mannise, Escribano.
25) $ 34.000 20|pub. 8156 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio R. Bernal y Luis Wáshington Pérez Figueredo, comercio de "Optica" en Avenida 18 de Julio 1785 de Montevideo. Acreedores presentarse en la misma. — JUAN RODOLFO y FEDERICO EUGENIO KORNBLUM.
25) $ 68.000 20|pub. 8639 Ab.25-v.my.26.

Rescindido hoy compromiso compraventa de 21 de julio de 1970 entre Sucesores de Eugenio Comesaña Giraldez y Antonio Rodríguez Pose, de Carnicería de Arrieta 3204; y prometida en venta a Julio César Valverde Miguez y Héctor Generoso García Miguez. Acreedores: Esc. O. Sindín, Dr. Joaquín Secco Illa 2765|69. — Montevideo, abril 11 de 1975. — MANUEL COMESAÑA GIRALDEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ POSE. — JULIO CESAR VALVERDE MIGUEZ. — HECTOR GARCIA MIGUEZ.
25) $ 51.000 20|pub. 8650 Ab.25-v.my.26.

DANTE RAPPO y ELIDE PIEVANI prometieron vender a Guillermo Barini Fca. Pastas sita Río Negro 1227. Acreedores ley 1904. Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 43.
25) $ 34.000 20|pub. 6746 Ab.7-v.my.5.

JOSE COMESAÑA BARROS y MANUELA FERNANDEZ prometieron vender a Basilio Rodríguez Tato carnicería Heraclio Fajardo 8497 y Gral. Flores 3700. Acreedores presentarse en plazo ley 26 de setiembre 1904, en Treinta y Tres 1374. Esc. 108.
25) $ 68.000 20|pub. 6721 Ab.7-v.my.5.

DAVID FEIG SLANOVICS. REBECA BUKA FAJERSTEIN, prometieron vender a José Pedro Cerisola, Luis Eduardo Nicodemo, Luis Eduardo de Sagastizabal y Jorge Irazoqui joyería Ejido 1411. Acreedores en Treinta y Tres 1374 .Esc. 108 en plazo legal. — Montevideo, abril 1.o de 1975.
25) $ 68.000 20|pub. 6722 Ab.7-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. "HILTON LIMITADA" prometió vender a Edison Holmes Viera el Hotel Oriental sito en Ituzaingó 521 de Rivera. Acreedores: calle Dr. Anolles 622, Rivera.
25) $ 69.000 20|pub. 6702 Ab.7-v.my.5.

JESUS RIAL VIEITEZ y OMAR ZARZAR prometieron vender a Daniel José Di Landro sus cuotas partes en Panadería calle Cotagaita 320 "El Triunfo". Acreedores al mismo.
25) $ 68.000 20|pub. 7307 Ab.10-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Orosmán Scordamaglia y Ramón González, comercio Brito del Pino 1326. Acreedores Alzaibar 1358, Esc 4. — ERNEY MUÑOZ de DOMINGUEZ y MANUEL CALVETE.
25) $ 34.000 20|pub. 6466 Ab.3-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Matilde Malche de Malch, almacén calle Pernas 2473. Acreedores en el mismo. — CARLOS MARIA SILVA.
25) $ 34.000 20|pub. 7569 Ab.15-v.my.12.

MARIA GARANDAN de FURTADO IRMA y CARLOS FURTADO vendimos a Ana María Furtado de Oxley comercio carnicería en Mercado de Lavalleja. Acreedores: en Lavalleja 851.
25) $ 34.000 30|pub. 6398 Ab.1.o-v.ab.29.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIRECTORIO
Acta N.o 5.900
Res. Direc. N.o 2.540|9|974
Fecha: setiembre 11 de 1974

Elevado el expediente a su consideración, el Directorio resuelve:
1.o) Interrumpir, a partir del 7 de agosto de 1974, la renovación automática del trabajo de changa que desempeñaba el Peón de la División Alcoholes señor OMAR BARCOS (Registro N.o 71|924) en razón de la infracción cometida según actuaciones que constituyen expediente N.o 17.848 y lo previsto en la parte final del artículo 2.o de la Res. (D) número 2.013|6|972 de fecha 29 de junio de 1972, que obra a F.s 3 del citado expediente.
2.o) Vuelva a la Gerencia General a sus efectos. — I. O. Bertrand Gruss Dassain, Presidente. — Santiago Cozzano, Prosecretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31146 Ab.24-v.ab.28.

AMDET
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora con fecha 3 de febrero de 1975 en Expediente N.o 654|75|217 se cita y emplaza al señor JUAN PEREIRA GOMEZ, Func. N.o 1.913 por el término de 5 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica, tercer piso del Palacio Municipal, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos, dentro del mismo término. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
27) $ 14.000 5|pub. 8454 Ab.24-v.ab.30.

COPRIN
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Notifícase al Obrero de 1.a, señor CARLOS CARDOZO, Credencial Cívica Serie BBA, número 11.464, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 13 de marzo de 1975, no le fue concedida la licencia extraordinaria solicitada sin goce de sueldo a partir del 1.o de julio de 1974 y por el término de (1) un mes. Expediente Asunto N.o 6.037|74. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Depto. de Personal. Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31129 Ab.24-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se señalan a continuación afectados por el ensanche de la Avda. Agraciada:
EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado de la Avenida Agraciada (decreto 15|769) de la Junta de Vecinos de Montevideo, o sean los siguientes:
Padrón N.o 10.512. Propietario Ramón Sabella.
Padrón N.o 10.513. Propietario, Ramón Sabella.
Padrón N.o 10.914. Propietario, Ramón Sabella.
27) (C.C.) 10|pub. 31037 Ab.18-v.my.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señora JOSEFA SEGURA GONZALEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 17E-0346398, matrícula N.o 522.343, empadronado en Montevideo, N.o 210.131, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 8362 Ab.23-v.my.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JUAN ESTEBAN LEONIS TARABOCHIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault Mini 4, motor N o 5077276, matrícula N.o 523.288, empadronado en Montevideo, N o 211.457, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $68.000 10|pub. 8059 Ab.18-v.my.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ISRAEL BRENER solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 1400, Motor 145.325Z114.753, Matrícula N.o 503.190 empadronado en Montevideo, N.o 171.805, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 7632 Ab.15 v.ab.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas
Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor MARTIN BIDEGAIN, denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente, la mina "Oriental" situada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, afectando los predios empadronados con los números 1.348, 5.327, 5.330 y 7.363.
En cumplimiento del artículo 21 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Cnel. Edmundo M Mila, Inspector General de Minas Interino
27) $115.600 11|pub. 7815 Ab.16-v.my.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Intímase al funcionario de este Instituto, señor NELSON RAMON, a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a aducir motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 31126 Ab.24-v.ab.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados CARLOS A. RODRIGUEZ. "Escrituración judicial" (F. C. 1431|70), se ha presentado el señor Carlos Alberto Rodríguez solicitando la escrituración judicial referente al siguiente bien:
Un solar de terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 91983 an mayor área N.o 91982 señalado con el N.o 51 manzana B en plano del agrimensor Raúl B. Conde, registrado en la D. de Avalúos de 14 de febrero de 1936 con el número 114 de área 1199 metros 70 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Sur sobre Cno Vecinal; 20 metros al Norte lindando con el solar 42, metros 60,17 al Este confinando con el solar N.o 50; y metros 59,90 al Oeste confinando con el solar N.o 41.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Enrique Baltar Corti, Eduardo Baltar Corti y su esposa Martina Ayarzaba, Adela Baltar Corti, Emma poso Julio Baltar Amelia Baltar Corti Emma Baltar Corti de Caparrós Laura Baltar Clotilde de Medina y su esposo José Felipe Medina, Carmen Chacón de Baltar, Olga Baltar Chacón, todos uruguayos María Esther Baltar Baltar, Adela Baltar de Patino y su esposo Victoriano Patino, Esmeralda Elvira de Amézola Baltar de Etchegoyen y su esposo Pedro Lorenzo Etchegoyen, Zulma Dorali de Amézola Baltar, Halley Otilio de Amézola Baltar y su esposo Roberto Baltar Baltar, Ibérico de Amézola Baltar y Rubens Jairo de Amézola Baltar todos argentinos o a sus sucesores e interesados a cualquier título a efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) $ 105.000 10|pub. 8254 Ab.25-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pizzini Benvenutti María y otros contra Herederos de FELIPE y LUIS PIZZINI GIULIANI. Cesación de Condominio" (C|683|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Felipe y Luis Pizzini Giuliani, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis E. Morasso, Actuario Adjunto.
27) $ 105.000 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra LELIA CELESTE PEREZ PEREIRA. Divorcio. (F. E. 309.74) se cita, llama y emplaza a doña Lelia Celeste Pérez Pereira por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra Lelia Celeste Pérez Pereira (F. D. 125|74). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31083 Ab.22-v.jn 4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MARIA NIEVES GIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Néstor Waldemar y Neró, Leonor Ruth contra GIANI, MARIA NIEVES, P.P.P." (B|3|975), dentro del plazo de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30644 Mz.17-v.my.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. MARIA INES VARELA de MOTTA AVELLANAL, se cita, llama y emplaza a TEODORO MARIA IZQUIERDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uria, Ruben y Gulpio, Juliana Irma contra Izquierdo, Teodoro María. P.P.P." (B|3844), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31065 Ab.21-v.jn.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita llama y emplaza a ANA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Nigris, Francisco y Fernández, Petrona contra FERNANDEZ ANA. P. P. P. (Ficha "B", 427|973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 0924 Ab.28-v.jn.3

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a LUIS DUMPIERREZ y a ELIBAZETH GRANDAL para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Noble, Julio María y Mendiaz Dora contra DUMPIERREZ LUIS y GRANDAL ELIBAZETH Pérdida de Patria Potestad". (Ficha "B" 49|75) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 27 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30705 Mar.20-v.may.5.

COBRO DE MULTA
JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Juana González y otra contra contra HORACIO FELIPE SANGUINETTI. Cobro de Multa" (L.o 21, F.o 337), se hace saber que en los citados autos se dictó la sentencia N.o 22 de fecha 14 de mayo de 1974, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Acogiendo la demanda y condenando al pago del importe equivalente al importe de 180 meses de alquiler de $ 517.03 mensuales más los tributos y costos del juicio. Ejecutoriada archívese. — Juan Carlos Allo. — Juan Carlos Irigoyen, (Actuario suplente).
Y a los efectos de notificar a la parte demandada don Horacio Felipe Sanguinetti se hace esta publicación (Art. 849 del C. de P. Civil). — Montevideo, junio 17 de 1974. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
27) $ 126.000 30|pub. 7427 Ab.14-v.my.26.

IMPRESORES ASOCIADOS LIMITADA
CESION
Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos todas las cuotas sociales de "Impresores Asociados Limitada" que gira en Marcelino Sosa número 2179 a Wáshington Javier Chalar y Julio César Taboada. Acreedores en el mismo. — JOSE GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL GIL ALVAREZ y DAVID LOPEZ KOPEIKA.
27) $ 68.000 10|pub. 7184 Ab.8-v.my.8.

LLAMADO A CONCURSO
CIA. URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A. (En liquidación)
Dispuesta por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de enero de 1975 la disolución y liquidación de la sociedad, se cita a los acreedores y accionistas a presentarse en Rincón 468, escritorio 36, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas. — Comisión Liquidadora
27) $ 51.000 10|pub. 7806 Ab.16-v.ab.29

OLMOTO LTDA.
Instrumento del 15|1|75 inscripto el 21|3|75 con el N.o 212, folio 748, libro 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio; FERNANDO MOLINARO cedió 150 cuotas sociales a Samuel José Wober. Nuevos Administradores: Helio Víctor Sottolano y Samuel José Wober.
27) $ 34.000 10|pub. 7926 Ab 17-v.ab 30.

LORENZO FERRERI (Hijo)
CARPINTERIA DE OBRA
Clausura actividades al 31 marzo 1975. Acreedores presentarse en Juan Ramón Gómez 2772 Apto. 1.o.
27) $ 34.000 20|pub. 7996 Ab. 23-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Alvarez de Ron Edgar contra JUAN MARIA GELPES FIGUEREDO" (Juicio Ejecutivo". (Ficha 270|973) se cita, llama y emplaza a don Juan María Gelpes Figueredo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. Y. a los efectos legales legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 7644 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barci Constante, Manuel contra EVANGELISTA FERNANDEZ. Pérdida de la patria potestad" (Ficha 733|C|974). se cita. llama y emplaza a Evangelista Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) $84.000 30|pub 6860 Ab.7-v.my.19.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Martínez, Santos Cirilo y otra contra LEAL, WALTER y otra. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 51|C|974), se emplaza a los señores: Walter Leal y Pilar Suárez de Leal. para que comparezcan a estar a derecho en autos. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 24 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55 30|pub. 30590 Mz.11-v ab 25.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE Pérdida patria potestad" (Ficha 2308|74), se cita, llama y emplaza a Julio José Carrera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 18 de noviembre de 1974. — José Ma Juan, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31053 Ab.18-v.jn.2

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7094. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1824|974) se cita al propietario del padrón N.o 7094, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30987 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6482. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1658|74) se cita al propietario del padrón N.o 6482. Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30988 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7237. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1820|74) se cita al propietario del padrón N.o 7237 Manzana 872 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30989 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1462|74) se cita al propietario del padrón N.o 5016. Manzana 793 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30990 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5635. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1528|74) se cita al propietario del padrón N.o 5635, Manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30991 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6466. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3375|74) se cita al propietario del padrón N.o 6466, Manzana 890 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30992 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5569. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1522|74) se cita al propietario del padrón N.o 5569, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designarsele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30993 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3752, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1270|74) se cita al propietario del padrón N o 3752, Manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30994 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7083 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1826|74) se cita al propietario del padrón N o 7083 Manzana 71 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30995 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7133. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1834|74) se cita al propietario del padrón N.o 7133, Manzana 351 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30996 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 7184, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1796|74) se cita al propietario del padrón N.o 7184, Manzana 158 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30998 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6086 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3376|74) se cita al propietario del padrón N.o 6086, Manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30999 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7177 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1798|74) se cita al propietario del padrón N.o 7177, Manzana 810 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31000 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5415, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1442|74) se cita al propietario del padrón N.o 5415, Manzana 1322 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C. — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31026 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4687. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1468|74) se cita al propietario del padrón N.o 4687, manzana 711 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31001 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4531. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1416|74), se cita la propietario del padron N.o 4531. Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31002 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4614. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1386|74) se cita al propietario del padrón N.o 4614, Manzana 759 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31003 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5356. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1484|74) se cita al propietario del padrón N.o 5356, Manzana 896 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31004 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4689. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1490|74) se cita al propietario del padrón N.o 4689, Manzana 811 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31005 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3737. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1258|74). se cita al propietario del padrón N.o 3737 Manzana 1419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31006 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3676. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1232|74), se cita al propietario del padrón N.o 3676, Manzana 937 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2076 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1210|74), se cita al propietario del padrón N.o 2076, Manzana 808 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5505. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1313|74), se cita al propietario del padrón N.o 5505, Manzana 854 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5566. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1531|74), se cita al propietario del padrón N.o 5566, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) [illegible]

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 5775. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1554|74), se cita al propietario del padrón N.o 5775, Manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7247. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1842|74), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana 928 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31012 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3521 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1230|74), se cita al propietario del padrón N.o 3521, Manzana 798 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

nársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31013 Ab.18-v.jn.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5460. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1474|74), se cita al propietario del padrón N.o 5460, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31031 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5442. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1476|74), se cita al propietario del padrón N.o 5442, Manzana 1326 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31032 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3556 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1228|74 se cita al propietario del padrón N.o 3556, Manzana 754 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31014 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3661. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1266|74 se cita al propietario del padrón N.o 3661, Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31015 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7088. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1828|74), se cita al propietario del padrón N.o 7088, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31016 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6069. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 3377|74), se cita al propietario del padrón N.o 6069, Manzana 313 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31017 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6471. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1848|74), se cita al propietario del padrón N.o 6471, Manzana 888 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31018 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7190. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1836|74), se cita al propietario del padrón N.o 7190, Manzana 755 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31019 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7252, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1840|74) se cita al propietario del padrón N.o 7252 Manzana 921 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 30997 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4532. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1410|74), se cita al propietario del padrón N.o 4532, Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31020 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5161. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1436|74), se cita al propietario del padrón N.o 5161, Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31021 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1532|74, se cita al propietario del padrón N.o 5540, Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31022 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7268. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1234|74), se cita al propietario del padrón N.o 7268, Manzana 845 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31023 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5176. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1424|74), se cita al propietario del padrón N.o 5176, Manzana 986 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31024 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5388. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1446|74), se cita al propietario del padrón N.o 5388, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31025 Ab.18-v.jn2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6048. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1582|74), se cita al propietario del padrón N.o 6048, Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31026 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5298. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1440|74), se cita al propietario del padrón N.o 5298, Manzana 893 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31027 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7085. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1822|74), se cita al propietario del padrón N.o 7085, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31030 Ab.18-v.jn2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5283. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1438|74), se cita al propietario del padrón N.o 5283, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31029 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número

ROCHA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravío del título de propiedad del camión marca Chevrolet modelo 1941 con motor a nafta de 6 cilindros de 21 HP N.o AFR 861.103 padrón N.o 347 matrícula C3-016 de Orlando Altez Rivero, se solicita duplicado de título.
Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Jumber Corradi Irisarri. Director.
27) $ 21.000 10|pub. 8525 Ab.25-v.my.8.

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro el señor BAUTISTA WALTER RUIZ SARASUA solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automovil marca Fiat modelo 850 con año 196 de 11 HP de cilindros peso 620 Kgs. motor N.o 1.432.391, matrícula número 12.390 empadronado en el Departamento de Salto. Serie N.o 1.142.362.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina Director.

27) $ 102.000 10|pub. 7633 Ab.15-v ab.28.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 1|966 se ha presentado a este Registro el escribano Juan Manuel Aguerre Peixoto, en nombre de "Barraca El Grillo S. A.", solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un auto marca Volkswagen, modelo 1961 dos puertas, para cuatro pasajeros con motor N.o 6061250 de cuatro cilindros, de 34 HP a nafta, matriculado con el N.o 10.109, antes con el N.o 3895, en la Intendencia Municipal de Salto.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina Director.

27) $ 119.000 10|pub. 8618 Ab.25 v.mv.9

NESTOR SASIAS LIMITADA

Cesión de cuota el 1 de setiembre de 1974. JUAN FRANCISCO MENONI PEREIRA y MIRTHA LOPEZ ceden a Juan Alberto Menghi Burgos. Administración Walter Oscar Menoni y Juan Alberto Menghi Burgos Registro de Comercio de Salto con el N.o 5 al folio 18 al 20.

27) $ 51|000 10|pub. 7902 Ab.17-v ab.30.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dePrimera Instancia de San José, se hace saber que se presentó MARIA ROSA URRUTIA MENENDEZ de FERNANDEZ iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hija legítima de Nicomedes Urrutia y Lucía Menéndez emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecíera se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este [illegible] La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza — San José, febrero [illegible] de 1975. — Isabel C. Pedret Actuaria

27) (R 20 [illegible] 1064 Ab.21-v.jn.3.

SORIANO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor ORTELIO WALDEMAR OLIVERA ACUÑA solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman [illegible] sedán modelo 1942 con motor a nafta de 7 HP número 1207998 empadronado con el N.o 1.144 matrícula K [illegible] por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Hernán de la Fuente Reg. Departamental Automotores de Soriano.

27) $ 119.000 10|pub. 8130 Ab.21-v my 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

Por resolución N.o 172 de fecha 5 de febrero de 1975, recaída en los autos "Ruben Forlán y María Venancia Rey contra NESTOR JUSTO GUZMAN y VENANCIA TERESITA REY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 9; Año 1975), se cita y emplaza a los demandados; a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y para constancia firme el presente edicto. — Mercedes, 12 de marzo de 1975. — Esc. Martín Iglesias. Actuario.

Esta publicación será gratuita en el "Diario Oficial" (Art. 2.c. ley N.o 13.209)

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30838 Ab 9-v.my.21.

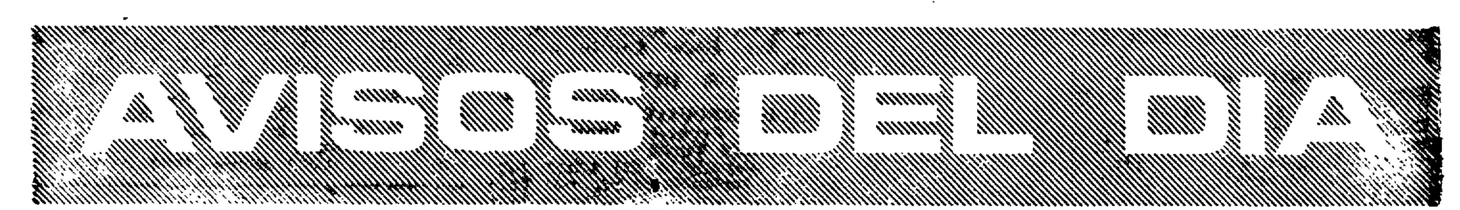
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
NOTIFICACION POR EDICTOS

La Intendencia Municipal de Soriano, conforme a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 procede a notificar por este Edicto a los deudores del Impuesto a las Ventas de Semovientes con recargos al 17 de abril de 1975, que son:

GILBERTO CABRERA, $ 1:820.264.
HORACIO MAILHOS, $ 1:823.711.
IVAN CABRERA, $ 12:219.414.
LUIS y CARLOS TOURON $ 11:606.316.
AGUSTIN BONILLA, $ 2:819.247.

En los montos totales expresados están incluidos los recargos del 4 o|o mensual, sobre el saldo deudor de la firma. Liquidación aprobada. — Mercedes abril 17 de 1975. — Fdo. Arquitecto Francisco Russo. Intendente. — Alberto E. Lemos Encargado de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 31115 Ab 23 v ab.25.



1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH MABEL CORUJO HERNANDEZ de GIL (22|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8673 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL CERVIERI o CERVIERI ROSAS (110|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Aída Livopestky, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8674 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ IGLESIAS o PEREZ de MONIN (688|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, abril 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8675 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO DE LA IGLESIA (S. 516 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8676 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BASILISA TEJERA LAGARRETA o TEJERA de SANNER (S. 461|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8677 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8733 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAFIDI GATT o ANTHONY SCAFIDI o ANTONIO SCAFIDI (F. A. 48|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8664 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ANTONIO DOMINGO NASTASI (F. A. 82|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub. 8767 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUAN TRISKA o TRISKA FOJTIK (F. 1020|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8666 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUARDADO de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ BARREIRO (A. 78|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 8663 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOTTI de ARTICARDI, (A. 70|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8668 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL ROQUE BERTIZ o BERTIZ BASSO y de GUMERSINDA CATALINA BASSO de ALMADA (S. 171|969), citándose a herederos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8715 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VILLAGRAN VAZQUEZ (Libro 63 Folio 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8672 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRI BO (1951|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7892 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO RAMON MURO SUAREZ o RAMON MURO SUAREZ. (S. 71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8678 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA SCAGLIA SIRI (S. 1|975), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8679 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA TORRES de RIGAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8734 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR PEDRIDO de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8732 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES D'ANGELO y MARIA SUAREZ o JUAREZ de D'ANGELO (S. 375|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8244 Ab.22-v my 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA VALIDO o VIERA de GUTIERREZ, (F. A. 7|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8766 Ab.28-v my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFREDO LUIS BONATTI PAGANINI, (F. 119|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8665 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VAZQUEZ de TEREVINTO (F. 99|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8667 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD CAMAÑO LAMAS de COLLAZO (A. 41|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8669 Ab.28-v.my.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MENEZES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8737 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8771 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible], se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GUEDES de TRINCAVELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión [illegible] 24 de 1974. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8736 Ab.28-v.my.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUNEZ o MANUEL DA SILVA o da SILVA (NUNES o NUÑEZ o NUNEZ), (Ficha V. N o 101) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 18 de 1975. — Alvaro Juan Deyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8777 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO RODRIGUEZ CALERO (Ficha 12|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8778 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEVER WASHINGTON o WASHIGTON RISSO BURASTERO, (Ficha V. 197|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado.
1) $ 21.000 10|pub. 8779 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MAZON de GARCIA, "Sucesión", (Ficha 80|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8761 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON RODRIGUEZ. "Sucesión" (Libro 3 folio 4447, N.o 1291), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8762 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOMASA DIAZ PEREZ de GONZALEZ "Sucesión", (Ficha 118|V|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8763 Ab.28-v.my.12.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANILO SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 21 de abril de 1975. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 21.000 10|pub. 8788 Ab.28-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,

se hace saber la apertura de la sucesión de INES c GENOVEVA o INES GENOVEVA PEREZ o INES GENOVEVA PEREZ de BULFO, (Ficha 46 C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8714 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MUNIZ SILVA (Ficha C N.o 85, año año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 14 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8742 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODAS, (Ficha C. N.o 442, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8743 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGA ELENA PONS de GONNET, (Ficha C. N.o 31 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 21 de marzo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 8744 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO JOURDAN CALERO (Ficha C. N.o 88. año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1975. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8740 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREIRA de PEREZ, (Ficha C. número 89. año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 8 de abril de 1975. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8739 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GRIOT BONJOUR (Ficha C. número 87, año 1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 8 de abril de 1975. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8741 Ab.28-v.my.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAYOSA o GAYOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria

1) $ 21.000 10|pub. 8713 Ab 28-v.my.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA PAULINA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8756 Ab.28-v.my.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VAZQUEZ LUZARDO, (Ficha 463|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1974. — Cristina Costa del Campo. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub. 8774 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BLAS MAURI JURIO, (Ficha 104|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) $ 63.000 10|pub. 8686 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA HAYDEE HERRAGNO VATTEONE de SALA, (Ficha 1499|74). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.

1) $ 63.000 30|pub. 8696 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICA ELEUTERIA MOREIRA de DE LEON, (Ficha 2533|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 6 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub. 8695 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERTTA o BERTTA LORENZO de BALLADARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado febrero 3 de 1975. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8694 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de LETICIA BELARMINA GOICOECHEA PEREIRA o PEREYRA; OROSMAN ENRIQUE GOICOECHEA PEREIRA o PEREYRA y JOSE GREGORIO GOICOECHEA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 54|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8685 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIL GARCIA, (Ficha 155|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8693 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO CLAVIJO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto

1) $ 21.000 10|pub. 8682 Ab.28-v.my.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RACHEL GEWISS de KORN, "Sucesión", (B. 180|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de abril de 1975. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 8704 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MILESI (Ficha B. 38|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 8703 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CLAUDIO VENTURINO MACHAO (Ficha B. 229), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 8701 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA BORCHES de SALVATORE (Ficha B. 31|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 8700 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PESCE de MENEGAZZI (A. 41|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8699 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATISTA LOMBARDI (A. 56|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8702 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PIRIZ de MALERVI (A. 49|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 8705 Ab.28-v.my.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RAUL DUSSOUR ARGENTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 8418 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR AN-

TUNEZ LACERCT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8716 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA MEYER de MERNIES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8717 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA o TOMASA MAURICIA o AMBROSIA TOMASA SAPIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8718 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUPERTO JOSE MARCHAN o MARCHAND, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8719 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR BOLOQUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8720 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA GROTTOGINI de DROVANDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8721 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSVALDO ENRIQUE CAIRUS BARIDON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8722 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FELIPE CRESCI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8723 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTERA MACIEL de LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10 pub. 8724 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFINA LOTITO de BALAG, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10 pub. 8725 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO VIOTTI DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8726 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GREGORIO CASTILLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10 pub. 8727 Ab.28-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ISABEL URRUZUNO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8689 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GABRIEL CATALOGNE MUTUBERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 17 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8688 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE GIOIRIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 22 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8709 Ab.28-v.my.12.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CAMBRIDGE, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 30 de abril de 1975 a las 17 horas, en el local de la calle Buenos Aires 443, P.B., a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974; 2.o) Determinación del número de miembros a actuar en el próximo ejercicio y elección de los mismos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Plazo para la inscripción de acciones hasta una hora antes de iniciarse el acto. (Art. 15 de los estatutos). — Montevideo, 24 de abril de 1975.
3) $ 10.200 1|pub. 8736 Ab.28-v.ab.28.

R. SENIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de R. Senin S. A. para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 1975 a las 18 horas, en la calle Ituzaingó 1547, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual; 2.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1974; 3.o) Elección de Directorio y Síndico.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta 48 horas antes del día fijado para la misma, de acuerdo con los estatutos sociales, según lo establecido por el Art. 28. — Montevideo, 24 de abril de 1975.
3) $ 11.900 1|pub. 8790 Ab.28-v.ab.28.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 13 de mayo de 1975, a las 17 horas, en las oficinas de esta Compañía, Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la Memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 44.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974 (Art. 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 38); 4.o) Elección de Síndico y su suplente (Art. 47); 5.o) Autorización al Directorio para realizar, hasta la próxima asamblea, las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41, inciso 1) de los estatutos; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).
Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá realizarse en el Banco de Montevideo, Rincón esq. Misiones, en días y horas hábiles con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, 2? de abril de 1975.
3) $ 153.000 10|pub. 8687 Ab.28-v.my.??.

OLIVETTI URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 7 y 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 1975 a las dieciocho horas, en nuestro local de la Avda. Agraciada 1673, piso 2.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:
Distribución de utilidades del ejercicio económico, 1.o de enero-31 de diciembre de 1974.
— El Directorio.
3) $ 6.800 1|pub. 8??? Ab.28-v.ab.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1975 a las 18 y 30 horas en el local social de la Avda. Luis A. de Herrera número 3372, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, que comprende el período 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975; 2.o) Reforma del Art. 5.o de los estatutos sociales; 3.o) Actualización valores del Activo Fijo; 4.o) Elección de Directores de acuerdo con el Art. 7.o de los estatutos sociales. — Montevideo, 24 de abril de 1975.
— El Directorio.
3) $ 10.200 1|pub. 8670 Ab.28-v.ab.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEINDEKAR, MILTON c. ANA ELNA PEDRAGOSA (Ficha E. 28 tra ANA ELENA PEDRAGOSA (Ficha E. 16 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 6339 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH CASTRO de GUTIERREZ y DANUBIO GUTIERREZ (Ficha B. 313|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8671 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ZACHARKIEWICZ y ALOISIO KOVACIC, (Ficha D. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8681 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ ESPINA MANUEL y MERCEDES FERNANDEZ GIL

(Ficha E. 115|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8682 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROQUE GARCIA MULLIN contra ELBA B. FOUSO de GARCIA MULLIN (Ficha E.63|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $56.000 20|pub. 8340 Ab.28-v.my.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELSA PONCE de BONILLA contra OROSMAN BONILLA, (Ficha 153|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 21 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8760 Ab.28-v.my.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 2 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA PERDOMO FRANQUI o FRANQUEZ y FRANCISCO CONCEPCION ACOSTA ARTUCHI o ARTUCHE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8745 Ab.28-v.my.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DORA MIRNA GERBER MARTENZ contra HUGO GILFREDO MENDEZ TORRES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 72, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 8 de agosto de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 12 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8730 Ab.28-v.my.27.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Patricia Boero Bouza contra DAVID HUGH KEMP. Divorcio" (Ficha 1294|74), se cita, llama y emplaza a David Hugh Kemp, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 84.000 30|pub. 8708 Ab.28-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que en autos caratulados: "Sosa Umpiérrez Cándido contra LUCERO RAMIREZ ELBA. Divorcio", (Ficha 1211|973), se cita y emplaza a Elba Lucero Ramírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirán los procedimientos — Maldonado 5 de febrero de 1975. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A. Roberto Borges. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31174 Ab.28-v.jn.10.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ALBERTO SEGUNDO CUADRADO CANEPA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Eustaquio Malcon. Subjefe Departamento Personal, (Int.)
8) (C.C.) 3|pub. 31171 Ab.28-v.ab.30.

Se emplaza al señor JORGE EDUARDO FLEITAS, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 31172 Ab.28-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la señora CATALINA IRENE RACE, para que dentro del término de treinta días comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General dictada en el expediente número 177, inciso 1603, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 23 de abril de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 31180 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos números 575 y 241 del 24 de noviembre de 1966 y 20 de mayo de 1969, respectivamente, se emplaza al Funcionario señor ALIDO RICARDI, Credencial Cívica Serie EAA N.o 28.095, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados para no hacerlo, en los Servicios Veterinarios Regionales de Lascano, o en la Sección Personal de esta Dirección, calle Colonia número 892, Piso 8.o, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — El Director: Dr. Pedro Luis Bartzabal.
8) (C. C.) 3|pub. 31179 Ab.28-v.ab.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito "NELSON HUGO CANDAN DELUCHI, constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Misiones 1371, Esc. 29, al señor Juez digo: Que cumpliendo con la ley número 13.925 ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres, de Angel Puppo y Wilson Delzotto, expidiéndose testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Nelson H. Candan. — Alicia B. Campos Russo, Escribana. — Montevideo, 15 de abril de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 8690 Ab.28-v.my.12.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 200.974
VAGONES TOLVAS PARA TRANSPORTE DE BALASTO

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuesta de la Licitación N.o 200|974, vagones tolvas para transporte de balasto, fijada en principio para el día 27 de mayo de 1975 a las 15 horas, la misma ha sido postergada para el día 24 de junio de 1975, a la hora 15. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31173 Ab.28-v.ab.30.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Llamado a Licitación Pública N.o 6
Primer y Segundo Llamado
CANTINA

Llámase a Licitación Pública para la concesión de explotación de los servicios de la cantina del edificio de la Contaduría General de la Nación.

El pliego general y particular de condiciones se puede retirar en el Departamento de Servicios Generales (Sección Compras y Suministros), Paraguay 1429.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de mayo a la hora 10. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número, en un segundo llamado ,el mismo día a la hora 11. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 31135 Ab.28-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS — SERVICIOS ESTUDIOS Y PROYECTOS
Acondicionamiento asfáltico de la Rambla Naciones Unidas —
Licitación pública N.o 1.054

Objeto: Acondicionamiento superficial asfáltico de la Rambla Naciones Unidas entre Francisco Vidal y Pereyra de la Luz y entre las Avdas. Bolivia y Arocena.

Primer llamado: día 13 de mayo de 1975, a las 10 horas, en el local de Estudios y Proyectos (piso 7.o del Palacio Municipal), con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.

Segundo llamado: de declararse desierto el primer llamado, este segundo se realizará a las 10 y 30 horas en el lugar y fecha indicados, cualquiera sea el número de licitantes.

Valor de los recaudos: $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos). — Montevideo, abril 25 de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 31170 Ab.28-v.ab.28.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 10.975

Llámase a licitación pública para la adquisición de 65.000 lámparas incandescentes, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 6 de mayo del corriente año a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes. Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos). — Montevideo, abril 25 de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 31169 Ab.28-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 58
Primer y Segundo Llamado

Artículos: 800 Camisas para hombre manga larga, tela autoplanchable, colores lisos.

600 Camisas para hombre manga larga, tela autoplanchable, rayadas.

600 Camisas para hombre manga larga, tela autoplanchable, estampadas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9.00 a 14.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer Llamado día 19 de mayo de 1975, a las 10.30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 19 de mayo de 1975 a las 10.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31176 Ab.28-v.ab.30.

Licitación Pública N.o 63
Primer y Segundo Llamado

Artículos: 3.000 pares de Medias para hombre, color negro.
1.000 Pañuelos color blanco.
1.000 Pañuelos en fantasía.
2.000 Camisetas para hombre, media manga, tipo buzo.
2.000 Calzoncillos en tela autoplanchable, de tiro corto.
400 Calzoncillos en color blanco, tela autoplanchable, modelo clásico.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9.00 a 14.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer Llamado día 8 de mayo de 1975, a las 12.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 8 de mayo de 1975 a las 12.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31177 Ab.28-v.ab.30.

Licitación Pública N.o 64
Primer y Segundo Llamado

Artículos: 2.000 Vaqueros en tela invierno forrados. Talles 2 al 12.
1.000 Enteritos forrados en tela vaquera. Talles 2, 4 y 6.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9.00 a 14.0 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer Llamado día 9 de mayo de 1975, a las 10.30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 9 de mayo de 1975 a las 11.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31175 Ab.28-v.ab.30.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
POSTERGACION
Licitación Pública N.o 1-975

Adquisición de un Comprensor a Tornillo
Nueva fecha de apertura: 20 de mayo de 1975.

Se comunica a los interesados que se ha postergado la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 1|75, adquisición de un compresor a tornillo, para el día 20 de mayo de 1975 a la hora 16 el primer llamado y a la hora 16.30 el segundo llamado, en el local del Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes.

Asimismo se informa, que el pliego de condiciones respectivo ha sufrido modificaciones, que son necesarias tener en cuenta, al presentar las correspondientes ofertas. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 31178 Ab.28-v.ab.29.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Abril 28 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARTIGAS de los SANTOS, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dr. Pena 5875 y GRACIELA AMELIA SALDOMBIDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5995.

ISMAEL CRIDIO DOMINGUEZ, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Curiales 1525 y NORMA TERESITA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Curiales 1525.

MILTON DIAZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1667 y BEATRIZ ELENA RIVAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suipacha 1865.

RICARDO FRANCISCO ARCIDIACONO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Pintos 1085 y ANA LIA DORADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Errasquín 2094.

JUAN ALVAREZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Areguá 5334 y ALBA LUZ BARBOZA ,30 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5334.

OFICINA N.o 2

OSCAR MARIO ESCOBAR, 38 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado K. 26 1|2 (Villa Tajamar) y MARIA MARTHA JAUNARENA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1576.

ERNESTO JOSE BOUZOUT, 43 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3324 Apto. 201 y LILIA ANA CANTERA, 42 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2713 Apto. 502.

MARTIRINO BENITEZ, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3638 y ANA MARIA CARBALLO, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 2409.

MARK JITAR, 24 años, soltero, mecánico, ruso, domiciliado Bélgica 1846 y MIRTHA SIRLEY OLIVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 101 Apto. 4.

CARLOS ROSAS ETCHEVERRY, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Londres 3630 Apto. 1 y YACIRA SILVEIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3630.

NESTOR ALCIDES BOGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1318 y NORMA LUZ CHAVAT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1318.

OFICINA N.o 3

MATUZALEN CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1591 y CARMEN ESTELA LAMAITA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2992.

JUAN CARLOS CASTILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 862 y GLADYS NOEMI de AVILA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito y Guaraní 143.

LUIS COMOLY CHRIST, 73 años, soltero, periodista, suizo c|legal, domiciliado Millán 3049 y DINORAH MERCEDES LAGARES, 66 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Millán 3049.

OSCAR CLERICHE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alf. Real 2696 Apto. 2 y ARMELINDA PEREYRA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Alf. Real 2696 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL CORREA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4020 y REBECA HERSZTAIM, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4020.

JULIO CESAR CICAO, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joaquín Martorí 1952 Apto. 2 y ZULEMA LEIVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1952.

JUAN GUALBERTO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4160 (Peñarol) y ZULMA MERCEDES GARCIA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4160 (Peñarol).

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LAVORERIO, 40 años, divorciado, técnico de televisión, oriental, domiciliado General Flores 5396 y MIRTA RAQUEL VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5396.

ADOLFO WASHINGTON LADO, 24 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Arrieta 3533 y ALBA ROSA GONZALEZ, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4638.

CARLOS ROMEO LORENZO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2878 y TERESA NERIS SILVA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3407.

OFICINA N.o 5

RODOLFO VALENTINO GOMEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2972 y LIDIA INES SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2972.

ROBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4283 y ANA MARIA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4287.

RICARDO RAUL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4499 y MARIA LIDIA CUADRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gauchos 4090.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 1150 y JUANA SONIA MARGARITA ARRIONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Celene 3276.

OFICINA N.o 6

ESTEBAN ALBERTO MARCHELLI, 31 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3124, Apto 203 y CARMEN MARY ZITO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Abacú 2137.

EDUARDO MIODOWNIK, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 411, Piso 5.o y JULIA WOLFER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2333 Piso 5.o.

JORGE HIPOLITO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1165 y SONIA MABEL VILA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4112 Apto 3.

SOLE NERY MUJICA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1321 y MARIA INES PAGANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 5098.

ROBERTO MARKARIAN, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2122 y GLORIA TERESITA ACOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4040.

JORGE CARLOS MATEO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3462 y RENEE GADEA, 47 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3462.

HUMBERTO VICTORINO MALLADA 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado José Llupes 6140 y MARTA BEATRIZ ORIHUELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1674.

OFICINA N.o 7

ERNESTINO GUILLERMO PEREYRA 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Petain 1018 y MARIA RENEE ZABALETA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Petain 1018.

LUIS ALBERTO POMBO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sair Rosas 4860 Apto. 3 y GRACIELA RIBAS, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Carlos A. López 4375.

JUAN DIONISIO PENSOTTI, 43 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 971 y TERESA IRMA RODRIGUEZ, 37 años soltera fotógrafo, oriental, domiciliada Domingo Torres 4498 bis.

OFICINA N.o 8

MANUEL RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2384 y LUCIA CRISTINA MARTELL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 5669.

ENRIQUE ANTONIO YANMEZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2770 y MARIA de los ANGELES CARRIQUE, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla Baltasar Brum 2757.

ROBERTO LUIS RUSIG, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C 1854 (Malvín Norte) y SUSANA GRACIELA ALVAREZ, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1754.

RAMON GABRIEL ROMAN, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5163 y MARIA HAYDEE SANCHEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5163.

DANIEL MARIO RODA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2962 y MARIA LETICIA CIRIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1555.

OFICINA N.o 9

GUADALBERTO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3598 y ELENA PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3598.

ISIDRO SORIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 calle las Palmas (Cerro) e IRMA de MOTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2080.

ELIBERTO FELIPE SEGUNDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4932 y MARIA ESTHER MACHADO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piratas 4932.

OFICINA No 10

VALENTIN AMADO VERA, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y LOURDES NANCY PIÑON, 15 años, soltera oriental, domiciliada Lavia 29 (Vajo Valencia).

CARLOS VICENTE VIERA, 37 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado José L. Terra 3175 y LIBY BRENDA SUAREZ 37 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Venancio Benavides 3331.

14) $ 3.000 3|pub. V-ab.29.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: CORBO RIBEIRO, JOSE M.a y otros. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 980|974), hace saber que ante este Juzgado se presentaron José María Corbo Ribeiro, Julio Rufino Curbelo Perera, José María Curbelo Pereira y Ricardo Antonio Ferreyra Concepción entablando demanda de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 141 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón 621, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.350 el 20|XII|973, se compone de una superficie de metros3.005, centímetros 4.350 y se deslinda así: N. 39 metros 39 centímetros de frente a calle Ventura Alegre; E. 88 metros 87 centímetros de frente a calle Santa Teresa, formando esquina con la anterior; S. 41 metros 75 centímetros de frente a calle Ituzaingó; y O. 88 mts. 82 centímetros con padrones 620, 2.005, 872 1.628 y 3.122.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 14 de junio de 1974. — José M.a Juan Actuario Adjunto.

16) $ 273.000 30|pub. 8772 Ab.28-v.jn.10.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|000|974) se hace saber que se solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ROBERTO ARTUCHE y GLADIS GONÇALVES ALVES, donde la contrayente figura como Gladys Gonçalves Alves debe decir "Gladis Gonçalves Alves. Nacimientos de MIGUEL ANGEL, WASHINGTON y NELLY ARTUCHE GONÇALVES ALVES donde la madre figura como Gladys Conçalves Alves" debe decir "Gladis Gonçalves Alves", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|35) 15|pub. 30938 Ab.28-v my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALTER PINKUS GLIKSMAN y MINDEL KRYSZTAL pues donde dice "Alejandro Gliksman Lismann" debe decir "Alter Pinkus Gliksman Lisman" y donde dice "Herminia Krystal Rubinstein" debe decir "Mindel Krysztal Rubinsztejn". — Montevideo, abril 8 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.

19) $ 37.800 15.pub 6246 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MASSIMO EDOARDO PAVANELLO y MARIA DEL PILAR MARIN de PAVANELLO, estableciéndose que donde dice "Massimo Pavanello", debe decir "Massimo Edoardo Pavanello" y donde dice "Nelsa Mazzoleneri", debe decir "Nelda Mazzoleni". — Montevideo, abril 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $31.500 15|pub. 8714 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de ELIDA PIREZ con JUAN CARLOS CLAUDIO BOGGIA, pues donde dice "Piriz", debe decir "Pirez". 2) De nacimiento de María del Carmen, Carlos Miguel y Juan Asdrúbal Boggia Pirez, donde dice "hijos de Elida Piriz", debe decir "Elida Pirez" y donde "nieto de Ubaldino N. Piriz" debe decir "Ubaldino Nonato Pirez". 3) De matrimonio de María del Carmen Boggia Pirez; Juan Carlos Freire, donde dice "hija de Elida Piriz" debe decir "Elida Pirez". 4) De nacimiento de Alvaro Carlos Freire Boggia y Leticia Mariela Freire Boggia, donde dice "nietos de Elida Piriz" debe decir "Pirez". 5) De matrimonio de Juan Asdrúbal Boggia Pirez, donde dice "Piriz" debe decir "Pirez". — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.

19) $ 84.000 15|pub. 3706 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoséptimo Turno, dictada en autos: BORGES, JUAN CARLOS y otros, "Rectificación de partida" (F.163|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Carlos Borges e Ilda Reni Nogueira de Mello donde la contrayente figura como "Hilda Reny De Mello" debe decir "Ilda Reni Nogueira De Mello" y donde dice hija de "Zosimo de Mello" debe decir de "Zosimo Nogueira De Mello"; b) de nacimiento de Elizabeth Borges Nogueira, donde la madre figura como "Ilda Reny de Mello" debe decir "Ilda Reni Nogueira De Mello" y donde dice que es nieta de "Zosimo de Mello" debe decir de "Zosimo Nogueira De Mello". Montevideo 15 de abril de 1975.

19) $ 73.500 15|pub. 8095 Ab.28v.my.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EUGENIA AMALGOR MOLINA, en el sentido que donde dice: "Eugenio" debe decir: "Eugenia"; donde dice: "masculino" debe decir: "femenino"; donde dice: "hijo" debe decir: "hija" y donde dice "nieto" debe decir "nieta", por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, abril 9 de 1975. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 3770 Ab.28-v.my.19.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

RUBEN BENEH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Alberto Scholnik contra GERONIMO ZACCHINO MAGALDI. Juicio Ejecutivo". (C.797|973), se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Rubén Beneh asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de dos terceras partes de su tasación o sea $ 1:226.667 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, padrón individual 12.981|201 del Edificio, sito en calle Asunción 2306 esquina Av. Agraciada, padrón matriz 12.981, Octava Sección de Montevideo. La unidad 201 ubicada en 2.o piso a cota vertical más 7 metros 53 centímetros, superficie 85 metros 2.236 centímetros, da frente a dichas vías de tránsito y le corresponde la utilización de las terrazas "G2" y "H2".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que serán de su cargo, si correspondiere, el pago de conexión gastos comunes y obtención de copia simple del Reglamento de Copropiedad; III) Los títulos de propiedad, antecedentes, y autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6), IV) Comisión del martillero 3 o|o y vía a cargo del com-

prador, así como los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
20) $ 126.000 15|pub. 8787 Ab.28-v.my.19.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DEINSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JUAN EVANGELISTA CAJARVILLE CASENAVE". "2.a Copia". (Ficha E.2.669|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 12 de abril de 1960 autorizó el escribano Ricardo R. Romero por la cual los esposos Dr. Euclides Peluffo Fábregas y Nora Eloísa Medici de Peluffo vendieron al Arq. Juan Evangelista Cajarville Casenave la propiedad y posesión de la mitad indivisa de una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con los N.os 55.964 y 52.499 —antes padrón 55.964— señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.419 el 16 de noviembre del mismo año compuesta de un área de 1.962 metros 10 decímetros con frentes a la calle Arquímedes y Avda. Joaquín Suárez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) (C.C.) 10|pub 31182 Ab.28-v.my.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARY ESTELA GONZALEZ FREGOSSI de ZALDUA. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 952, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary Estela González Fregossi de Zaldúa, solicitando se le expida segunda copia de la escritura, que autorizara el escribano Felipe Fernández Braga, el 21 de octubre de 1915 en esta ciudad correspondiente a la compra venta que el señor Pedro González hiciera al señor José Salantre del siguiente bien:
Un terreno ubicado en la manzana número 319 de la ciudad de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano empadronado con el número 4083 (cuatro mil ochenta y tres) según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, que se deslinda del siguiente modo: 13 metros 95 decímetros a calle Buenos Aires por el lado Este, 33 metros por el lado Norte, 13 metros 95 decímetros por el Oeste y 33 metros por el lado Sur que consta de una superficie de 458 metros.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 6 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
21) $ 84.000 10|pub. 8731 Ab.28-v.my.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ORLAN Y DOÑO LIMITADA
Contrato: 14 de abril de 1975.
Socios: JULIO ORLAN y ROBERTO DOÑO.
Capital: $ 5:000.000 aportados partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Registro Comercio: N.o 165, F.o 165 libro 2.
22) $ 34.000 10|pub. 8789 Ab.28-v.my.12.

EXEDRA LTDA.
Registro Público y General de Comercio: número 284 al folio 884 del libro 1 de contratos.
Socios: IVONNE JUDITH BADER SIMONS y GRACIELA RAQUEL ARGOMANIZ BARBOZA.
Objeto: Importar y|o exportar cualquier clase de bienes representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambas socias conjuntamente
22) $ 51.000 10|pub. 8758 Ab.28-v.my.12.

ELECTROEQUIPAMIENTO S. R. L.
Contrato: 21 de febrero de 1975.
Socios: IGNACIO FERNANDO AYERZA DE DIOS y JUANITA DELIA CECILIA BONIFACINO TOYOS.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, muebles y máquinas para oficina.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 6 años.
Registro: N.o 171, F.o 587, libro 1.
22) $ 51.000 10|pub. 8684 Ab.28-v.my.12.

M. IAVECCHIA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 10 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 17 del folio 60 al 65, tomo 14 el 11 de marzo de 1975.
Socios: MARIO ALFONSO IAVECCHIA y MIREYA BRUZZONE MESA
Administración: ambos indistintamente.
Capital: $ 1.000.000.
Objeto: Construcciones y decoraciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 34.000 10|pub. 8775 Ab.28-v.my.12.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.074. — Montevideo. 23 de abril de 1975. — Con esta fecha ELDIUSA (Electro Diesel del Uruguay S. A.), solicita registro de la marca ESIR de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8781 Ab.28-v.my.12.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CARLOS ALBERTO SIENRA y MIREYA TOULIER de SIENRA, prometimos vender e Isabelino Manuel Fernández Provicentro Za Za, en 18 de Julio 904. — Acreedores: Uruguay 115. Ley: 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 8698 Ab.28-v.my.27.

ANTONIO GONZALEZ GOMEZ y DORINDA LAMAS MELLO, prometimos vender pensión sin comidas "Colman", Paysandú 882 de Montevideo a Jesús López Rico, Gumersindo Felicidad y Sofía Pazos — Acreedores. Paraguay 1321, Esc. 401. — Ley: 26|9|1904.
25) $ 68.000 20|pub. 8680 Ab.28-v.my.27.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Se llama a concurso de méritos y oposición para proveer las Becas "Clemente Estable" (2 Becas) destinadas al Departamento de Neurobiología, (1 Beca) y al Departamento de Citogenética (1 Beca).
Se abre al mismo tiempo un registro para aspirantes a Asistentes Honorarios para los laboratorios de Bioquímica, Electrobiológica, Biofísica, Neurobiología, Ultraestructura Celular y Citogenética Humana.
Fecha de cierre de ambos llamados —9 de junio de 1975—.
Recepción de Inscripciones, Sede del Instituto Avda. Italia 3318, Horario de Oficina.
Documentación a presentar: Documento de Identidad; Currículum vitae, Sellado Administrativo. — Montevideo, 23 de abril de 1975.
27 (C. C.) 3|pub. 31181 Ab.28-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Llamado a aspirantes
(Rep. N.o 93|975)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31|12|75, de los siguientes cargos:
Res. Dec. Interv. de fecha: 1|4|75. — Exp. 750922.
Asistente del Dpto. de Parasitología (N.o 524, Gdo. 3, 20 hs.).
Res. Dec. Interv. de fecha: 4|4|75. — Exp. 751095 (2.o Llamado).
Ayudante del Dpto. de Laboratorio Clínico (Especializado en funcionalidad Digestiva) (N.o 1331, Esc. 4, Gdo. 1, 24 hs.).
Res. Dec. Interv. de fecha: 8|4|75. — Exp. 743305.
Adjunto del Dpto. de Cardiología (N.o 1365, R. 010, Esc. 4, Gdo. 2, 24 hs.) (debiendo cumplir funciones adicionales en el Laboratorio de Funcionalidad Respiratoria del mencionado Departamento).
Res. Dec. Interv. de fecha: 9|4|75. — Exp. 751012 (2.o Llamado).
Encargado de Curso de Podología de la Escuela de Colaboradores del Médico. (N.o 1441, R. 1 Esc. 6, Gdo. 3, 6 hs.).
Plazo de Inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes 6 de mayo de 1975. — Montevideo, 21 de abril de 1975.
27) (C.C.) 1|pub. 3115[illegible] Ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. N.o 746593. — Se comunica a los doctores Elena Zanetta D'Angelo y Nelson Rodríguez García que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 5 de marzo de 1975, resolvió designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Parasitología (especializado en Inmunología Parasitaria) (R. 1, Esc. 4, Gdo. 2, 20 hs. N.o 1217): Profesor Juan J. Osimani (Pte.) y Profesores Adjuntos Ismael Conti y María Franca. (Provisión titular).
Exp. N.o 746697. — Se comunica a la Química Farmacéutica Lydia Dibarrat de Acosta y al doctor Juan Pablo Monteverde Berro que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 12 de marzo de 1975, resolvió designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de tres cargos de Adjuntos de Sección Bioquímica del Depto de Laboratorio Clínico: Profesor Carlos M. Sanguinetti (Pte.), Profesor Adjunto José A. López Fernández y doctor Heriberto Delfino. — Montevideo, 22 de abril de 1975.
27) (C.C.) [illegible] Ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Sección Concursos
(Rep N.o 94|975)
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de abril de 1975. Exp. N.o 743305, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo:
Adjunto del Dpto de Cardiología (N.o 1365, R. 010, Esc. 4, Gdo. 2, 24 hs.)
Debiendo cumplir funciones adicionales en el Laboratorio de Funcionalidad Respiratoria del mencionado Departamento).
Plazo de Inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes 22 de agosto de 1975. — Montevideo 22 de abril de 1975.
27) (C.C.) 1|pub. 31155 Ab.28-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 92-975
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina. Llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1975, de los siguientes cargos:

Resolución Dec. Interv. de fecha: [illegible] de abril de 1975 - Exp. 751824.
Ayudante de Fisiopatología (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas. N.o 434), mientras dure la licencia del titular del mismo

Resolución Dec. Interv. de fecha [illegible] de abril de 1975 - Exp. 751624.
Asistente Clínico de Clínica Ps[illegible] (número 232, Resolución [illegible] Escalafón [illegible] Grado 3 24 horas)

Resolución Dec. Interv. de fecha [illegible] de abril de 1975 - Exp. 75[illegible]
Asistente de la Cátedra [illegible] de Higiene (Resolución 020[illegible] [illegible] Grado 3, 20 horas semanales) (creación)

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles 7 de mayo de 1975. — Montevideo, 21 de marzo de 1975.
27) (C. C.) 1|pub. 3115[illegible] Ab.25-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 95-975
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 6 de noviembre de 1975, Expediente N.o 7[illegible]41, llámase a Aspirantes para la Interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos o revocación de las resoluciones respectivas y no más allá del 31 de diciembre de 1975 de los siguientes cargos:

Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico. (Escalafón 4, Grado 3, 24 horas) número [illegible]83.

Adjuntos Anestesistas del Departamento de Anestesiología (Escalafon 3 Grado 2, 24 horas), Nros. [illegible], 1452, 1453, 1454 y 1455.

5 Adjunto de Clínica Endocrinológica (Escalafón 3, Grado 2, 24 horas) N.o 1464.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles 7 de mayo de 1975.

27) (C. C.) 1|pub. 31168 Ab.28-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Por resolución N.o 4892 de fecha 22 de agosto de 1974, recaída en el expediente: "Ficha número 167 del año 1974. WASHINGTON WILSON y ESPERANZA BARTEL contra JUAN ALFREDO KELLEMBERGER y MARIA CLAIROL MARTENZ. Pérdida de la Patria Potestad", se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 84.000 30|pub. 8729 Ab.28-v.jn.10.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIAS GAIBIRONSKY o GAIVIRONSKY, solicitando justificación de identidad, debido a que su apellido paterno se escribe tanto con "B" (labial) como con "V" (labio dental) y así es conocido en los ambientes que actúa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 84.000 30|pub 8707 Ab.28-v.jn.10

CESION

Cedimos derechos a Luis Rafael Ghiliano y Oscar Ithurralde de Avda. Italia 3896 bis, 21 de abril de 1975. — Acreedores: Avda. Italia 3896 bis. — JUAN AMERICO SANTERO ALMADA.

27) $ 34.000 20|pub. 8683 Ab.28-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que clausuramos el almacén, fiambrería y anexos de Joaquín Requena 2111. — Acreedores: plazo: 26|9|1904 en oficinas Musslo (Carlos Roxlo 1337 de tarde, (Escribanía Domínguez). — Montevideo, abril 4 de 1975. — NELSON CARLOS URIBE. — VIRGINIA FERRARI.

27) $ 68.000 20|pub. 8773 Ab.28-v.my.27.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, en autos: "AYSA LAUDICIO, Enrique Pedro Cono - Emancipación", (F|C|821|974), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara con sus padres ante el Escribano José Luis de Crecenzio, el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, la cual fue inscripta con el N.o 20 al folio 39 del libro N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 13 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $ 42.000 10|pub. 8467 Ab.28-v.my.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, en autos: "BRUSCHI FAGUAGA, Alejandro Alberto - Emancipación" (F|C|643|974) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara con sus padres ante el Escribano José Luis de Crecenzio, el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, la cual fue inscripta con el N.o 21 al folio 41 del libro N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 13 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $ 42.000 10|pub. 8468 Ab.28-v.my.12.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — En autos: JUANA OLGA, NILDA ESTEFANIA y LORENZA BARBOZA MENGON. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha número 720, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Olga Nilda Estefania y Lorenza Martina Barboza Mengen, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Juan Francisco Barboza y se mandó citar y emplazar a todos cuantos se consideren con derechos a comparecer en estos autos y especialmente a quienes pretendan ser herederos de Juan Francisco Barboza, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, agosto 27 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) $ 42.000 10|pub. 8728 Ab.28-v.my.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EPICSA
ESTRUCTURAS PUENTES INGENIERIA DE CAMINOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratlados EPICSA - ESTRUCTURAS PUENTES INGENIERIA DE CAMINOS S. A. Reforma de Estatutos (Ficha 37|971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó EPICSA - ESTRUCTURAS PUENTES INGENIERIA DE CAMINOS S. A. solicitando la inscripcion en el Registro Público y General de Comercio de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea

En Montevideo, a los cinco días del mes de agosto de 1963 siendo la hora diecinueve y treinta minutos, se reúnen en el local de la calle Salto 1258 los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con lo que surge del libro de inscripciones y Asistencia están presentes en la Asamblea de accionistas que representan cuarenta mil pesos ($ 40.000) es decir el total del capital integrado. Inmediatamente se pasa a considerar el Orden del Día que motivó la convocatoria de la asamblea y que dice: 1.o) Consideración del acta anterior y designación de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 22 de los estatutos; 2.o) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio del período 1|12|931 al 30|11|962; 3.o) Modificación del Estatuto Social a propuesta del Directorio. Puestos a consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día, se aprueba el acta anterior y se designan a los accionistas Ing. Enrique Penadés Steffen y Sra. Valentina Mintegui de Penadés para llenar los cometidos del Art. 22 de los Estatutos. A continuación se pasa a considerar el 2.o punto y teniendo en cuenta que no habiendo sido posible conseguir las certificaciones de haber cumplido con las obligaciones tributarias y que este motiva el no poder aprobar la distribución de utilidades se resuelve considerar el punto tercero y luego pasar a cuarto intermedio hasta el día doce del mismo mes a la misma hora y en el mismo local, a fin de considerar y tomar resolución del segundo punto citado. Inmediatamente se trata el 3.er punto de la orden del día, leyéndose las modificaciones del estatuto social propuestas por el Directorio, las que son aprobadas por unanimidad y cuyo texto se transcribe: a) El artículo 1.o de los estatutos quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.o) Con el nombre de EPICSA - ESTRUCTURAS PUENTES INGENIERIA DE CAMINOS SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anonima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país"; b(Modificar el artículo 6.o de los estatutos que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o) El capital autorizado de la sociedad queda establecido en un millon de pesos ($ 1:000.000) moneda nacional, formado por un mil acciones de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones".

c)Modificar el artículo 10) que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 10. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará acargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros designados anualmente por la asamblea reunida en forma ordinaria, entre los cuales se designará un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante telegrama colacionado. El Directorio será representado por su Presidente pudiendo el Directorio de la sociedad y por unanimidad, establecer otra forma de representación, pra uno o más actos". d) Facultar al ingeniero Enrique Penadés Steffen para cumplir los trámites ante el Ministerio de Hacienda y demás reparticiones a efectos de obtener la aprobación de las presentes modificaciones, quedando el mismo facultado para aceptar observaciones o enmiendas. Por las razones expuestas anteriormente la Asamblea pasa a Cuarto Intermedio, hasta el día y hora establecido en el que se reunirá para resolver en definitiva sobre las mismas. No siendo para más se levanta la sesión a la hora veinte. Para constancia se firma la presente en el lugar y fecha. Concurrió el inspector señor Octaviano Soares de Lima. — Valentina Mintegui de Penadés. — E. Penadés.

Concuerda bien y fielmente: con el original de su tenor que tuve a la vista en el Ministerio de Hacienda, carpeta número 2687, anexo 2|61 y con el tenor de su original que tuve a la vista de fojas ocho en el Libro de Actas de Directorio la Sociedad "Penadés Odllakoff Construcciones S. A.", rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día seis de junio de mil novecientos sesenta y dos. Y para constancia a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello, signo y firma: Francisco Montoro Elzaurdía, Abogado-Escribano.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevi-

deo 4 de mayo de 1971. — Señor Juez: en la precedente gestión promovida por "Penadé- Odllakoff Construcciones S. A." corresponde agregar certificado o testimonio notarial del acta de la Asamblea que resolvió modificar los estatutos sociales y dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 9.o de la ley 13.032 (Certificado de Vigencias) artículos 58 y 80 de la ley 12.804 (Impuesto a la Renta y Sustitutivo del de Herencias) y artículo 27 de la ley 12.839 de 22|1|60 y sus modificatvas (CHAMSEC). — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de 1.a instancia en lo Civil de 12.o Turno. — Enrique y Guillermo Penadés Steffen en los autos EPICSA "Reforma de Estatutos. Ficha 37|71" al Sr. Juez dicen: que viene a adjuntar los siguientes documentos: a) Certificado de la Oficina de Impuestos a la Renta Art. 58 y 80 de la ley 12.804; b) Certificado vigencia anual Art. 9.o de la ley 13.032; c) Acta de aprobación de la Asamblea. Por lo expuesto al señor Juez solicita: se sirva proveer de conformidad. — E. Penadés. — Guillermo Penadés. — Francisco Montoro Elzaurdía, Abogado.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo 15 de noviembre de 1971. — Sr. Juez: deberá agregarse a estos obrados el certificado previsto por el artículo 27 de la ley 12.839 de 22|1|60, mencionado a fojas 15 vta. en informe de esta Inspección General de fecha 4|5|71. — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga.

División Soc. Anónimas. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda Contador Salvador Strace. — Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 12.o Turno. — Enrique y Guillermo Penadés Steffer en los autos EPICSA "Reforma de Estatutos. Ficha 37|71". — Al Sr. Juez dicen. Adjunta certificado de CHAMSEC que reclama la Inspección Gral. de Hacienda.

Por lo expuesto, al señor Juez solicitan: Se sirva proveer de conformidad. — E. Penadés. — Guillermo Penadés. — Francisco Montero Elzaurdia, Abogado.

Matrícula N.o 1226. F.o 107. L.o 6. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Sr. Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas. esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la precedente solicitud promovida por "Penadés Odllakoff Construcciones S. A." que en lo sucesivo se denominará EPICSA - ESTRUCTURAS PUENTES INGENIERIA DE CAMINOS S. A. — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3.er Turno. — Entrada 23 Dic. 1971. — Salida 24 Dic. 1971. — Visto N.o 7424. — Sr. Juez: la Fiscalía concuerda con lo expuesto por la Inspección Gral. de Hacienda a Fs. 23 vto. Montevideo, 23|12|71. — Alejandro J. Baccino Fiscal de lo Civil 3.er Turno.

9927. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos. y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por "Penadés Odllakoff Construcciones S A." que en lo sucesivo se denominará EPICSA - ESTRUCTURAS PUENTES INGENIERIA DE CAMINOS S A.; previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legles. Justificadas éstas últimas expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dr. Daniel Eduardo Pereyra Maneli, Juez Letrado. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Concuerda bien y fielmente con el original de igual tenor que luce en autos EPICSA - ESTRUCTURAS PUENTES INGENIERIA DE CAMINOS S. A. "Reforma de Estatutos. Ficha 37|971", tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; haciéndose constar que la providencia 9927 fue notificada a la parte interesada el 29 de diciembre de 1971, en fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo Presentado hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro a las 14 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 213 al F.o 949 del L.o N.o 1 de Estatutos. — A Brugnoni — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Aída Lipovestky. — Un sello dice: Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

$ 302.226. — 1|pub. — 7506.

GASMAR S. A.

Colón 1486, 2.o Piso, Esc. 4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: GASMAR S. A. Reforma de Estatutos (Ficha V|582|1974), se hace saber, que ante este Oficina se presentó GASMAR S. A. solicitando la inscripción de la Reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación: **Ramón E. Jubín, Escribano, certifico** que: I) GASMAR S. A. es persona jurídica y sus estatutos fueron aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1964, inscriptos en el Registro de Comercio con el N.o 395, al folio 1852, del Libro dos de estatutos, y finalmente publicados en forma en "Diario Oficial" y "La Justicia Uruguaya". II) He tenido de manifiesto el Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro de Comercio, con el número 164 al folio 338, del Libro 15 el día 4 de febrero de 1965, del que en acta de asamblea que luce a fojas trece, literalmente transcripta dice:

Acta de asamblea N.o 11

En Montevideo, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, en el local de la calle Colón 1486, piso 2, escritorio 4, siendo la hora 10, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria de GASMAR S. A. los siguientes accionistas: El Sr. Elbio Arias, con 10 acciones, con derecho a 6 votos; el Sr. Jorge A. Maclean, con 30 acciones, con derecho a 6 votos; el Sr. Marcelo Martino, representado por la señora Anélida García de Martino, con 10 acciones, con derecho a 6 votos; el Sr. Roberto A. Collazo, representado por el Cr. Fausto Díaz Paulós, con 190 acciones con derecho a 6 votos; el Sr. Angel Luis Bottacchi, representado por el Cr. Fausto Díaz Paulós, con 190 acciones, con derecho a 6 votos; y el Sr. Roberto J. Facio Zeballos, con 190 acciones, con derecho a 6 votos. La presente asamblea se realiza por convocatoria del Directorio, encontrándose presente la totalidad del capital accionario integrado. Asiste el inspector de la Inspección General de Hacienda Sr. Julio C. Galasso. Puesto a consideración el orden del día se resuelve por unanimidad: 1.o) Modificar los artículos 3.o y 6.o de los estatutos de la Sociedad los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de quinientos cincuenta millones de pesos ($ 550:000.000.)".

"Artículo 6.o. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, debiendo permanecer en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos". 2.o) Autorizar a los señores Jorge A. Maclean, Carlos Wegier y Cr. Fausto Díaz Paulós para que conjunta o individualmente, tramiten la presente reforma de estatutos, pudiendo representar a la sociedad ante el Poder Judicial y el Registro Público y General de Comercio procediendo a su tramitación e inscripción, así como también ante la Inspección General de Hacienda. 3.o) Designar para firmar el Acta a los señores Roberto J. Facio Zeballos y Jorge A. Maclean.

Y no siendo para más se levanta la sesión a la hora 10 y 30. — Roberto Facio Zeballos. — Jorge A. Maclean. — Fausto Díaz Paulós. — Hay un sello en tinta azul que dice: División Sociedades Anónimas. — Inspección de Hacienda. En forma manoscrita: 3|9|974. — J. Galasso. — III) En Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de mayo del corriente año (fojas 12 del Libro de Actas respectivo), fueron designados para integrar el Directorio los señores Elbio Arias, Jorge A. Maclean, Marcelo Martino, Roberto J. Facio Zeballos y Roberto A. Collazo. IV) En sesión de Directorio de la misma fecha (fojas 57 del Libro de Actas respectivo), se resolvió por unanimidad: a) distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Roberto Angel Collazo; Vice-Presidente: Roberto J. Facio Zeballos: Secretario: Marcelo Martino; Directores: Jorge A. Maclean y Elbio Arias. b) variar la representación jurídica de la Sociedad en la siguiente forma: será ejercida por el Presidente ó Vice-Presidente del Directorio actuando indistintamente cualquiera de ellos a su sola firma, resolución que consta más ampliamente a fojas indicada del Libro de Actas de Directorio que he visto certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 163, al folio 338, del Libro 15 el 4 de febrero de 1965. V) Dicha representación permanece aún vigente según así resulta de la compulsa realizada por el suscrito Escribano en los Libros Actas precitados. VI) La presente se expide a solicitud de parte interesada para su presentación ante autoridad oficial. VII) Leí lo que antecede a la parte solicitante y así lo otorga. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiseis de setiembre de mil novecientos setenta y cua-

tro. — Hay un signo notarial. — Ramón M. Jubín. — Un sello dice: Ramón M. Jubín, Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 15|75. — To. 3.o. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la modificación de los artículos 3.o y 6.o de los estatutos sociales de GASMAR S. A. Se ha comprobado la suscripción e integración de capital y demás recaudos exigidos. — Sub Jefe de División (...), Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor E. Osimani. — Inspector C. Carrasco. — Dr. Carlos Carrasco. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Visto N.o 699. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno

1018 — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de GASMAR S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Aída Lipovestky.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: GASMAR S. A. Reforma de Estatutos (Ficha V|582|1974), haciéndose constar que la providencia número mil dieciocho del veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, fue notificado a la parte interesada el día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Aída Lipovestky. — Un sello dice: Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de abril de mil novecientos setenta y cinco a las 14 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 33 al folio 220 del Libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - - Montevideo, abril 7 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

$ 1:910.028. — 1|pub. — 7573.

BAROLI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BAROLI S. A. Estatutos" (V|723|972), se hace saber que se presentó BAROLI SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BAROLI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plastico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 20:000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultdaes del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Rseolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en 'Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán nscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dara derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; C) Crear y|o reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultdaes del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. A este efecto se autoriza asimismo al señor Milton Sans Pagola. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 30 de 1972. — José P. Avila. — Juan J. Limongi. — Nahyr Lapenna.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores José Pedro Avila, oriental, casado, Juan José Limongi, oriental, casado y Nahyr Lapenna, oriental, divorciada, todos mayores de edad, domiciliados en Avenida 18 de Julio 1082 apartamento 403 piso 4, fundadores de BAROLI S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores José Pedro Avila, Juan José Limongi y Nahyr Lapenna, quienes previa lec-

tura así lo otorgan y firman, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a 30 de octubre de 1972. Hay un signo notarial. — Ismael Alberto Shepard, Escribano.

8.139. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BAROLI S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Maneli. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de febrero de mil novecientos setenta y tres a las 11 horas e inscripta en este Registro con el N.o 37 al folio 133 del libro N.o 2 de Estatutos. Hay un signo notarial. — Marta Soler de Daracc Subdirector. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 207.410. — 1|pub. — 7616.

DACISA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que DACISA S. A. ha solicitado aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o **Constitúyese DACISA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) **Industrializar y comercializar en todas sus formas,** mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, **fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.**

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverán por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas; pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. **La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.**

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; **ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital, integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. **Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico;** hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. **Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.** Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de DACISA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972 — Ana María Labanca, Escribana

3931 — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de DACISA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de esté auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 4 de diciembre de 1974.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 11|12|74 con el N.o 126 al Folio 626 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de la publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1974. — Aída Lipostky, Actuaria Adjunta.

$ 207.410. — 1|pub. —7704.

CALON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego

Bruno. se hace saber que CALON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CALON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentalión artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada, una será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulacón tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 22 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes por poder de Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la Escribana Salua Sebá de Mauad con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de CALON S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Estrer Reitzes, quienes previa lectura así la ocrgan y firman, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de julio de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

5.339. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de CALON S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscrpción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Eduardo Chiappara.

La resolución fue notificada con fecha 24 de diciembre de 1974. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de diciembre de 1974 con el N.o 150 al folio 748 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

$ 216.299. — 1|pub. — 7705.

LA INVERSORA S. A.

(Inscripción N.o 24.654)

Av. Uruguay 872 (P. 6 Esc. 601)

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

	$
Caja	2.115.36
Pérd. y ganancias	35.725.54
Inmuebles	123.000.00
	160.841.10

Pasivo —

Capital	60.000.00
Fondo de reserva	3.607.57
Cuentas corrientes	97.233.53
	160.841.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos generales	34.894.96

Ganancias —

No hubo cuenta de ganancias.

Las pérdidas del Ejercicio pasan a cuenta nueva.

No se realizó asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimsa. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de la Sociedad a Fs. 36.

$ 26.400 — 27860 — 1 pub.

ANGELMAR S. A.

(Inscripción N.o 37.975)

Sarandí 637 (P .5 Esc. 505)

Balance de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja	2:008.934
Inmuebles	893.892
Acciones a emitir	310.000
	3:212.826

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	45.960
Fondo de amortización	24.000
Capital autorizado	310.000
Capital integrado	390.000
Reservas	500.000
Perd. y Ganancias Ej. Ant.	1:911.553
Pérdidas y ganancias	31.313
	3:212.826

Balance de resultados al 30 de abril de 1974

Ganancias —

Arrendamientos	1:800.000

Pérdidas —

Impuestos	960.037
Contribución Inmobiliaria	153.320
Gastos generales	655.330
Utilidades en el Ejercicio	31.313
	1:800.000

Utilidades a cuenta nueva.

Serán tratados en la próxima asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 40 del libro Copiador certificado con fecha 6 de junio de 1958.

$ 32.600 — 27698 — 1 pub.

DAGROPAL S. A.

(Inscripción N.o 139.813)

S. Susviela Guarch 2951

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Inmuebles	250.000
Pérdidas y ganancias	47.817
	297.817

Pasivo —

Acreedores por préstamos	88.152
Impuestos a pagar	109.665
	197.817
Capital integrado	100.000
	297.817

Resultados del Ejercicio 1970-971

Pérdidas —

Gastos de constitución	2.080
Gastos de impuestos	47.850
Aportes jubilatorios	7.832
	57.762
Ganancias del Ejercicio	1.068
	58.830

Ganancias —

Reavalúo del inmueble	58.830

La utilidad se mantiene en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados en la asamblea del 7 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 12 del libro Inventario, certificado el 13 de setiembre de 1965.

$ 28.000 — 28689 — 1 pub.

DAGROPAL S. A.

(Inscripción N.o 139.813)

F. Susviela Guarch 2951

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Inmuebles	530.000
Pérdidas y ganancias	42.983
	572.983

Pasivo —

Acreedores por préstamos	96.155
Impuestos a pagar	376.828
	472.983
Capital integrado	100.000
	572.983

Resultados del Ejercicio 1971-972

Pérdidas —

Gastos por impuestos	267.163
Aportes jubilatorios	8.003
	275.166
Ganancias del Ejercicio	4.834
	280.000

Ganancias —

Reavalúo del inmueble	280.000

La utilidad se mantiene en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados en la asamblea del 7 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 13 del libro Inventario, certificado el 13 de setiembre de 1965.

$ 28.000 — 27690 — 1 pub.

LABRO S. A.

(Inscripción N.o 216.212)

Uruguayana 3167

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y bancos	17:165.167
Deudores	70:986.422
Mercaderías	88:144.620
Maquinarias	15:637 288
Muebles y útiles	1:230.476
Marcas	64.640
Impuestos adelantados	1:275.820
	194:504.433

Pasivo —

Acreedores varios	51:190.608
Acreedores bancarios y descuentos	29:957.717
Leyes sociales a pagar	3:197.261
Caja de Jubilaciones	1:318.284
Caja de Asignaciones	263.827
Chaseima	211.062
O.I R.	7:820.537
Impuesto al Valor Agregado	11:478.565
	105:437.861
Capital	2:000.000
Reservas	42:604.956
Utilidad del ejercicio	44:461.516
	194:504.433

Cuadro de resultados

Ganancias —

Ventas	158:343.790
Bonificaciones fiscales	1:100.271
	159:444.069

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	34:262.629
Impuestos	9:657.321
Amortizaciones	719 335
Gastos generales	70:343.268
	114:982.553
Utilidades del ejercicio	44:461.516
	159:444.069

Aún no aprobados por la asamblea. Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 17, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de mayo de 1967.

$ 44.000 — 27705 — 1 pub.

DAGROPAY S. A.

(Inscripción N.o 139.813)

F. Susviela Guarch 2951

Balance al 30 de mayo de 1973

Activo —

Inmuebles	810.000.00
Pérdidas y ganancias	42.551.00
	852.551.00

Pasivo —

Acreedores por préstamos	144.782.00
Impuestos a pagar	607.769.00
	752.551.00
Capital integrado	100.000.00
	852.551.00

Resultados del ejercicio 1972|1973

Pérdidas —

Gastos por impuestos	262.389.00
Aportes Jubilatorios	9.401.00
Gastos generales	7.778.00
	279.568.00
Ganancias del ejercicio	432.00
	280.000.00

Ganancias —

Revalúo del inmueble	280.000.00

La utilidad se mantiene a cuenta de pérdidas y ganancias.

Fue aprobada en la asamblea del de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 14 del libro Inventario, certificado el 13 de setiembre de 1965.

$ 28.000. — 27691. — 1 pub.

DAGROPAY S. A.

(Inscripción N.o 139.813)

F. Susviela Guarch 2951

Balance al 30 de mayo de 1974

Activo —

Inmuebles	969.358.00
	969.358.00

Pasivo —

Acreedores por préstamos	149.126.00
Impuestos a pagar	633.209.00
	782.335.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	87.023.00
	969.358.00

Resultado del ejercicio 1973|1974

Ganancias —

Revalúo del inmueble	159.358.00

Pérdidas —

Aportes Jubilatorios	4.344.00
Impuestos	25.440.00
	29.784.00
Pérdidas y ganancias	129.574.00
	159.358.00

Fue aprobada en la asamblea del de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 15 del libro Inventario, certificados el 13 de setiembre de 1965.

$ 28.000. — 27692. — 1 pub.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 315)

Nicolás Guerra N.o 110 - San José

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	190:944.887
Títulos y acciones	120.000
Inmuebles	59:967.688
Máquinas, útiles e instalaciones	95:232.494
Equipos de transportes	49:726.818
Mercaderías generales	120:011.695
Envases y materias primas	140:807.400
Deudores varios	312:353.420
Deudores transitorios	20:896.918
	999:061.320
Cuentas de orden	564:293.900
	1.563:355.220

Pasivo —

Capital integrado	100:000.000
Reservas y previsiones	121:909.538
Acreedores varios	332:182.622
Leyes sociales	47:967.355
Cuentas transitorias	671.826
Amortizaciones	18:155.859
	620:887.200
Utilidad del Ejercicio	378:174.120
	999:061.320
Cuentas de orden	564:293.900
	1.563:355.220

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	4.156:787.661
Otras utilidades	63:740.626
Bonificaciones legales	26:785.596
	4.247:313.883

Pérdidas —

Gastos generales	154:236.219
Consumos	3.389:408.018
Gastos financieros	7:787.674
Sueldos y jornales y cargas sociales	194:045.132
Impuestos	53:293.090
Amortizaciones	5:406.281
Conservación Activo Fijo	52:222.702
Devoluciones y descuentos	12:740.564
	3.869:139.763
Utilidad del Ejercicio	378:174.120
	4.247:313.883

Proyecto de distribución de utilidades del 32.o Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1973

	$
Directorio, Sindicatura y Personal	58:616.983
Dividendos a distribuir	45:398.323
Reservas y previsiones	92:968.498
Reserva para reinversiones	181:190.316
	378:174.120

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 132 del Libro N.o 1 Copiador de Balances rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de San José con fecha 22 de febrero de 1951.

$ 73.600 — 27693 — 1 pub.

CORINTO S. A.

(Inscripción N.o 46.314)

Paraguay 1319 Piso 7

Balance al 28 de febrero de 1973

Activo —

Caja	221.295.00
Deudores varios	325.373.00
Gastos pagados por adelantados	81.634.00
Bienes muebles e inmuebles	848.247.00
	1:476.549.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	862.226.00
Alquileres cobrados por adelantado	100.000.00
Capital integrado	400.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	174.117.00
Pérdidas del ejercicio	59.794.00
	1:476.549.00

Resultados

Alquileres	650.000.00
Gastos del inmueble	260.710.00
Impuestos	93.963.00
Gastos generales	355.121.00
Pérdida del ejercicio	59.794.00

Aprobados por Acta de Comisión Liquidadora del 23 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2.344 al folio 428 del libro respectivo número 11, el 27 de abril de 1961.

$ 32.000. — 27695. — 1 pub.

LORENA S. A.

(Inscripción N.o 18.381)

Sarandí 637, piso 5, escritorio 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	1:845.335.00
Inmuebles	182.000.000
Acciones en garantía	6.000.00
	2:033.335.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	60.000.00
Banco de Previsión Social	60.612.00
Capital integrado	200.000.00
Depositantes acciones en garantía	6.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	853.630.00
Pérdidas y ganancias en el ejercicio	853.093.00
	2:033.335.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Arrendamientos	2:122.000.00

Pérdidas —

Impuestos	811.810.00
Gastos generales	457.097.00
Utilidades en el ejercicio	853.093.00
	2:122.000.00

Utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados contables serán tratados en la próxima asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 55 del libro Copiador, certificado con fecha 3 de setiembre de 1949.

$ 36.000. — 27700. — 1 pub.

TIBERIA S. A.

(Inscripción N.o 43.878)

Sarandí 637, piso 5, escritorio 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	140.873.00
Inmuebles	89.571.00
	230.444.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	60.840.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	69.604.00
	230.444.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Arrendamientos	26.460.00
Usuarios	700.000.00
	726.460.00

Pérdidas —

Impuestos	496.425.00
Gastos generales	162.468.00
Utilidades del ejercicio	67.567.00
	726.460.00

Utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados contables serán tratados en la próxima asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 16 del libro Copiador, certificado con fecha 2 de agosto de 1960.

$ 28.800. — 27701. — 1 pub.

EL AGUARA S. A.

(Inscripción N.o 23.025)

Uruguay 920

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

	$
Acciones	40.000.00
Inmuebles	900.716.00
Caja	74.455.53
Construcciones	118.509.19
Semovientes	2:104 000.00
Máquinas y herramientas	215.847.19
	3:453.527.82

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital integrado	180.000.00
Acreedores	65.383.01
Fondo de reserva	2:059.523 99
Revaluación activo fijo	598.011.65
Pérdidas y ganancias	510.609.17
	3:453.527.82

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

	$
Ventas	3:323.367.00

Pérdidas —

Gastos generales	3:005.538.18
Utilidad del ejercicio	317.828.82
	3:323.367.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran a Fos. 48 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1951.

$ 32.000. — 27720. — 1 pub.

EL AGUARA S. A.

(Inscripción N.o 23.025)

Uruguay 920

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Acciones	40.000.00
Inmuebles	900.716.00
Caja	1:071.848 53
Construcciones	118.509.19
Semovientes	16:260.000.00
Máquinas y herramientas	215 847.10
Vehículos	500.000.00
Impuesto Soc. Capital a Cta.	160.280.00
Impuesto Renta I.C. a Cta.	96.168.60
	19:363.368.82

Pasivo —

Capital autorizado	40.000 00
Capital integrado	180.000.00
Acreedores	523.604.01
Fondo de reserva	2:570.133.16
Revaluación activo fijo	598 011.65
Pérdidas y ganancias	15:293.304.00
Amortización construcciones	96.229.00
Amortización máquinas y herramientas	62.087.00
	19:363.368.82

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

	$
Semovientes	5:972.000.00
Ventas	5:488 085.00
Intereses y descuentos	12.823.00
Procreo	8:344.000.00
	19:816.907.00

Pérdidas —

Gastos generales	3:318.896.00
Arrendamientos	168.336.00
Seguros	19.843 00
Leyes sociales	698.202.00
Mortandad	160.000.00
Amortización construcciones	96.229.00
Amortización máquinas y herramientas	62.087.00
	4:523.603.00
Utilidad del ejercicio	15:293.304.00
	19:816.907.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran a Fos. 49 y 50 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1951.

$ 44.800. — 27721. — 1 pub.

ELASTICOS S. A.

(Inscripción N.o 46.110)

General Flores 2296

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	170.267.45
Deudores varios	211.258.70
Mercaderías y materias primas	1:870.928.33
Inmuebles	222.040.23
Maquinarias	13.832.11
Herramientas	5.910.21
Muebles, útiles e instalaciones	4.938.47
Intereses a vencer	45.162.00
Pérdidas del ejercicio	26.047.51
	2:570.385.01

Pasivo —

Acreedores varios	1:082.292.07
Acreedores civiles	450.000.00
Bancos	160.000.00
Acreedores fiscales	412.592.05
Capital integrado	300.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	104.037.89
Reserva mantenimiento capital circulante	61.463.00
	2:570.385.01

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos fabricación	115.010.71
Impuestos	238.424.62
Leyes sociales	522.133.88
Gastos administrativos	15.177.44
Sueldos y jornales	1:024.931.23
Propaganda	12.900.00
Intereses	143.971.21
Exprop. Municipal	32.054.00
Amortizaciones	8.905.60
Costo ventas	282.499.28
	2:396.007.97

Haber —

Ventas	2:369.960.46
Pérdidas del ejercicio	26.047.51
	2:396.007.97

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro Inventario.

$ 42.400. — 27734. — 1 pub.

SA. MO. S. A.

(Inscripción N.o 104.136)

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja	5:250.859
Bienes raíces	71.500
	5:322.359

Pasivo —

Capital integrado	78.000
Reserva	3:666.780
Utilidades	1:577.579
	5:322.359

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos explotación	596.984
Utilidades	1:577.579
	2:174.563

Ganancias —

Alquileres	2:174.563

Utilidades a reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 8 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del libro Actas, certificado el 20 de mayo de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 29.600. — 27769. — 1 pub.

COMPAÑIA MONTYLAN S. A.

(Inscripción N.o 241.918)

Lavalleja 2181

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	U$S
Caja	200.66
Inversiones en el exterior	49.428.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	2.768.74
Pérdidas y ganancias	202.60
	52.600.00

Pasivo —

Capital integrado	51.000.00
Acreedores varios	1.600.00
	52.600.00

Estado de resultados

Debe —

	U$S
Impuestos	109.00
Honorarios	80.00
Gastos generales	13.60
	202.60

Haber —

Pérdida del ejercicio	202.60
	202.60

Aprobados por asamblea ordinaria, del 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de setiembre de 1963.

$ 30.400. — 27784. — 1 pub.

ELASTICOS S. A.

(Inscripción N.o 46.110)

General Flores 2296

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	19.260.00
Deudores varios	199.721.00
Mercaderías y materias prima.	1:800.710.00
Inmuebles	219.849.00
Maquinarias	10.061.00
Herramientas	4.422.00
Muebels, útiles e instalaciones	3.485.00
Intereses a vencer	35.553.00
Pérdidas y ganancias	229.786.00
	2:522.847.00

Pasivo —

Acreedores civiles	700.000.00
Acreedores varios	902.428.00
Acreedores fiscales	454.918.00
Capital integrado	[illegible]
Reserva mantenimiento capital circulante	[illegible]
Utilidad ejercicios anteriores	[illegible]
	[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos fabricación	83.553.00
Gastos administrativos	6.980.00
Impuestos	163.223.00
Sueldos y jornales	1:175.636.00
Leyes Sociales	484.267.00
Gastos propaganda	18.500.00
Costo ventas	882.930.00
Intereses	10.123.00
Amortizaciones	8.905.00
	2:854.117.00

Haber —

Ventas	2:643.738.00
Bonificaciones sobre impuestos	6.640.00
Pérdidas del ejercicio	203.739.00
	2:854.117.00

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados copiados en el libro Inventario, a folios 46.

$ 42.400. — 27735. — 1 pub.